



Decimocuarta sesión

Lunes 13 de junio de 2005, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Alsalim y Sr. Finlay

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original árabe: El PRESIDENTE

Esta mañana, vamos a continuar con el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Tiene la palabra ahora el primer orador inscrito en mi lista.

Sr. BONOMI (*Gobierno, Uruguay*)

El otro día el Director Somavia nos introducía a la Conferencia Internacional del Trabajo con un discurso que empezaba con las siguientes palabras:

«Seguimos viviendo en una época de rápida transformación del mundo del trabajo, lo que plantea numerosos y nuevos retos de organización y de política, tanto a los gobiernos como a las organizaciones de trabajadores y empleadores. El período que se abre ante nosotros será, con toda probabilidad, decisivo para la definición del papel que la OIT y el sistema multilateral cumplirán en el próximo decenio. Lo que está en juego es el valor y la dignidad del trabajo en nuestras sociedades contemporáneas.»

El Director Somavia insistía luego con estos conceptos, pero los acompañaba reiterando la importancia del tripartismo para poder concretarlos.

Nosotros compartimos esas palabras, esos conceptos y queremos subrayar las responsabilidades de los gobiernos y de las políticas económicas y sociales que se llevan adelante, porque si estas políticas no empujan a la creación de fuentes de trabajo, al desarrollo del aparato productivo, al aumento del poder adquisitivo de la población y al fortalecimiento del comercio interno, si las políticas económicas no ayudan a eso, no hay ministerio de trabajo ni hay fuerza en el mundo que pueda ayudar a crear empleo de calidad.

Nosotros, en el Uruguay, somos un Gobierno nuevo que apenas hace tres meses recibió una carga muy dura: un país en crisis, la más profunda de su historia; una deuda externa muy pesada, que llegó a ser superior al PIB nacional, y un aparato productivo demasiado deteriorado y un desempleo muy grande.

Recibimos un país que, hasta donde podía, sólo financiaba el desempleo, y en realidad no podía hacer otra cosa si no cambiaba los ejes de política económica que estaba llevando adelante.

La fuerza política que llegó al Gobierno el 1.º de marzo pasado, se comprometió con un programa que subdividió en cinco grandes capítulos: el Uruguay productivo; el Uruguay democrático; el Uruguay social; el Uruguay innovador; y el Uruguay integrado a la región y al mundo.

En esos cinco capítulos establecía su compromiso con el esfuerzo por la búsqueda de trabajo decente y de calidad.

Al empezar el Gobierno, apenas hace tres meses, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en línea con los objetivos del Gobierno, estableció tres prioridades y una forma de llevarlas adelante. Las prioridades eran: la negociación colectiva, la lucha por el empleo y la formalización del trabajo, y el fortalecimiento de las inversiones. La forma de llevarlas adelante era, es y será el tripartismo.

Consecuentes con ello, el Presidente de la República, el Dr. Tabaré Vázquez, y los Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, convocamos a la creación de un ámbito tripartito, que llamamos de reconversión nacional del empleo, los ingresos y las responsabilidades.

Ahí planteamos el eje de nuestra estrategia y establecimos que la única variable de ajuste es el crecimiento de la producción nacional por el aumento del PIB.

Hablamos de crecimiento con distribución, y establecimos claramente que la distribución, en un país con un desempleo tan grande, empieza por la creación de empleo, por integrar gente al trabajo y aclaramos que nos referíamos al trabajo genuino y de calidad. Luego convocamos a ese ámbito social de contralor, para discutir y elaborar las políticas de crecimiento y de distribución. Por eso invitamos a trabajadores, empleadores y cooperativistas a interactuar junto con el Gobierno sobre políticas macroeconómicas, la reforma tributaria, políticas sociales, políticas de empleo, condiciones laborales e integración a la región y al mundo.

Hoy, desde el viernes 10 de junio, están funcionando las siete comisiones tripartitas encargadas de llevar adelante ese intercambio y esa elaboración.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social además, está empezando a desarrollar tres programas de empleo: formalización y bancarización de las microempresas que no tienen acceso al sistema financiero, y recuperación de la capacidad ociosa instalada en el país. A su vez, el Ministerio de Desarrollo Social está trabajando en un programa de inclusión, y el Ministerio de Industrias en un programa de apoyo a las PYME exportadoras.

Yo quiero terminar subrayando algunos conceptos: no hay creación de empleo sin políticas económicas y sociales que lo hagan posible; no hay posibilidades de impulsar la creación de empleo genuino si, a nivel internacional, no se empujan políticas globales que hagan posible y necesario el empleo y, más concretamente, el trabajo productivo de las naciones.

El proteccionismo en los países poderosos, y las normativas que impiden el apoyo a los productores de los países pequeños empujan al desempleo.

La práctica de comprar emprendimientos, algunas veces emblemáticos, en los países subdesarrollados por parte de empresas poderosas, con el único fin de cerrarlas, y luego venderle sus productos, conduce al desempleo.

No contamos con tiempo para enumerar otras limitaciones que tenemos sobre nuestros hombros cuando queremos crear trabajo digno, decente y de calidad: trabajo genuino, que es la única forma de crear trabajo que no sea, solamente, una forma de asistencialismo, trabajo que se termina cuando la voluntad de ayudar cesa.

Nosotros no tenemos otro camino que el compromiso real con los objetivos de la OIT, expresados por el Director Somavía en su discurso inaugural: «movilizarse para convertir el trabajo decente para todos en un principio rector de las estrategias nacionales en materia económica, social y de desarrollo ambiental».

Ello forma parte de nuestras estrategias, y vamos a seguir recorriendo el camino de fortalecimiento del tripartismo y la integración, o la coordinación de políticas con los países que tienen problemas similares en parecidos lugares del mundo.

No tenemos otro camino que seguir coordinando políticas de empleo genuino en todos los foros internacionales, particularmente en este foro de OIT, con el que compartimos los principales objetivos.

Esperamos, además, seguir contando con la ayuda que hasta ahora hemos tenido.

Original inglés: Sr. SZIRMAI (empleador, Hungría)

En los últimos quince años he asistido a numerosas conferencias, incluidas algunas organizadas por la OIT, que abordaban el problema de las economías de transición. El objetivo de esas conferencias era dar a conocer la experiencia de las antiguas economías de mercado a las economías emergentes para asistirles en la resolución de los problemas planteados por el hecho de que se está pasando de economías centralmente planificadas a economías de mercado, y de sistemas políticos autoritarios a democracias. Hoy en día, un año después de la adhesión de Hungría a la Unión Europea, puedo afirmar con seguridad, en nombre de la Asociación Nacional de Empresarios y Empleadores, que el período de transición ha finalizado y que, en la actualidad, Hungría es una economía de mercado como es debido.

Evidentemente, eso no significa que en dicho país no se planteen los típicos, y a menudo graves, problemas económicos, o que nunca se deba hacer frente a conflictos sociales desconocidos hasta ese momento, sino que tan sólo significa que los problemas actuales de Hungría no son fundamentalmente causa del legado del comunismo. Por el contrario, esos problemas son parecidos a los de otras economías de mercado. Ahora buscamos soluciones comunes a problemas comunes, como se observó en la Conferencia Regional Europea de la OIT, cele-

brada en Budapest, en febrero del presente año. Las cuestiones tratadas en esa conferencia, como la migración, el empleo de los jóvenes o el desempleo, son, sin duda, prioritarias para Hungría. Sin embargo, está claro que no afectan exclusivamente a los antiguos países socialistas: algunas antiguas economías de mercado también buscan soluciones eficaces para esos problemas. Debemos tener presente las recomendaciones formuladas en la Conferencia Regional, especialmente aquellas relativas al desempleo de los jóvenes, así como el debate de la comisión de trabajo de esta reunión que se ocupa de esa cuestión. Nuestra responsabilidad es enorme en el sentido de que si se integra a los jóvenes en la sociedad como desempleados, éstos, a su vez, se volverán más vulnerables y podrían caer en el mal camino demasiado pronto, mientras que una sociedad que padece esa evolución padecerá también ciertos males, agravados por una serie de problemas abrumadores que son muy difíciles de superar.

El Gobierno de Hungría ha empezado a suprimir el empleo ilegal y a luchar por que el mundo del trabajo sea más claro, transparente y legítimo. Los empleadores y sus asociaciones están de acuerdo con esos objetivos y los respaldan para velar por que los negocios que respetan la ley y los derechos de los trabajadores alcancen el éxito económico. Sin embargo, si bien en principio estamos de acuerdo, también tenemos determinadas reservas sobre algunas de las cuestiones y métodos empleados por el Gobierno para alcanzar esos objetivos. En nuestra opinión, sería importante que participáramos en la búsqueda de las soluciones prácticas para que los reglamentos pertinentes pudieran basarse en consultas tripartitas.

Por ejemplo, los empleadores tienen serias dudas sobre algunas propuestas según las cuales las relaciones de trabajo también se habrían tenido en cuenta en la evaluación de licitaciones públicas que utilizan como índice la cantidad invertida en asistencia para la formación profesional. Eso pondría en cierta desventaja a una amplia gama de pequeños negocios en la esfera de las licitaciones públicas. La propuesta de los sindicatos, según la cual el índice que representa las relaciones de trabajo debería basarse en acuerdos colectivos y en el nivel de sindicalización comercial con las empresas pertinentes, también plantea importantes problemas.

Es comprensible que, después de la adhesión de Hungría a la Unión Europea, numerosas personas reclamen que los salarios de dicho país se equiparen con los de la Unión Europea. Para nosotros es sumamente importante la posición firme de la OIT, a saber, que la política de salarios debería basarse en el rendimiento y que si los salarios aumentan sin una mejora de la productividad entonces se produce una inflación salarial y, a su vez, la economía se vuelve poco competitiva. Esa posición se reafirmó en la conferencia organizada el año pasado por el equipo multidisciplinario de Budapest.

Estamos firmemente convencidos de que las experiencias de nuestros socios de la OIT nos ayudarán también a superar esos problemas.

Original árabe: Sra. ARIF (Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, República Árabe Siria)

Quisiera dar las gracias al Sr. Taleb Rifai, Director Regional de la OIT en Beirut, por su colaboración con nosotros y por los esfuerzos que despliegan para alcanzar los objetivos y materializar la vocación de la OIT, que siempre han sido objeto de

nuestro aprecio y agradecimiento. Espero que esta fructífera colaboración continúe en el futuro.

Aun cuando un orador tenga grandes capacidades de oratoria, no puede resumir en cinco minutos la política y las orientaciones de su país en lo tocante a cuestiones de gran importancia que constituyen uno de los pilares de la sociedad y de la economía.

En realidad, una parte de esta riqueza humana está realmente privada de todas sus oportunidades y de todos sus derechos. Esa es la situación de nuestros trabajadores en el Golán ocupado.

Los trabajadores sirios en el Golán ocupado se ven privados de sus derechos más básicos y de sus derechos humanos fundamentales. Estos trabajadores del Golán están sometidos, verdaderamente, a la discriminación más espantosa sobre todo, entre la mano de obra israelí y la mano de obra siria en el Golán. Se ven también sometidos a violaciones de todos los convenios pertinentes al respecto y al cierre de los mercados en el sentido de que las mercancías y los productos de esta región del Golán no tienen salidas posibles. Lo que es más, la población árabe siria no tiene acceso al agua del Golán árabe, cosa que sí sucede con los israelíes.

Siria no ha permanecido indiferente ante esta situación, y ha decidido resolver los problemas de sus ciudadanos. Antes bien, todos sus esfuerzos son insuficientes a la luz de la ocupación, que ata de manos al Gobierno sirio. Nuestro Gobierno ha presentado un informe detallado sobre la situación de los trabajadores sirios en el Golán ocupado. Sin embargo, el Informe sometido a la Conferencia en este sentido sólo abarca una pequeña parte de la cuestión.

En este contexto, Siria, que ha sido un modelo digno de seguir en la aplicación de las resoluciones de la comunidad internacional, tiene derecho a esperar del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional que éstos pongan manos a la obra para que se apliquen las resoluciones, sobre todo las resoluciones relativas a la retirada de los israelíes del Golán ocupado.

Afirmamos que el Gobierno de Siria sigue estando dispuesto a colaborar con la comunidad internacional y a cumplir todos los compromisos adquiridos.

La resolución núm. 1559 y los convenios que Siria ha ratificado recientemente constituyen un ejemplo de la resolución de Siria a seguir adelante en el proceso de desarrollo y crecimiento.

Con lo anterior, he querido darles una breve visión de la situación de las trabajadoras y los trabajadores en Siria. En efecto, el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo está procediendo a una reestructuración encaminada a establecer una red de protección social y de seguridad social a través de las siguientes medidas: la revisión de las leyes sobre trabajo y de la legislación en materia de seguridad social; el examen y la reorganización del mercado de trabajo; la modernización de la Agencia Nacional de Empleo, y la elaboración de estrategias para la creación de empleos para los jóvenes. Una medida en este sentido es nuestra adhesión a la Red de Empleo de los Jóvenes.

A este respecto, quisiera recordar a la Organización Internacional del Trabajo que nosotros apoyamos todas las medidas. Asimismo, exhortamos a que se amplíe la utilización del árabe como idioma de trabajo de esta Organización. Observamos, en este sentido, que, desafortunadamente, está reduciéndose el número de empleados árabes de las di-

versas oficinas. En realidad, esperamos mucho de la OIT, y esperamos que su trabajo esté a la altura de nuestras expectativas.

Les brindo todo nuestro apoyo y les agradezco su atención.

Original inglés: Sr. ARNOLD (empleador, Nueva Zelanda)

Considero oportuna la decisión del Director General de centrarse, en su Memoria de este año, en los progresos realizados por la OIT hasta la fecha y en el camino a seguir, sobre todo porque las cuestiones estudiadas no han cambiado mucho desde que se introdujo por primera vez el concepto de «trabajo decente». En su Memoria, el Director General manifiesta su creencia de que el Informe titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, ha supuesto una toma de conciencia sobre el carácter vital que tiene el trabajo decente. Según el Director General, dicho informe sirve para asegurar que «la globalización se convierta en una fuerza positiva para las personas del mundo entero». Lo que queda por resolver es cómo se va a conseguir el trabajo decente, habida cuenta de las distintas circunstancias de cada país. Sin lugar a dudas, desde el punto de vista de los empleadores, los altos niveles de productividad son especialmente importantes.

La forma en que se debe lograr el objetivo del trabajo decente es una cuestión que mi organización ha abordado con frecuencia. Así pues, es bueno que la OIT quiera debatir con los mandantes la mejor manera en que puede ayudarles a llevar a cabo los programas del trabajo decente que se están elaborando en la actualidad. Durante mucho tiempo, los empleadores de Nueva Zelanda han instado a la OIT a que se centre en los programas nacionales, por lo que la Organización está tratando de conseguir que los programas nacionales se conviertan gradualmente en el principal medio para la puesta en práctica del Programa y Presupuesto para 2006-2007 de la OIT. A este respecto, me complace señalar el éxito del foro subregional de la OIT celebrado en abril de 2005 en Melbourne (Australia).

Por lo que se refiere al empleo de los jóvenes, también es bueno ver el hincapié que se ha hecho en la promoción de la iniciativa empresarial y de la creación de empresas. En su Memoria, el Director General considera que éstos son factores fundamentales para el incremento del empleo en general, y del empleo de los jóvenes en particular. Sin embargo, existe algo de preocupación de que las opiniones oficiales de lo que constituye el trabajo «decente» puedan, al menos en los países desarrollados, tener el efecto de inhibir la iniciativa empresarial. El resultado es una capacidad reducida para crear empresas prósperas y, con ellas, puestos de trabajo nuevos y viables.

Asimismo, apoyamos la prioridad que se otorga al marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, ya que es importante que se haga hincapié en el suministro y el mantenimiento de la seguridad y la salud en el trabajo.

No digo esto para sugerir que se deben pasar por alto las protecciones del empleo. Es más, se deben pagar los salarios; se deben fijar las horas de trabajo; se deben respetar la salud, la seguridad y otras condiciones de trabajo; y, por último, se debe conceder un tiempo de vacaciones razonable, incluida la baja por enfermedad o lesiones.

Sin embargo, dicho esto, los países desarrollados suelen proporcionar más de lo que es razonable. Sería mejor fijar unos mínimos justos, realistas y abordables que puedan cumplir todos los países, y dejar otras condiciones al criterio de las partes interesadas, ya que las limitaciones legislativas que se imponen suelen obstaculizar el crecimiento de pequeñas empresas o la contratación de nuevos empleados.

El efecto de protecciones del empleo sumamente normativas ha alentado, con toda probabilidad, el crecimiento de distintas formas de organización del trabajo en los últimos años. Algunas de estas formas reflejan lo que quieren los individuos; el incremento del empleo a tiempo parcial para las mujeres es un buen ejemplo. En cambio, otras formas son una respuesta a las obligaciones excesivas que entraña el empleo que, habida cuenta de la naturaleza de los trabajos que se ofrecen, ni los empleadores ni los posibles empleadores pueden proporcionar o mantener, con el consiguiente cambio de muchos hacia la economía informal.

La iniciativa empresarial se ve reprimida con demasiada facilidad por el exceso de regulación. El creciente hincapié que se hace en el denominado empleo flexible es un ejemplo. La mayoría de los empleadores que pueden hacerlo acogen de buen grado a los empleados con compromisos familiares. Admiten que hacerlo alienta la lealtad y la permanencia eficaz en el puesto de trabajo. Por otra parte, el posible efecto de flexibilidad legislada irá en detrimento de muchos de los acuerdos que ya existen en muchos trabajos, al mismo tiempo que las oportunidades de empleo se verán reducidas en otros, lo que sería sin duda alguna una consecuencia no pretendida.

La legislación no puede generar empleo productivo, pero sí puede proporcionar una infraestructura productiva. Es útil admitir y respaldar la necesidad de la actividad empresarial; también sería útil reconocer que el exceso de regulación puede frenar esa misma actividad. Los gobiernos deben, pues, establecer unas condiciones mínimas para el trabajo decente. Y esas condiciones no deben ser demasiado normativas, ya que, de lo contrario, sólo las grandes potencias podrán cumplirlas.

Del mismo modo, en los instrumentos de la OIT se debe adoptar un enfoque basado en principios, y no un enfoque normativo, de la protección del empleo. Con un enfoque normativo ni se reducirá la pobreza ni se brindarán más oportunidades de empleo. Con demasiada frecuencia, el enfoque normativo dificulta la ratificación de convenios para muchos países, por lo que los principios también se pueden perder.

Los objetivos del Director General en cuanto al trabajo decente y a la justicia social son intachables, pero para lograrlos, se necesitan economías estables y prósperas. El exceso de regulación y las prácticas restrictivas acaban con las buenas intenciones. Para Nueva Zelanda, la pregunta ha de ser si los cambios normativos promulgados recientemente tendrán ese efecto. Lo que debe estar por encima de todas nuestras consideraciones es la necesidad de reconocer la importancia de promover un entorno y un marco reglamentario que no impongan obstáculos a la actividad empresarial.

Original inglés: Sr. GEORGE (Gobierno, Trinidad y Tabago)

Trinidad y Tabago es una República formada por dos islas, en el extremo más meridional del archi-

piélago del Caribe. Su principal motor económico es el sector petrolero, cuyos ingresos provienen de la venta del petróleo y del gas natural, y se utilizan para impulsar el crecimiento en otros sectores de la economía. Como sucede en muchos otros países en desarrollo, el sector de los servicios está creciendo rápidamente y, en 2004, supuso el 53,3 por ciento del PIB. En 2003, nuestro PIB per cápita en dólares de los Estados Unidos se estimó en 8.242,4. En 2004, la tasa de desempleo fue del 10,2 por ciento.

El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 2004 situaba a nuestro país en el puesto 54 entre los 177 países estudiados, y el 8 de conformidad con el índice de pobreza humana. Si bien estos índices son bastante altos, el 21 por ciento de la población vive por debajo del umbral de pobreza nacional, de acuerdo a las estadísticas de 1990-2002, el 12,4 por ciento vivía con menos de 1 dólar de los Estados Unidos por día, y el 39 por ciento vivía con menos de 2 dólares de los Estados Unidos al día. Somos ricos en diversidad cultural, étnica y social, y se nos conoce internacionalmente por nuestra fiesta de carnaval, nuestra música calipso, y por haber inventado el tambor metálico.

A fin de conseguir los objetivos de pleno empleo y trabajo decente y sostenible, el Gobierno tiene siempre presente los cuatro pilares fundamentales de la OIT, cuyos elementos se han incorporado en nuestros objetivos nacionales a medio plazo. En la esfera de los principios fundamentales y los derechos en el trabajo, me complace decir que Trinidad y Tabago ha ratificado todos los Convenios fundamentales. De hecho, en septiembre de 2004 ratificamos el Convenio sobre la edad mínima, 1973, (num. 138), en el que establecemos que los dieciséis años es la edad mínima admitida para trabajar. En la actualidad se están adoptando acuerdos legislativos para dar efecto a ese Convenio. Además, estamos elaborando políticas de empleo y normativas sobre el empleo a fin de garantizar que el marco laboral es justo, productivo y decente, y que se consiguen los objetivos de trabajo decente.

La consecución del pleno empleo ha sido, y sigue siendo, el objetivo central del marco de desarrollo nacional. En 2004, la tasa de desempleo fue del 10,2 por ciento, siendo la más baja en 20 años. A pesar de ello, somos conscientes de nuestro nivel de pobreza y de la necesidad de mejorar el nivel de educación alcanzado por nuestra población, y su acceso a un empleo decente y sostenible. Actualmente, el 7,8 por ciento de nuestra población activa ha alcanzado la educación superior, porcentaje que estamos procurando aumentar mediante políticas activas de mercado de trabajo, una de las cuales consiste en subvencionar la educación superior.

Como sucede a muchos de los países representados aquí hoy, el trabajo de nuestros jóvenes es bastante preocupante. El 20 por ciento de nuestra población activa esta formada por jóvenes, y el 18,1 por ciento de esa población activa joven está desempleada. La tasa de desempleo femenina entre las jóvenes era del 24 por ciento en 2003, siendo más alta que la tasa de desempleo general y que la tasa de desempleo entre los jóvenes. Hemos seguido con atención el debate en la Comisión del Empleo de los Jóvenes y esperamos sus recomendaciones, que nos orientarán a la hora de obtener el máximo beneficio del potencial de nuestra juventud en nuestro mercado de trabajo. Esto es especialmente importante para una pequeña economía insular como la nuestra,

que pierde mucha de su mano de obra en la migración.

Los debates para promover un marco de seguridad y salud en el trabajo son tan importantes como los relativos a la juventud. El pasado año, Trinidad y Tabago informó de haber establecido legislación sobre la seguridad y la salud en el trabajo. Sin embargo, aplicar esa legislación ha sido difícil, ya que el coste de mejorar nuestros lugares de trabajo es gigantesco. Estamos estudiando mecanismos para aplicarla gradualmente, especialmente en las situaciones de alto riesgo.

Al ser un país formado por dos islas, Trinidad y Tabago posee un pequeño sector pesquero que emplea a más de 14.000 personas y contribuye al PIB con un 9 por ciento. El valor de las recomendaciones para eliminar el déficit de trabajo decente en este sector será incalculable para nosotros. Esperamos con interés la decisión de un instrumento sobre el trabajo en el sector pesquero.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Director y al equipo de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe por su continuo respaldo a nuestro Gobierno. Han proporcionado respaldo en todas las esferas operativas. Es de remarcar su implicación en materia de trabajo infantil, productividad, administración del trabajo, aplicación de normas y VIH/SIDA.

Aprovechar la oportunidad para respaldar al Director General en su Memoria a esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Consolidar los logros y seguir avanzando. Es verdaderamente importante que reflexionemos sobre la rica orientación en materia de políticas que se ha dado a los Estados Miembros por parte de la OIT desde 1999 a fin de configurar el marco del trabajo en los planos nacional, regional, hemisférico e internacional. Como Estados Miembros, tenemos el objetivo común del trabajo decente, un objetivo que trasciende fronteras, condiciones económicas y diferencias culturales y sociales.

Por último, espero con interés los debates y conclusiones de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, lo que es más decisivo, sus Recomendaciones. Eso nos permitirá realmente asegurar como Estados Miembros que se disponga de empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad.

Original inglés: Sr. LAMBERT (empleador, Reino Unido)

Me complace comparecer aquí, en esta mañana, para hablarles sobre la posición de los empleadores del Reino Unido en lo concerniente a las actividades de la OIT y el futuro de la Organización y para comentar la Memoria del Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia.

Estoy seguro de que todos concordamos en que una de las principales razones para la existencia de la OIT es garantizar el mejoramiento del mundo laboral a nivel global y realizar acciones concertadas a fin de crear oportunidades de trabajo decente para todos. Es un hecho trascendental el que millones de personas viven en abyecta pobreza en el mundo actual y tienen pocas o ninguna perspectiva de empleo. La OIT tiene un papel crucial en ayudar a erradicar la pobreza mediante el impulso a la creación de empleos y es importante que la Organización no pierda el enfoque en esta función. Es nuestra opinión que el empleo constituye la clave para lograr los Objetivos del Milenio. La Organización debe contribuir al trabajo decente en las zonas

más pobres del mundo y el presupuesto debe, por consiguiente, concentrarse en fomentar la creación de empleos.

La creación de empleos está estrechamente vinculada a una economía sólida donde las destrezas empresariales puedan aplicar sus competencias al desarrollo de negocios prósperos. Un ambiente en el que la reglamentación y el control sean mesurados y apropiados, de modo que no obstaculicen la creación de empresas, constituye el primer paso para la creación de empleos. Un ambiente en el que la reglamentación y el control son mesurados y apropiados no tiene consecuencias dañinas para el crecimiento económico o la creación de empleos. Eso se debe tener en cuenta.

Por este motivo la política de empleo debe integrarse en una perspectiva socioeconómica amplia que impulse la creación del trabajo decente mediante el crecimiento económico. También es necesario garantizar que los empleados potenciales poseen las destrezas para ocupar los empleos. Es esencial que se apliquen políticas que estimulen el desarrollo de destrezas, tanto en la escuela como más tarde en la vida.

La cuestión del empleo no es sólo importante en lo concerniente a su creación, sino con relación al mandato de la Organización. Como en todas las organizaciones, de cualquier tipo, es esencial un plan lógico que no contradiga a sus propios principios de base y además, se requiere una fuerte determinación para que los debates internacionales se traduzcan en realidades nacionales prácticas. Es inútil hablar y luego no hacer nada.

En el caso de la OIT, creemos que la Organización debe concentrarse en el principio del trabajo decente y los programas principales no deben verse entorpecidos por otros objetivos. Quisiera terminar esta breve intervención con las palabras de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, cuando dijo que el mejor programa contra la pobreza es el empleo. Los pobres del mundo piden nuestra ayuda; debemos enfrentar este reto sin perder nuestro derrotero.

Original francés: Sra. AWASSI ATSIMADJA (empleadora, Gabón)

Quisiera expresar el placer que significa para mí pronunciar este discurso en nombre de nuestra organización de empleadores, la Confederación de Empleadores del Gabón (CPG). Todos los miembros de la CPG quisieran expresar aquí su reconocimiento a los delegados empleadores y, especialmente, a aquéllos de África que me han elegido miembro adjunto del Consejo de Administración de la OIT. Asimismo, agradecemos a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) por su constante apoyo a todos sus miembros.

Quisiera también expresar mi agradecimiento a la OIT por los temas escogidos para la Conferencia de este año. Estos temas, a mi juicio acertados, deben ser de interés para todo el sector privado ya que constituyen asuntos de actualidad. Asimismo quisiera transmitir mi gratitud al Director General por haber asignado a África un lugar importante ya que dos de sus eminentes Jefes de Estado han sido invitados de honor en la presente Conferencia. Esto representa una prueba de la importancia que la OIT está dispuesta a dar a los problemas africanos.

Quisiera rendir homenaje al Presidente de Argelia, Su Excelencia Abdelaziz Bouteflika, y al Presidente de la República Federal de Nigeria, Su Exce-

lencia Olusegun Obasanjo, por haber sido los creadores directos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD). Ambos reconocieron, en el transcurso de la elaboración de este plan, que el continente africano continúa siendo marginalizado en términos de inversiones extranjeras directas y de intercambios comerciales. Con el objeto de atraer a los inversores, los empleadores africanos apoyan a Africa constantemente de manera que ésta garantice un contexto macroeconómico apropiado, combata la inseguridad y ofrezca las infraestructuras adecuadas. De hecho, Africa necesita un marco estratégico de desarrollo para compensar el retraso que arrastra desde hace muchos años.

Por esta razón, nos complace constatar que los empleadores africanos han comenzado a prepararse para definir el papel que desempeñarán en la puesta en marcha de la NEPAD.

Con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Africa necesita sin duda inversiones, pero también recursos humanos altamente calificados para rentabilizar sus inversiones. Es primordial para el desarrollo económico y el progreso social disponer de un sistema educativo y de formación profesional competitivo, que imparta conocimientos de base y aporte las calificaciones y la actitud necesarias para ser competitivo en un contexto de competencia.

Elogio así la iniciativa de los países del G8 de anular la deuda de los países más pobres. Las sumas correspondientes a esas deudas serán utilizadas de manera eficaz y permitirán a esos países invertir en los sectores clave.

La valoración de los recursos humanos debe permitir que las empresas cuenten con hombres y mujeres calificados. Sin embargo, estoy de acuerdo con los que piensan que la empresa no debe ser sólo consumidora de formación, sino también un lugar de formación técnica y humana. La formación debe ser un elemento de la estrategia empresarial. La empresa no debe esperar que el sistema educativo la provea de un producto terminado que responda a sus necesidades. Por lo tanto, es indispensable que los jefes de empresas y sus organizaciones reivindiquen y acepten que se los asocie a la elaboración de programas de formación mediante su participación en los órganos consultivos encargados del desarrollo de tales programas.

Quisiera también elogiar aquí las labores de la Conferencia sobre el empleo de los jóvenes. Es un tema de suma importancia para nuestro continente pues las crisis políticas y las guerras civiles reciben el respaldo de jóvenes sin empleo ni esperanza. Combatir el desempleo de los jóvenes en Africa significa garantizar la estabilidad a nuestros países.

Como ustedes saben, en muchos de nuestros países, las empresas no pueden hacer frente a los gastos de formación por sus propios medios. Necesitan además, y quizás más que en otros continentes, contar con organizaciones de empleadores bien estructuradas, fuertes y representativas, capaces de ofrecerles servicios susceptibles de mejorar la calidad de sus prestaciones. Reforzando a sus propios miembros, la organización de empleadores se refuerza a sí misma.

Agradezco a la Organización Internacional de Empleadores que ofrezca una asistencia práctica a los países en que sus miembros se ven confrontados a un contexto difícil, e incluso hostil.

Si bien nuestros recursos financieros son evidentemente limitados, existe un recurso del que dispo-

nemos en abundancia: la experiencia y los conocimientos de nuestros miembros, a quienes la historia les ha permitido adquirir aquello por lo que otros países aún luchan.

Las actividades de la OIE reciben un amplio respaldo de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT, con la que existe una verdadera complicidad de acción. La alianza entre la OIE y la ACT/EMP posibilita que se tomen en cuenta las preocupaciones de las organizaciones de los empleadores tanto en el ámbito político como práctico. Así, el grupo de empleadores del Consejo de Administración del BIT, bajo el impulso de la OIE, se pronunció claramente a favor de reforzar la ACT/EMP en términos materiales y humanos para que ésta pueda desempeñar plenamente sus funciones, es decir, asistir a las organizaciones de empleadores. Pese a sus limitados recursos, esta Oficina realiza grandes esfuerzos mediante sus consejeros técnicos en Ginebra y aquellos que se encuentran en otras partes del mundo en los equipos multidisciplinarios.

Para concluir, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar a la ACT/EMP por el trabajo realizado, en particular en lo que respecta a reforzar las capacidades de las organizaciones de empleadores en Africa.

Quisiera añadir que las mejores inversiones y los mejores hombres sólo darán frutos si evolucionan en un medio político, social y económico favorable. Los empleadores son conscientes de este hecho y harán todo lo posible por contribuir con los gobiernos para crear un medio que asegure la competitividad de las empresas nacionales y la capacidad de atraer inversores nacionales e internacionales. Africa sólo podrá hacer frente a estos desafíos si el sector privado, creador de riqueza, se involucra plenamente mediante su organización en un diálogo social que posibilite la consideración de las principales preocupaciones de los empleadores.

Original árabe: Sr. SUKKAR (empleador, República Árabe Siria)

La República Árabe Siria figura entre los primeros países que se adhirieron a la OIT y se comprometieron a respetar su Constitución, sus declaraciones y los convenios internacionales del trabajo, así como las decisiones adoptadas por ella. A este respecto, tengo el agrado de informarles que Siria ha ratificado 50 convenios internacionales del trabajo, incluidos los convenios fundamentales de la Organización.

Esas ratificaciones reflejan las buenas intenciones y los esfuerzos constantes por respetar los objetivos y las políticas de la OIT en materia laboral, buscando siempre los mejores medios y políticas para defender la protección de los trabajadores.

Vivimos en un mundo en el que se producen cambios radicales y rápidos en los ámbitos social, económico y político. Las empresas multinacionales han traspasado y destruido las fronteras políticas de los Estados. Han aparecido bloques económicos regionales, así como zonas y mercados francos. Esto ha influido en el mercado de trabajo y ha redundado a veces en una reducción del número de puestos de trabajo. Todos esos cambios conllevan a la vez oportunidades y amenazas para la seguridad y la estabilidad de los seres humanos y la seguridad y la paz social.

En la actualidad, bajo la presidencia de Bashar El Assad, se están llevando a cabo en Siria reformas

políticas, económicas y sociales. En relación con esas reformas, destacamos la atención que se presta a los trabajadores, al trabajo y a los empleadores. Se han adoptado diversos textos legislativos por los que se establece la Federación de Cámaras de Industria en Siria, así como zonas francas industriales, y se ha reducido asimismo el impuesto a la renta. La promulgación del decreto-ley núm. 43 ha permitido el ingreso de compañías privadas de seguros en el mercado sirio. También se han adoptado leyes relativas a la creación de bancos y universidades privados. Existen otras leyes que favorecen el comercio y la actividad industrial. Asimismo, nuestro Gobierno quiere estudiar las legislaciones relativas al trabajo y la seguridad social a fin de adecuarlas a los cambios actuales y a las normas laborales.

Nos complace que en esta reunión la Conferencia se ocupe del empleo de los jóvenes. A ese respecto, deseo señalar que Siria ha puesto en práctica un órgano para luchar contra el desempleo y que otorga préstamos a largo plazo en condiciones favorables para las pequeñas empresas.

Por lo que respecta a la situación de la mujer, cabe señalar que las mujeres participan en los Consejos de Administración de las Cámaras de Comercio e Industria, así como en las asociaciones locales de la sociedad civil.

Quisiera señalar, además, que nosotros esperamos que esta Organización aumente y amplíe sus programas y actividades destinadas no sólo a los gobiernos y los trabajadores, sino también a los empleadores, dado que éstos tienen un papel muy importante que desempeñar por lo que atañe a la complementariedad y el desarrollo de las relaciones entre los interlocutores sociales.

Hemos examinado con atención el anexo de la Memoria del Director General y especialmente la parte relativa a la situación de los trabajadores sirios en el Golán árabe sirio ocupado. Agradecemos al Director General y a la OIT porque, cada año, ese informe aborda las cuestiones humanitarias y la situación catastrófica de los trabajadores y los empleadores en el Golán sirio ocupado y en Palestina, así como en la parte no liberada del sur del Líbano.

Quisiera destacar que esa situación está empeorando como consecuencia de las prácticas israelíes que violan las convenciones de las Naciones Unidas y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y su Constitución. Esto constituye una amenaza para la paz y la seguridad. Debido a la política de discriminación, los trabajadores y los empleadores no cuentan con el mínimo necesario para sobrevivir.

Hemos comprobado que en esta reunión de la Conferencia no hay una sesión especial para la discusión de este informe como ha habido en años anteriores. Esperamos que en el futuro habrá una sesión especial para discutir este informe o para permitir que las delegaciones puedan hacer declaraciones al respecto.

La República Árabe Siria, bajo la presidencia de Bashar El Assad, ha desplegado esfuerzos para poner en práctica las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esperamos que las Naciones Unidas exijan a Israel que respete las resoluciones internacionales y se retire de las granjas de Chebaa en el Líbano, del Golán árabe sirio ocupado y de Palestina. La retirada debe llegar hasta la línea del 4 de junio de 1967, a fin de garantizar el respeto de los derechos de los habitantes de los territorios ocupados.

Esperamos que la Conferencia adopte importantes decisiones, que serán sin duda fuente de esperanza para la paz y la seguridad económica y social de todos los pueblos del mundo.

Original inglés: Sr. KULUNDU (Ministro de Trabajo y Desarrollo de Recursos Humanos, Kenya)

En nombre de la delegación de Kenya, quisiera felicitar al Presidente del Consejo de Administración y al Director General por las observaciones contenidas en el Informe y la Memoria de este año relativas a los principales aspectos del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

En su calidad de organismo de las Naciones Unidas a la vanguardia de las políticas de desarrollo del empleo, la OIT este año ha escogido, con buen criterio, el empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente, como tema principal de esta reunión de la Conferencia. Apoyamos la posición del Director General según la cual ofrecer buenas posibilidades de encontrar y conservar un trabajo decente es la manera más práctica de luchar contra la pobreza y de ajustarse al segundo objetivo estratégico de la Organización sobre ingresos y empleo decentes.

Hemos observado que las Propuestas de Programa y Presupuesto presentadas a esta augusta asamblea se concentran en las regiones donde los programas de asistencia técnica son considerados prioritarios a pesar de las restricciones de recursos. Nos felicitamos por esas propuestas. Es alentador comprobar que la atención y las propuestas prioritarias se desplazan en favor del empleo de los jóvenes, que se ha convertido en un tema de preocupación mundial, particularmente para nosotros en el continente africano.

No cabe duda de que el desempleo sigue siendo el desafío más apremiante en lo que se refiere al desarrollo en Kenya, donde aproximadamente 500.000 jóvenes de ambos sexos ingresan anualmente en el mercado laboral, mientras que aproximadamente tres millones de jóvenes están excluidos del sistema escolar.

La mayoría de esos jóvenes no tiene acceso a ningún empleo decente, ya que el 94 por ciento de los puestos de trabajo creados pertenecen al poco atractivo sector informal, donde las cuestiones de la protección social, el salario vital, la seguridad y la salud, así como otros aspectos del trabajo decente, son inexistentes.

La situación resulta complicada debido a la limitada expansión del sector informal, la selectividad para los puestos de trabajo que deben enfrentar los jóvenes y lo insuficiente de la información sobre el mercado laboral.

En respuesta a esos desafíos, el Gobierno de Kenya, en colaboración con la Oficina Subregional de la OIT para Africa Oriental, diferentes interlocutores sociales y otras partes interesadas, establecieron varias estrategias por medio de la elaboración de programas y políticas. Entre éstos figuran una política sobre los jóvenes, una política sobre el empleo y un plan nacional de reducción de la pobreza y creación de riqueza. Esas políticas reúnen todas las cuestiones relativas a los jóvenes. No obstante, es necesario que se nos brinde asistencia técnica para que podamos llevar a cabo esas iniciativas.

Si pensamos en los principales desafíos que se plantean en Africa, como el aumento del desempleo y la pobreza, debemos tener presente que las causas subyacentes son numerosas y en algunos casos bas-

tante complejas. No cabe duda de que ciertas políticas macroeconómicas y sociales que se experimentaron durante los últimos veinte años causaron serios perjuicios a lo que se había ganado en los decenios de 1960 y 1970.

Los programas de ajuste estructural estrangularon a las economías anteriormente prósperas, dejando en todo el continente africano una gran miseria. Las naciones africanas no tuvieron otra posibilidad que aceptar las duras condiciones que se les impusieron para poder disponer de los fondos que les eran absolutamente necesarios. El resultado ha sido un nuevo empobrecimiento de aquellas personas a las que se suponía se debía ayudar.

La idea de que el desempleo es ocasionado por las instituciones laborales y la falta de flexibilidad que las acompaña, y de que la desregulación acabaría automáticamente con el desempleo, no ha podido probarse empíricamente en muchos países.

No hay ninguna prueba, al menos en la mayoría de los países africanos, que indique que el trabajo decente ha aumentado o que los niveles de pobreza han disminuido en los últimos dos decenios mientras se aplicaban las políticas de desregulación. Por el contrario, un gran número de empleos decente se ha perdido y la pobreza ha alcanzado niveles sin precedentes.

Esas razones nos llevan a la conclusión de que es necesario elaborar políticas macroeconómicas sanas que se concentren en cuestiones críticas, como favorecer un entorno para la inversión y tasas de interés reales, con sus repercusiones tanto en los bienes y servicios de consumo como en las exportaciones.

Kenya cree firmemente que hay una necesidad urgente de establecer reglas y políticas equitativas para el comercio que puedan estimular la creación de empleos y crear oportunidades de acceso a los mercados exteriores y a las exportaciones con valor añadido. Merece la pena observar que la mayoría de los países en desarrollo dependen de la agricultura como la principal actividad económica generadora de exportaciones. Lamentablemente, las condiciones meteorológicas adversas y una globalización incontrolada han conducido a una disminución del crecimiento en los sectores, llevando aparejada una pérdida de empleo y una disminución de las exportaciones.

Las características y las culturas propias de Africa pueden ayudarnos a crear productos innovadores, capaces de resistir a la dura competencia en la economía globalizada. Ello requiere el acceso a facilidades de crédito para iniciar y desarrollar empresas y una mayor inversión en capacitación técnica para la creatividad y otras capacidades útiles en el mercado de trabajo.

En conclusión Kenya considera que para crear el entorno necesario y desarrollar una cultura creativa se necesita un gasto público sustancial en lugar de las masivas restricciones presupuestarias. No podemos desarrollarnos, y ni siquiera atraer inversiones tanto nacional como internacionales, con las carreteras en ruinas, las redes de vías férreas a punto de destruirse y unas instalaciones de atención a la salud inadecuadas.

Estos son algunos de los problemas reales que es necesario abordar y que deberían ser objeto de recomendaciones durante esta reunión de la Conferencia.

Sr. CHIRIBOGA (*Ministro de Trabajo y Empleo, Ecuador*)

En primer lugar quisiera agradecer a los miembros de esta Conferencia el haberme elegido Vicepresidente gubernamental de ella; espero haber cooperado adecuadamente con la Presidencia en tan honrosa designación.

En referencia a la Memoria del Director General, debo expresar lo siguiente:

Es gratificante contar con un informe concreto, que resume, en forma eficaz, lo realizado y el camino a seguir.

Quisiéramos apoyar su gestión, señor Director General y, por supuesto, apoyar a sus colaboradores en los esfuerzos que desde la OIT se realizan en busca de la justicia social.

Es fundamental persistir en continuar con las tareas que permitan luchar y superar la pobreza. Luchar por una globalización que incluya y no que excluya. Que beneficie a todos y no sólo a algunos.

Hemos apoyado el presupuesto que ha propuesto la administración, pues las demandas, en un marco de deterioro de las condiciones laborales en el mundo, se incrementan y, por cierto, hay que atender los pedidos en la mejor forma posible.

Ecuador aspira a seguir contando con el apoyo de la OIT en los programas que se vienen ejecutando desde años atrás. Mi gestión, como Ministro no modificará los programas pactados en otras administraciones, porque considero que la continuidad es un elemento fundamental para el logro de los objetivos.

Quisiera insistir, en que los empleos no se crean en los Ministerios del Trabajo, sino en la política económica nacional e internacional.

Si la mundialización de la política económica sigue por las rutas que recorre desde hace veinte años, nuestros esfuerzos no alcanzarán las metas que nos proponemos.

Las políticas aplicadas en el mundo sólo han producido pérdidas de puestos de trabajo, incremento de la pobreza, y afectación a los derechos económicos, sociales y culturales de grandes sectores poblacionales del mundo.

Los mismos efectos se han producido en buena parte de los países en desarrollo, e incluso en los países desarrollados.

Creemos que otro mundo es posible y para ello, como usted sostiene señor Director General, hay que consolidar los progresos logrados para seguir avanzando.

En el Ecuador tenemos un Presidente Constitucional, el Doctor Alfredo Palacio González, quien propone impulsar el diálogo tripartito, impulsar el empleo con una visión de equidad de género, y estamos pidiendo que se nos incluya en el Programa de Empleo de los Jóvenes.

Usted, señor Director General, cuenta con el apoyo de la comunidad internacional en sus esfuerzos de lucha por el empleo, que es la mejor política social. Ojalá que otros organismos de la comunidad internacional apoyen, sin reserva, sus propuestas.

Ecuador requiere el apoyo de la OIT para impulsar el Consejo Nacional del Trabajo, el Plan de Empleo Juvenil, para mejorar el sistema de Inspección de Trabajo, para el desarrollo de nuestros organismos que se esfuerzan en la lucha contra el trabajo infantil, por el trabajo para la mujer y por los sistemas de protección en materia de salud ocupacional para todos y para todas. En nombre del señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Alfredo

do Palacio González, manifiesto a ustedes que no tenemos dudas en contar con ello.

Finalmente, quisiera rescatar algo que no está en su Memoria, señor Director General y es el acierto de haber invitado a los Presidentes de Argelia y Nigeria, quienes nos han orientado tan adecuadamente por su experiencia y por su lucha.

(Asume la presidencia el Sr. Finlay.)

Original inglés: Sra. TOTH MUCCIACCIARO (*trabajadora, Croacia*)

En nombre la delegación de trabajadores de Croacia, permítanme felicitar y animar a los jóvenes delegados que participan en esta reunión. Nos congratulamos por la prioridad que se ha otorgado este año a la juventud. Acogemos favorablemente el importante Informe en materia de política social titulado *La promoción del empleo de los jóvenes: abordar el desafío*, en el que se ponen de relieve los problemas complejos y de diversa índole a los que se enfrentan los trabajadores jóvenes. Los jóvenes, en cuyas manos estará el mundo de mañana, merecen una visibilidad mucho mayor. Es preciso que los gobiernos, los empleadores y los sindicatos les brinden representación y reconocimiento, y cuenten con ellos, ya que pueden aportar su gran creatividad y energía, y sus ideas y sueños. Ahora comienza su momento. No trunquemos sus sueños, demos una oportunidad a la juventud. Seguramente estamos deseando ver mucha más gente joven, en especial mujeres jóvenes en la reunión de la Conferencia del próximo año.

Croacia es un país democrático joven en transición y se está enfrentando a numerosos desafíos. La transición en un contexto de globalización equivale a un desempleo elevado, a la desaparición de industrias, a la liberalización del mercado de trabajo, a una cobertura de seguridad social desmembrada, al deterioro de las condiciones laborales y de vida, al aumento de formas de trabajo atípicas y al crecimiento de la economía informal.

La competencia en el mercado mundial y la necesidad imperiosa de reducir los costes de las actividades empresariales, incluidos los costes de la mano de obra, requieren nuevas políticas empresariales más flexibles en cuanto a los horarios de trabajo, las modalidades de empleo y los salarios.

En Croacia, el obstáculo principal que impide que se avance en lo relativo al trabajo decente es el elevado índice de desempleo, especialmente entre los jóvenes, que es el doble que el de los adultos.

Más del 80 por ciento de las personas contratadas recientemente trabaja con contratos de duración determinada, con una marcada inseguridad laboral, lo que a menudo impide a estas personas realizarse tanto personal como laboralmente. Muchos trabajadores se ven envueltos en empleos precarios y mal pagados, en los que aceptan trabajar muchas horas, sin que se les paguen las horas extraordinarias, y tienen una protección social escasa o nula. Por temor a perder su trabajo, no plantean la cuestión de las condiciones de trabajo que se les imponen ni de sus derechos laborales y sociales. Los empleadores se aprovechan de esta situación, que ha empeorado debido a unas instituciones responsables del trabajo poco desarrolladas, a una administración y una inspección laborales poco eficaces, y a una protección jurídica de los derechos laborales inadecuada debido a la larga duración de los conflictos laborales.

Existe una relación muy estrecha entre el desempleo y la falta de trabajo decente. El empleo debe ser una prioridad para las políticas social y económica. El trabajo decente debería ser una guía para la futura estrategia de desarrollo nacional de Croacia.

Los trabajadores tienen derecho a la dignidad durante su vida profesional y ésta debería garantizarse mediante una serie de normas y derechos que deberían aplicarse y respetarse. La elaboración de las políticas de empleo debería basarse en el tripartismo, y sería preciso brindar a todas las partes la oportunidad real de desempeñar un papel constructivo. En cuanto a las instituciones, el Gobierno y los interlocutores sociales de Croacia participan en la labor del organismo tripartito nacional, el Consejo Económico y Social, así como de otros organismos responsables de la toma de decisiones y consultivos.

El hecho de que formalmente existan mecanismos de diálogo social no implica necesariamente que funcionen adecuadamente.

En ocasiones, los sindicatos tienen la sensación de que el diálogo social se limita a algo formal con poco contenido. Para el desarrollo de un modelo de tripartismo en Croacia, se requieren, en nuestra opinión, grandes esfuerzos y mejoras para lograr un verdadero diálogo social y unas consultas tripartitas relevantes y oportunas sobre las políticas económicas, sociales y de educación que afectan directamente a los trabajadores. A raíz de la incorporación de Croacia a la UE y en la lucha por alcanzar el modelo social europeo, es preciso reforzar el papel de los interlocutores sociales. Al evaluar la situación del diálogo social, no podemos ignorar la fragmentación del movimiento sindical en Croacia. Sin embargo, desde hace más de un año, hemos observado grandes avances que invierten la tendencia en los esfuerzos por superar los desafíos en materia de políticas y organización con el fin de evitar la repetición y la superposición del trabajo. En 2004, cuatro de las seis confederaciones nacionales de sindicatos iniciaron formalmente el proceso de negociación para su fusión. El proceso de unificación previsto derivó en la creación de una nueva organización federativa de sindicatos, que reúne casi al 70 por ciento de todos los trabajadores sindicados de Croacia. Esto les otorgará mayor peso y una mayor representación en el proceso de aplicación de las amplias reformas relacionadas con la entrada del país en la UE. Este nuevo enfoque estratégico es un reflejo positivo del proceso de unificación paralelo de la CIOSL y la CMT a escala mundial.

Por último, los sindicatos croatas reconocen la gran experiencia internacional de la OIT y su mandato único de cara a promover las oportunidades del trabajo decente para todos tanto en nuestro país como en el mundo. Los sindicatos seguirán fomentando la ratificación y la aplicación de los convenios de la OIT relevantes en Croacia. La OIT debería guiar a las tres partes para garantizar que todas las discusiones internacionales celebradas en distintos niveles se traduzcan en acciones concretas a escala nacional. Esperamos que la OIT concederá el firme respaldo necesario para que estos esfuerzos den su fruto.

Original laosiano: Sr. KAKANYA (*Viceministro de Trabajo, República Democrática Popular de Lao*)

La Memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo trata importantes temas y nuevos pasos para desarrollar el papel de la

gestión en materia de protección de los trabajadores y sus derechos fundamentales, mejora de los mecanismos y las modalidades que apuntan a la justicia social y a lograr mitigar los efectos de la globalización teniendo en cuenta el rápido desarrollo científico y tecnológico.

Los convenios y las recomendaciones internacionales del trabajo para la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores tienen la más alta importancia y significación para nosotros y para otros países amigos, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

En 2005, cerca del 51 por ciento de los 5,8 millones de habitantes de la República Democrática Popular Lao constituyen la fuerza laboral. Las cuatro quintas partes de los trabajadores son principalmente agricultores que han pasado de la producción de subsistencia a la producción comercial. El 36 por ciento de los hogares de mi país están clasificados como pobres. La infraestructura económica sigue siendo frágil, la educación y los sistemas de salud no están suficientemente desarrollados, pero hay mucho potencial que puede ser aprovechado para el desarrollo social y económico, incluida la gran cantidad de recursos y su ubicación central en el corazón de la subregión.

Para proporcionar empleo a los jóvenes y a los desempleados se han diseñado programas de desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo. Esto incluye planes para el desarrollo del empleo de la juventud y los desempleados en las zonas aisladas. Además, el programa de erradicación de la pobreza, uno de los ocho programas prioritarios, también se está aplicando. Debemos encarar, sin embargo, ciertos retos tales como el desempleo estacional en las zonas rurales y un número creciente de jóvenes que se gradúan de las escuelas. Estos retos se deben a que los nuevos empleos no pueden incorporar a los que recién entran al mercado laboral. Algunos de estos trabajos requieren altas calificaciones que siguen siendo escasas, debido a la financiación limitada y a la falta de desarrollo de la infraestructura en materia de calificaciones.

Estas condiciones han causado en nuestro país una migración laboral de las zonas rurales a las zonas urbanas y a veces incluso a los países vecinos, lo que ha tenido como consecuencia situaciones sociales negativas. Para solucionar este problema, hemos hecho hincapié en la inversión en los centros públicos y privados de formación profesional conjuntamente con la mejora de los mecanismos de servicios de empleo estableciendo un mecanismo sistemático con una amplia cobertura.

El año pasado, empezamos a ampliar los servicios de protección social en el sector público y en las pequeñas empresas a nivel de país. Hemos seguido aplicando el proyecto de eliminación del trabajo infantil y también un proyecto contra la trata de mujeres y niños en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo. Hemos ampliado las áreas a las que apuntan estos proyectos para abarcar a dos provincias adicionales. Al mismo tiempo, varias actividades como la capacitación en el plano profesional y comunitario, la entrega de créditos a ciertos grupos para la producción agrícola y de artesanías se han llevado a cabo para generar ocupaciones sedentarias y restringir la migración laboral.

El proyecto ha recibido buena cooperación de las autoridades locales. Al mismo tiempo, y con la aplicación de estos proyectos, al darnos cuenta de la importancia de los ocho convenios fundamentales

de la OIT, nuestro Gobierno ratificó los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo núm. 138 sobre la edad mínima y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil en abril de 2005.

En la República Democrática Popular Lao, por ser un país en desarrollo, el 97 por ciento de la población vive en zonas rurales aisladas y lleva a cabo actividades agrícolas. Por consiguiente, una buena estrategia y un buen plan de empleo son muy importantes para el desarrollo de los recursos humanos y rurales, lo cual forma parte de los programas prioritarios del Gobierno.

En esta era de globalización, de rápido desarrollo científico, tecnológico y de la información, que representan tanto servicios como retos para los países en desarrollo, como mi país la República Democrática Popular Lao, la cooperación y la asistencia son indispensables para el desarrollo nacional.

La República Democrática Popular Lao quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento por el apoyo y la asistencia que nos han brindado países amigos al igual que organizaciones internacionales.

Deseo, asimismo, hacer llegar nuestro agradecimiento a la asistencia técnica de la OIT por habernos ayudado a desarrollar nuestro plan anual de cooperación y esperamos que esta asistencia continúe en el futuro. Deseo a la 93.^a reunión de la Conferencia el mayor de los éxitos.

Original farsi: Sr. OTAREDIAN (empleador, República Islámica del Irán)

En nombre de la Confederación de Asociaciones de Empleadores del Irán, me complace expresar nuestro apoyo a la Memoria presentada por el Director General y recalcar, una vez más, la importancia de su aplicación. Asimismo, desearía abordar algunos puntos en particular.

Nuestra Confederación ha adoptado las medidas necesarias para el logro del trabajo decente y, en este sentido, hemos elaborado una definición del mismo a la luz de nuestra capacidad nacional. El trabajo decente es un tipo de trabajo que, a largo plazo, hace posible que: los trabajadores puedan garantizar el bienestar de sus familias, tanto en el presente como en el futuro, así como mantenerlas al abrigo de cualquier daño físico o psicológico; los empleadores puedan garantizar el bienestar de sus familias, tanto en el presente como en el futuro, así como mantenerlas al abrigo de cualquier daño físico o psicológico; se pueda alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad económica, y el medio ambiente pueda protegerse contra la destrucción y la manipulación humanas.

Es evidente que este tipo de trabajo puede no encontrarse o ser difícil de encontrar. No obstante, debemos adoptar un enfoque que posibilite la realización óptima de los cuatro principios mencionados en cualquier industria, profesión o servicio. Creemos que esto puede lograrse perfectamente a través del diálogo tripartito constante entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores en el contexto de cada sector, profesión o servicio.

Dada la naturaleza cambiante de la tecnología, la experiencia y las circunstancias, creemos que, al igual que el trabajo tiene un carácter permanente, el diálogo también debería tener un carácter permanente. Así pues, el diálogo tripartito es el único instrumento eficaz para lograr un trabajo decente óptimo en cualquier circunstancia.

Creemos que los principios y derechos fundamentales en el trabajo recogidos en los convenios internacionalmente reconocidos tienen que aplicarse plenamente a la luz de las condiciones nacionales. En nuestro país, el respeto de dichos derechos y principios no plantea dificultades fundamentales; sin embargo, se ha de tener en cuenta que, en un país como la República Islámica del Irán, donde la burocracia tiene casi tres milenios de existencia y donde la privatización está inscrita en el programa nacional, es inevitable que la burocracia obstaculice el proceso.

Por otro lado, como resultado de ciertas políticas macroeconómicas inapropiadas, de una guerra de ocho años que nos fue impuesta y del surgimiento de la privatización, más del 10 por ciento de los hombres y mujeres cualificados están desempleados. La tasa de desempleo entre los titulados universitarios supera el 30 por ciento. Esta tasa incluye a quienes están totalmente desempleados y a quienes han aceptado empleos para los que están excesivamente cualificados mientras buscan un puesto mejor.

Para superar este problema, nuestra Confederación ha preparado y propuesto un plan que, mediante el mantenimiento de negociaciones con otras partes afectadas, esperamos que pueda convertirse en un plan general de acción a nivel nacional.

En la actualidad, el diálogo tripartito se está utilizando ampliamente como un instrumento eficaz para promover el diálogo social en la República Islámica del Irán. Sin embargo, el Gobierno, los empleadores y los trabajadores no tienen un conocimiento profundo de la cultura que prevalece en este ámbito y, por tanto, en la mayoría de los casos, este tipo de diálogo adquiere un carácter impuesto o, incluso, superficial.

Nuestra Confederación se está esforzando al máximo por contribuir a desarrollar la cultura necesaria que propicie el establecimiento de un diálogo tripartito constructivo en la República Islámica del Irán.

Por último, quisiera aprovechar esta ocasión para informarles acerca de un problema que ha afectado gravemente a las vidas de los empleadores y de los trabajadores del sector pesquero en el norte del país. Un tipo de pez marino denominado *Phylum Ctenophora* ha entrado en el Mar Caspio a través del canal Volga-Don y está devorando el alimento de otros peces poco comunes y de gran valor. Este animal se reproduce con facilidad, por lo que la vida de un gran número de peces corre peligro. Como consecuencia de ello, más de 20.000 trabajadores y pequeños empresarios y casi unas 100.000 personas de sus familias han perdido su fuente de ingresos o han asistido a la quiebra de sus empresas.

Creo que la solución de este problema requiere una cooperación y una convergencia internacionales a nivel regional, junto con el apoyo de nuestros vecinos del norte. Por tanto, nos ha parecido esencial plantear aquí esta cuestión y solicitar su ayuda para salvaguardar la vida y el bienestar de las personas afectadas, así como la protección del medio ambiente.

Sr. SERVAT PEREIRA DE SOUSA (*Gobierno, Perú*)

Es un gran honor para mí participar en la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en representación del Gobierno de Perú, y quisiera transmitir los saludos del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo a todas las delegaciones

aquí presentes en la Conferencia Internacional del Trabajo.

No hay duda de que nuestros países vienen experimentando importantes transformaciones en el orden social y económico, cuyos efectos no necesariamente se compaginan con una justicia social equitativa. De ahí que la Conferencia tenga como tema de reflexión el hacer del trabajo decente un objetivo global. El significativo y creciente mercado de la precarización del trabajo a nivel mundial es quizás reflejo de dicho desencuentro y, como tal, sustenta en los últimos tiempos esfuerzos por parte de la OIT en la implementación de programas y medidas correctivas que coadyuven y posibiliten mejoras sustanciales en la protección de los derechos fundamentales y la progresiva disminución de las condiciones precarias de empleo. Es en ese sentido que, siguiendo el objetivo de hacer del trabajo decente una meta global, la OIT ha venido promoviendo la creación de empleos de calidad con pleno disfrute de los derechos laborales y con respeto a la dignidad de la persona, lo que, aunado a los esfuerzos de los Estados Miembros, ha permitido una labor de fomento e incentivo de una serie de acciones encaminadas a lograr dicho propósito.

Perú no es ajeno a esta dinámica, por lo que, en el marco de un Estado democrático y de derecho, ha asumido la responsabilidad de procurar que el trabajo decente sea uno de los elementos de su agenda social, dotando a la administración del trabajo de una serie de facultades orientadas a ese fin. Es así que el reto en nuestro país, donde el mayor problema respecto del empleo son sus altos índices de subempleo, además de la generación de más puestos de trabajo, consiste en que éstos sean de mejor calidad. Para ello es necesario contar con una mejora en los niveles de educación, así como de formación profesional y técnica de nuestros trabajadores, para elevar la productividad y la competitividad, más aún en una economía globalizada. La reducción y reestructuración del sector público dentro del proceso de democratización del Estado ha transferido principalmente al sector privado la responsabilidad de crear nuevos puestos de trabajo, lo que exige por parte del Estado un mayor compromiso, a efectos de facilitar las condiciones para su generación, a través del fomento de la inversión, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la seguridad jurídica, sin perjuicio del respeto de los derechos laborales.

No podemos dejar de mencionar nuestra coincidencia con el Director General, al señalar que el fomento del espíritu empresarial y de la creación de empresas es fundamental para incrementar el empleo, y en particular el empleo de los jóvenes. Es misión conjunta del Estado, los trabajadores y los empresarios que éste constituya un empleo adecuado. Cabe manifestar que, dentro de este proceso de modernización del Estado, se está desarrollando la reforma del empleo público, que permitirá contar con una normativa general de principios, derechos y obligaciones que evite situaciones de desigualdad y desprotección laboral entre los trabajadores.

En concordancia con lo antedicho, y siendo uno de los pilares del trabajo decente el diálogo social y el tripartismo, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el asesoramiento de la OIT, aprobó recientemente su reglamento interno de organización y funciones. Cabe indicar que este órgano de composición tripartita, que viene reuniéndose de forma permanente desde hace más de cuatro años, cuyo objetivo es la discusión y concertación

de políticas en materia de trabajo y de promoción del empleo y protección social para el desarrollo nacional y regional, constituye uno de los más importantes espacios de institucionalización del diálogo social en Perú. Es precisamente dentro de este marco, que contribuye a potenciar las capacidades de los sindicatos y organizaciones de empleadores que se han discutido diversos temas de actualidad vinculados con el trabajo, empleo, formación profesional, informalidad, competitividad, productividad, entre otros. Es una situación que, sin duda, contribuye a augurar la producción de normas y orientaciones de empleo realmente consensuadas y equilibradas.

En momentos en los cuales se debate una nueva normativa laboral, como es el caso del anteproyecto de la ley general del trabajo, no podemos dejar de mencionar a un grupo importante de trabajadores informales, o también denominado del sector no estructurado de la economía, a quienes las normas laborales vigentes no amparan, toda vez que ellos son ajenos al mundo formal. Mientras no hagamos un esfuerzo común para que los trabajadores se alejen de dicha precariedad laboral, cualquier esfuerzo de reforma laboral será inocuo para ellos. Dentro de este grupo de trabajadores informales, destacan aquellos que son calificados como microempresarios o trabajadores autónomos, que también los hay formales, que consideran que su precariedad no les permite ser calificados como empleadores, y que exigen cada vez más una protección similar del Estado.

Asimismo, bajo el concepto de trabajo decente, debemos referirnos al compromiso del Estado peruano de buscar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso. Por eso, hemos adoptado ya dos convenios de la OIT, el Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 99) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). Con ello, lo que buscamos es evitar este abuso, que se puede advertir muchas veces en el trabajo doméstico, las labores extractivas y la denominada economía informal, especialmente en situaciones de aislamiento externo de las comunidades, donde no existe presencia del Estado y donde hay un desconocimiento de los derechos por parte de la población. Coincidimos por ello con la preocupación del Director General de la OIT, expresada en su Informe *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, de reciente publicación, en el cual nos enfrenta a reconocer que esta situación deja de ser un problema exclusivo de los gobiernos para ser un problema que involucra a todos los actores sociales, razón por la cual más que una acción normativa requiere un plan de acción que involucre a toda la sociedad. Es nuestra preocupación sensibilizar a la población en general acerca de la problemática del trabajo forzoso en el Perú, y difundir políticas que permitan detectarlo y eliminarlo. Con este fin se ha creado una comisión de alto nivel para su erradicación.

No hay nada que justifique la existencia del trabajo forzoso cuando el desarrollo y los derechos humanos progresan conjuntamente, se refuerzan entre sí y aumenta la capacidad de la población.

Como Ministerio de Trabajo, bajo el horizonte del objetivo del trabajo decente, estamos fortaleciendo nuestra labor de orientación, difusión y cumplimiento de las normas laborales de seguridad y salud en el trabajo, así como la función de prevención de

los conflictos laborales promoviendo las formas de solución directa.

En esta línea venimos trabajando conjuntamente con la OIT a través del Programa de Fortalecimiento de Servicios de la Administración Pública, en la cual se evalúa el sistema de inspección del trabajo, a fin de que nos permita tener una mayor eficacia en la función inspectora, la seguridad jurídica y la garantía de los derechos.

En materia de formación para el empleo, seguimos ejecutando programas que buscan la capacitación y la formación profesional, así como la adecuada reinserción laboral, especialmente de los grupos vulnerables.

Finalmente, reiteramos el compromiso del Estado peruano de respeto y cumplimiento de los convenios internacionales del trabajo ratificados y de nuestra legislación laboral interna, con miras a hacer del trabajo decente y productivo una estrategia eficaz para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

Original inglés: Sr. HOSKINS (representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social)

Deseo saludarles en nombre de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de su presidente, su mesa y sus miembros, que representan a 350 organizaciones de 151 países de todo el mundo que administran la seguridad social.

En primer lugar, deseo saludar especialmente al representante de la OIT, Sr. Kari Tapiola, que se ha interesado muy activamente en las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Como muchos de ustedes saben, la relación entre la OIT y la AISS se remonta a muchos años atrás, más de 75, a la fundación de la AISS en 1927. De hecho, fue la OIT quien creó la AISS, con la intención de promover el desarrollo de la protección de la seguridad social y ganar apoyos para la ratificación de un número cada vez mayor de convenios de la OIT relativos a la seguridad social. Durante todos esos decenios, la AISS y la OIT han pasado por numerosas transformaciones, como es natural. La AISS ha pasado de ser una asociación fundamentalmente europea, que agrupaba a instituciones que administraban seguros médicos, a una organización que hoy en día cuenta con casi 400 miembros de todo el mundo que administran todas las ramas de la seguridad social.

A la luz de todos estos cambios experimentados por la OIT y la AISS, es lógico que esa relación entre las organizaciones también haya cambiado y evolucionado. Sin embargo, hay algo que ha permanecido muy constante, y es que tanto la AISS como la OIT trabajan por lograr un objetivo común, a saber, la extensión de la protección de la seguridad social en todo el mundo y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones responsables de administrar dichos programas de seguridad social.

Hay grandes expectativas en todo el mundo en torno a la cooperación entre la AISS y la OIT: expectativas por parte de las numerosas personas que carecen de protección en materia de seguridad social, así como de personas que ven cómo se reducen o incluso desaparecen sus prestaciones de seguridad social en muchas partes del mundo, y que por tanto tienen que asegurarse por todos los medios de que la cooperación entre la AISS y la OIT funciona de verdad y mejorará en el futuro.

Tenemos que hacer frente a numerosos desafíos, como han señalado hoy mismo otros oradores. Uno

de los principales es, por supuesto, la informalización del mercado de trabajo. En el mundo son cada vez más las personas que trabajan sin una protección adecuada en materia de seguridad social. Dicha protección se ve amenazada no sólo en cuanto al número de personas cubiertas, sino también en lo que se refiere a las prestaciones. La mayoría de las personas que viven hoy día sin una protección adecuada viven en países en desarrollo. Se trata de una situación alarmante e inaceptable, y constituye una amenaza desde el punto de vista económico, humanitario y de la seguridad.

La razón, naturalmente, reside en la creciente informalización de nuestras economías, y como señala el Director General en su Memoria, ello representa un riesgo para la seguridad, para el desarrollo y para las economías abiertas y la sociedad en general.

¿Cómo podemos cambiar la situación? Creo que una de las cosas que tenemos que hacer es asegurarnos de que todas las personas tengan interés en su propia protección en materia de seguridad social. Estas cuestiones centraron el debate de la asamblea general de la AISS, celebrada el año pasado en Beijing por invitación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de China.

En Beijing hubo un mensaje claro: como señala la Memoria del Director General, no puede haber estabilidad social sin justicia social. La justicia social no consiste únicamente en luchar contra la pobreza, sino también en aportar atención sanitaria decente y pensiones decentes y en invertir en los activos importantes de cada país, y el activo más importante de un país es, naturalmente, su población trabajadora.

En Beijing se adoptó una declaración que sentará las bases del trabajo de la AISS para muchos años. Dicha declaración establece que la seguridad social es indispensable para el desarrollo social y económico. La cobertura de la seguridad social debe ampliarse para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

El socio más importante de la AISS es, evidentemente, la OIT, y seguiremos desarrollando nuestra fructífera relación. Me satisface poder decir que acogemos muy favorablemente el hecho de que el Director General haya creado un grupo de trabajo para mejorar las relaciones de la OIT. Por tanto, tenemos un programa, que consiste en trabajar para mejorar la seguridad social en todo el mundo.

Los trabajadores del mundo esperan mucho de la AISS y la OIT. Tenemos la obligación de aprovechar al máximo nuestra cooperación. Ambas partes tienen buena voluntad. Ahora sólo hay que trabajar.

Original inglés: Sr. AWIRA (Gobierno, Kiribati)

Agradecemos al Director General que haya iniciado y promovido el Programa de Trabajo Decente, que tiene por objeto conseguir que las mujeres y los hombres tengan trabajo decente, libertad e igualdad y reciban un trato humanamente digno.

El Programa también tiene por objeto reforzar los principios y libertades fundamentales en el trabajo, promover la protección de la seguridad social y, entre otras cosas, fortalecer el diálogo social de los interlocutores sociales.

Asimismo, tiene el objetivo de lograr que los asalariados y no asalariados que tienen un acceso insuficiente a los beneficios del desarrollo puedan acceder a éstos. El Programa de Trabajo Decente es una respuesta ideal a la globalización, que margina a un

número cada vez mayor de personas y, al mismo tiempo, sólo deja que unos pocos puedan aprovechar los beneficios del desarrollo.

Dejar que tan sólo unos pocos puedan aprovechar los beneficios del desarrollo no es el objetivo de la globalización; sin embargo, esto ha sucedido porque se ha hecho una pésima gestión de la globalización.

El Programa es coherente con los objetivos de las estrategias nacionales de desarrollo de Kiribati, que persiguen garantizar el crecimiento sobre la base de una buena gobernanza y una distribución equitativa del pastel nacional entre toda su población.

Además, el Programa también ha sido la actividad central de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que promueve la defensa de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de empleo, la seguridad social y el diálogo social.

Al abordar estas cuestiones, La Comisión Mundial ha conseguido convencer a Kiribati, como nunca antes lo había hecho, de que el Programa de Trabajo Decente es una respuesta muy válida a los problemas sociales, económicos y políticos que afronta este país.

Habida cuenta de lo anterior, la OIT merece el agradecimiento de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores por su esfuerzo para iniciar esa iniciativa vital que, según parece, representa el camino que todos deberíamos seguir.

Permítanme compartir con usted, señor Presidente, algunos progresos importantes que se han logrado en Kiribati desde la celebración de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Kiribati cuenta con una población de 90.000 habitantes. Sin embargo, más de 40.000 jóvenes, mujeres y hombres, económicamente activos están desempleados. Tan sólo hay 9.200 personas que tienen la fortuna de estar contratadas en el sector público en las zonas urbanas.

En la reunión celebrada en 2004 entre el Gobierno de Kiribati y los interlocutores en el ámbito del desarrollo, se abordó el tema del empleo juvenil, considerado como uno de los temas prioritarios. El Banco Asiático de Desarrollo y la OIT se han mostrado interesados en examinar cuál es la mejor manera de abordar ese tema. A este respecto, hago un llamamiento a la OIT y al Banco Asiático de Desarrollo para que detecte lo antes posible las oportunidades de creación de empleo a fin de que los jóvenes de Kiribati puedan, a su debido tiempo, ocupar el lugar que, por pleno derecho, les correspondería ocupar en la economía formal como trabajadores o ciudadanos capaces de generar sus propios ingresos.

La legislación laboral de Kiribati se ha revisado para ponerla en conformidad con las normas internacionales del trabajo. Las Oficinas de la OIT en Manila y Suva han estado ayudando a Kiribati en esta importante labor. Confiamos en que el Parlamento de Kiribati, en la reunión que celebre en diciembre de 2005, pueda hacer una primera lectura de los nuevos proyectos de ley.

Aproximadamente, 10.000 habitantes de Kiribati (de una población superior a 90.000) tienen acceso directo a una protección limitada de la seguridad social, consistente en un pago único, efectuado de una sola vez tras la jubilación, de los ahorros a largo plazo y de las prestaciones de vejez de las personas mayores o iguales a 70 años. Kiribati necesita una mayor protección de la seguridad social, que habrá de determinarse a su debido tiempo.

Desde hace unas pocas semanas, la OIT participa plenamente en esta labor mediante la realización de actividades de consulta con las partes interesadas. En un plazo muy breve de tiempo, se pasará de estas actividades a otras destinadas a identificar un régimen de seguridad social más apropiado para Kiribati y a averiguar la manera de financiarlo.

Por primera vez, ha empezado a celebrarse una reunión tripartita en forma de Comité Directivo del Programa de Trabajo Decente. Este Comité está integrado, por un lado, por asesores gubernamentales sobre asuntos relativos al trabajo, la economía y los servicios públicos y, por el otro, altos dirigentes de organizaciones tanto de empleadores como de trabajadores.

El Comité, entre otras actividades, promueve los principios consignados en el Programa de Trabajo Decente relativos a los sectores público y privado, y presta asesoramiento al Ministro de Trabajo sobre todos los asuntos relacionados con el Programa de Trabajo Decente.

Además, el Comité ha pedido a las partes interesadas que comiencen a debatir sobre las relaciones de trabajo que consideren apropiadas para Kiribati. Esto allanará el camino para que, en un futuro muy próximo, pueda haber un verdadero diálogo social en Kiribati. Hago un llamamiento a la OIT para que nos preste la asistencia técnica necesaria a fin de que podamos determinar nuestras futuras relaciones de trabajo.

Permítanme expresar nuestra sincera gratitud a las Oficinas de la OIT en Manila y Suva por su apoyo constante a Kiribati. La asistencia en nuestra revisión de la legislación laboral y el debate sobre el régimen de seguridad social apropiado para Kiribati eran dos de las actividades principales que evidenciaban este apoyo constante. Kiribati confía en que esta ayuda continúe en el futuro.

Original inglés: Sr. ZHARIKOV (representante, Federación Sindical Mundial)

Esta Conferencia se reúne en un año en el que conmemoramos el aniversario de nuestra organización, la Federación Sindical Mundial (FSM), fundada a finales de la Segunda Guerra Mundial, hace 60 años, justo después de la creación de las Naciones Unidas.

Por eso, es lógico que recordemos el hecho de que gracias a la iniciativa de la FSM se adoptaron los convenios fundamentales de la OIT: el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

A finales de este año, la FSM celebrará su 15.º Congreso sindical mundial en el que se examinará la forma de movilizar y unir a los sindicatos a los trabajadores en la lucha contra la globalización neoliberal, la guerra y la explotación, y a favor de la seguridad social, el pleno empleo, la solidaridad y la paz.

El año pasado, se examinaron cuestiones similares en el Foro internacional de los sindicatos en Beijing. Para nosotros es tiempo, no sólo, de reflexión, sino también de acción. La FSM deplora que los grandes empleadores, como las transnacionales, presten muy poca o ninguna atención a la Declaración de la OIT. Incluso en los países industrializados, el porcentaje de trabajadores afiliados a los sindicatos sigue siendo bajo y muchos empleadores no reconocen a los sindicatos. La mayor potencia industrial

— los Estados Unidos — sigue sin ratificar los convenios fundamentales de la OIT y, por lo tanto, continúa siendo uno de los principales transgresores de los derechos sindicales y los derechos humanos.

En este contexto, la FSM continúa pidiendo a la OIT que compile un índice de desarrollo sindical que se encargue de registrar de forma objetiva la aplicación real de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT en los Estados Miembros y se asegure de que todos ellos cumplan sus obligaciones de conformidad con dichos convenios fundamentales.

Está ampliamente reconocido que la situación social de los trabajadores, en todas partes del mundo, continúa empeorando debido a las políticas de la globalización neoliberal. La pobreza está creciendo constantemente y el desempleo es el más alto en la historia moderna. Los ingresos y el nivel de vida de los trabajadores están disminuyendo y las normas laborales y las condiciones del trabajo se deterioran, mientras la explotación de los trabajadores aumenta drásticamente y los beneficios registran subidas vertiginosas y sin precedentes.

Tanto los acuerdos de Copenhague como los adoptados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas siguen sin aplicarse. Por eso, debemos cambiar esta situación negativa para el desarrollo.

La reforma de las Naciones Unidas que se anuncia para este año debería dar lugar a un fortalecimiento real de la dimensión social de la globalización y destacar la función de la propia OIT.

Hay que cancelar la colosal deuda externa de los países en desarrollo — barrera colosal que bloquea el desarrollo. Los recursos para el desarrollo deberían obtenerse recortando los presupuestos de defensa y poniendo fin a las actuales guerras agresivas.

Los trabajadores y los sindicatos están muy preocupados por la situación de los trabajadores que se ven gravemente afectados por estas guerras, la ocupación extranjera, los bloqueos y las sanciones ilegales, las confrontaciones y las amenazas, las graves violaciones del derecho internacional, los conflictos sectarios, las dobles normas y la brutal injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos y por los intentos de dominar y controlar el mundo mediante la restricción de los derechos básicos y el uso de diversos pretextos como se ve hoy día en el Iraq ocupado, en Afganistán, Palestina, partes de Siria y el Líbano, y los bloqueos contra países como Cuba y otros. Asimismo, estamos preocupados por los intentos de utilizar a la OIT para algunos de esos fines y prácticas.

El mundo y la OIT, al principio de un nuevo siglo, se encuentran otra vez en la encrucijada. De nuevo, debemos tomar decisiones capitales, porque creemos en los nobles principios defendidos por la OIT de que la paz y la justicia son irremplazables e inseparables y son la piedra angular de los valores humanos.

Original francés: Sr. JOUEN (representante, Internacional de la Educación)

En nombre de la comunidad internacional de asociaciones y sindicatos de docentes, agrupados en la Internacional de la Educación, que representa a 30 millones de docentes desde el jardín de infancia a la universidad, deseamos expresar tres comentarios acerca del Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

En primer lugar, quisiéramos destacar la necesidad de que la OIT prosiga contribuyendo a reforzar el reconocimiento de la actividad sindical y del diá-

logo social en el plano del sector profesional de la enseñanza, la formación y la investigación.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por nuestra organización internacional y nuestros colegas en los establecimientos escolares, la existencia de sindicatos independientes sigue siendo un problema en varias regiones, en particular en Oriente Medio e incluso en Europa. En un país, candidato a la Unión Europea, la Suprema Corte de este país acaba de prohibir un sindicato de docentes que cuenta con 250.000 afiliados so pretexto de que dicho sindicato aboga, en sus estatutos, por el reconocimiento del derecho de los niños que pertenecen a minorías a recibir enseñanza en su lengua materna. El reconocimiento de la actividad sindical en el sector de la educación es una condición necesaria para que el diálogo social se instaure más ampliamente entre los interlocutores.

Al igual que muchos sectores profesionales, el sector de la enseñanza, debido a la globalización de la economía y de los servicios, tiene la obligación de abordar este nuevo contexto, instando a todos los actores, gobiernos, sindicatos, empleadores a encontrar los acuerdos necesarios para que las reformas indispensables sean llevadas a cabo sobre la base de una comprensión mutua. Cuanto más graves son los problemas, más necesario es el diálogo social.

Nuestro segundo comentario se inscribe en la lógica de lo que acabo de decir sobre la necesidad del diálogo social en el sector del empleo. Lamentamos que las actividades sectoriales que la OIT siempre ha llevado a cabo se reduzcan notablemente debido a las opciones presupuestarias adoptadas por esta institución. La prioridad dada estos últimos años al estudio de grandes cuestiones macroeconómicas, por cierto indispensable, no debe tener como consecuencia que la OIT se desinterese de las cuestiones concretas que ocurren en los distintos sectores profesionales y en particular en el de la educación. Esta situación da, en ciertas ocasiones, la impresión de que la OIT se desinteresa en alguna medida de los problemas concretos que enfrentan los trabajadores en su vida profesional diaria. Nos corresponde subrayar esta carencia.

Nuestro tercer comentario tendrá por objeto destacar nuestra satisfacción por haber sido asociados este año, así como en años anteriores, a la preparación del Día Mundial contra el Trabajo Infantil que se conmemora el 12 de junio. Como organización internacional de sindicatos de docentes, militamos con otras fuerzas a favor de la enseñanza, de la educación para todos y de la consecución de este Objetivo del Milenio. En un gran número de países el trabajo infantil sigue siendo uno de los principales obstáculos al logro de este objetivo. Creemos sin lugar a duda que debemos ser más dinámicos y tomar más iniciativas en relación con esta cuestión, así como para aplicar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Por último, deseamos subrayar nuestra satisfacción respecto de las labores de la Comisión del Empleo de los Jóvenes. Las recomendaciones que serán el resultado de las labores esta Comisión deberán ser difundidas y aplicadas por los gobiernos y los interlocutores sociales. El desempleo de los jóvenes favorece la inestabilidad de nuestras sociedades, tanto en el plano político como en el plano económico y social. Hay que hacer todo lo posible para que cada joven encuentre su lugar en el mundo del trabajo a través de un trabajo decente. Tenemos la obligación moral de responder a sus expectativas.

Original portugués: Sr. ABRANTES (empleador, Portugal)

Las sociedades contemporáneas atraviesan momentos difíciles: de ansiedad, enormes expectativas, pérdida de fe en las instituciones e inseguridad con respecto al futuro; todo esto unido al desempleo, a los graves problemas de pobreza, a las desigualdades económicas, a las diferencias acentuadas en los niveles de rendimiento y a las limitaciones al desarrollo empresarial.

Los riesgos que se derivan de esta situación son elevados, y podrían poner en peligro la seguridad, la estabilidad y el desarrollo, e incluso las bases de la democracia.

Reconocemos que la erradicación del trabajo forzoso y la consagración del trabajo decente constituyen pilares fundamentales para atenuar estas amenazas. Sin embargo, la base más importante reside en dignificar el trabajo en general, además del desarrollo económico y social.

En un mundo que pide cada vez más ética y más principios, resulta intolerable que sigan existiendo formas indirectas o subrepticias de esclavitud o de explotación, al igual que es inadmisibles y lamentable que éstas se mantengan como forma de sustento y de afirmación competitiva y empresarial.

Las políticas macro y microeconómicas y sociales, así como otras de carácter público, tanto nacionales como internacionales, deben converger de forma que el trabajo decente se convierta en un objetivo de todas las sociedades y de todos los países.

Los empleadores portugueses son conscientes de la existencia de problemas para los cuales consideran necesaria la convergencia de políticas que concilien e integren las perspectivas económicas y las necesidades sociales, a través del diálogo social y del ejercicio responsable, concienzudo y eficaz del tripartismo. El empresario es un ciudadano comprometido con el desarrollo de la sociedad, consciente de su función y convencido de que la evolución económica es un elemento importante del desarrollo del bienestar individual y social. La empresa es uno de los entornos de realización de estas dimensiones. Las actividades económicas, los agentes y las organizaciones representados por las confederaciones patronales son, hoy en día, como en el futuro, elementos esenciales para la cohesión territorial, económica, social y cultural de toda sociedad y de todo país.

Hace dos décadas que estamos involucrados en un diálogo social sincero y abierto.

Hace muy poco, las confederaciones que representan a los empleadores y a los trabajadores de Portugal firmaron un acuerdo destinado a dinamizar la contratación colectiva, en el cual se comprometen a la realización de acuerdos, a la evolución de los contenidos contractuales, con vistas a una mayor calificación de los trabajadores, a una mayor productividad y a la mejora de las condiciones de trabajo. Asimismo, se mostraron de acuerdo en la conveniencia de incluir en los convenios colectivos normas específicas sobre la solución de los conflictos colectivos, a través de la conciliación, la mediación y el arbitraje voluntario.

En este momento, estamos a punto de iniciar, sobre una base tripartita, un proceso de definición y jerarquía de las cuestiones necesarias para el fomento del desarrollo de nuestro país. Entre éstas, destaca la creación de más empleo y de mejor calidad, en particular para los jóvenes; la educación y la formación profesional, sobre la base de la cultura del

aprendizaje permanente; la seguridad y la salud en el trabajo; la competencia empresarial, y la productividad.

Lo hacemos con el sentimiento y la certeza de que los compromisos que se obtienen en el diálogo social favorecen el buen resultado de las reformas necesarias para enfrentarse a los desafíos en materia de competencia, promoción del empleo e igualdad social que plantean las nuevas exigencias demográficas, sociales y económicas. Del mismo modo, estamos convencidos de que la primera y la mejor forma de resolver los problemas existentes en el mundo del trabajo es mediante un contexto favorable al desarrollo empresarial, empresas competitivas, niveles superiores de productividad y la calificación y la adaptabilidad de los recursos humanos al mundo de trabajo. Sobre esta base será posible un reparto de la riqueza mayor, más justo y más sostenible, y un mayor nivel de empleabilidad.

En los últimos veinticinco años, el mundo ha cambiado rápidamente, sufriendo modificaciones políticas, de competencia y sociales fundamentales. Han cambiado las bases teóricas y las estructuras que sustentaban un equilibrio geoestratégico y político determinado. Por supuesto, el entorno laboral y empresarial también es distinto, en su forma y su naturaleza, y en la magnitud de sus desafíos.

En este contexto, cobra mayor importancia la cuestión de saber cómo podremos reforzar a la OIT como instrumento de apoyo al desarrollo del mundo empresarial y como motor para dignificar y valorar el trabajo.

Por último, en cuanto a la reforma de la organización y el funcionamiento de las reuniones de la Conferencia, creemos que éstas deberían ser más específicas y tener lugar en un plazo más adecuado, lo cual sería más práctico para la OIT y contribuiría a un mejor rendimiento del tiempo.

Sin embargo, esto no deberá traducirse en un debilitamiento del papel de la OIT puesto que seguimos considerando que desempeña una función importante en la consagración del tripartismo y del diálogo social; en el apoyo técnico con vistas a crear un marco favorable, justo y digno para la evolución de los mercados de trabajo orientados a la creación y al aumento del empleo; y en la aplicación adecuada, sobre el terreno, de las normas del trabajo.

Los empleadores portugueses concluyen expresando su disponibilidad y total interés en contribuir a la definición de las opciones estratégicas que requieren las condiciones actuales.

Original inglés: Sr. LEATHER (representante, Internacional de Servicios Públicos)

En nombre de los 20 millones de afiliados a la Internacional de Servicios Públicos (ISP) en todo el mundo, tengo el privilegio de dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93.^a reunión.

El año pasado, en el Informe de la Comisión Mundial, se recomendaba, con términos que no dejaban lugar a dudas, que los gobiernos y los interlocutores sociales se ocupasen de las repercusiones sociales de la globalización. En la práctica, se han producido en este respecto la adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio y la expiración del Acuerdo Multifibras, circunstancias ambas con un impacto espectacular en los empleos de millones de trabajadores del sector textil, muchos de ellos mujeres muy mal remuneradas. La OMC no ha adoptado medidas apropiadas para abordar esta tra-

gedia humana con políticas sociales, económicas y comerciales de carácter preventivo y paliativo. Del mismo modo, el Banco Mundial, que, de acuerdo con el nuevo Director General de la OMC, es responsable, junto con el Fondo Monetario Internacional, de la formulación del 80 por ciento de las políticas del comercio mundial, ha resultado ser extremadamente lento por cuanto se refiere a apoyar y promover las normas fundamentales del trabajo. La ISP confía en que la OIT, guiada por el espíritu de las recomendaciones de la Comisión Mundial, convierta en una cuestión de urgencia la convocatoria de reuniones con los nuevos dirigentes de la OMC y el Banco Mundial para instar a éstos a que se comprometan a seguir la coherencia de políticas que pidió la Comisión Mundial y a que colaboren con la OIT en este empeño.

Para la ISP, la Campaña por los Servicios Públicos de Calidad sigue siendo una prioridad absoluta. Por medio de esta campaña, la Internacional de Servicios Públicos y sus sindicatos afiliados están colaborando con comunidades, gobiernos y organizaciones internacionales en lo que respecta al papel de vital importancia que desempeñan los servicios públicos de calidad en la construcción de sociedades y economías sólidas e incluyentes. En el desempeño de esta tarea, hemos encontrado numerosos ejemplos de prácticas óptimas de servicios públicos fructíferos que ofrecen alternativas positivas a quienes sólo promueven como solución el hecho de privatizarlos.

El Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza, una enorme coalición mundial, está centrando su atención en que en 2005 se introduzcan en las políticas cambios que permitan abordar la pobreza y sus consecuencias. Si bien esta campaña se vuelca en una asistencia mayor y mejor, en la condonación de la deuda y en el comercio equitativo, la ISP pide también un compromiso a financiar y construir servicios públicos de calidad. Las actuales bazas de la mayoría de los países desarrollados se construyeron sobre la base de un programa de enseñanza pública obligatoria, de sistemas de salud y bienestar y de la disponibilidad de recursos hídricos, higiene y energía accesibles y asequibles. Pese a ello, muchos países en desarrollo ven cómo se les niegan estas mismas oportunidades a través de las condiciones fijadas en los préstamos y las políticas comerciales. Aun cuando se incremente la asistencia de manera significativa y se condone la deuda, no podrán producirse cambios sostenibles a menos que los países establezcan, con carácter de urgencia, programas destinados a aumentar la capacidad de sus servicios públicos, y acometer así la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y las enfermedades. Tal y como ha admitido la Organización Mundial de la Salud, no es posible distribuir fármacos antirretrovirales, capaces de salvar vidas, a quienes padecen el SIDA a menos que exista un servicio de salud público. Hay decenas de miles de muertes que podrían haberse evitado de no ser por los recortes al gasto público impuestos, que han dejado los servicios de salud en una situación crítica. Instamos a todos los pueblos y organizaciones a que hagan su aporte correspondiente en 2005 para que la pobreza pase a la historia.

Más que un tiempo para la reflexión, que es lo que solicitó el Director General, los sindicatos y sus interlocutores de la sociedad civil piden un tiempo para la acción.

La ISP observa, con desilusión, que el número de delegadas trabajadoras en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se ha reducido al 15 por ciento del total, en comparación con el 19 por ciento del año pasado. Instamos, pues, al Grupo de los Trabajadores a que actúe de manera consecuente con la recomendación formulada el pasado año por el Director General y se plantee la adopción de medidas de discriminación positiva específicas con las que se garantice una proporción de delegadas representativa.

La ISP acoge con satisfacción que la OIT se vuelque en reforzar la capacidad de los sindicatos para abordar la discriminación en el empleo. La Internacional de Servicios Públicos está promoviendo programas de colaboración con los sindicatos del sector público para acometer la discriminación por motivos de sexo, raza, etnia, identidad nacional, orientación sexual y discapacidad, y espera que prosiga la cooperación con la OIT a este respecto. Seguiremos colaborando con los departamentos competentes de la OIT y los sindicatos de ámbito mundial en aras de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 sobre igualdad de género, igualdad de remuneración y protección de la maternidad.

La ISP alienta a sus organizaciones afiliadas a servirse de los mecanismos de control de la OIT con el fin de promover la libertad sindical y la negociación colectiva en el sector público. Estos derechos siguen siendo objeto de un desacato flagrante o de una total desatención en demasiados países. La Internacional de Servicios Públicos quisiera señalar a la atención de la Conferencia los casos siguientes, con la esperanza de que los respectivos gobiernos respondan de manera más constructiva en el futuro.

En Mozambique, el Gobierno, pese a las promesas formuladas en el marco de esta reunión a la Conferencia y a las restantes partes interesadas, durante estos últimos años no ha aprobado la legislación necesaria para el reconocimiento pleno de los derechos de negociación de los empleados del sector público. La ISP ha escrito al Gobierno a fin de instarle a que permita a los sindicatos que recluten afiliados sin intimidación, y para pedirle que se apruebe la legislación necesaria.

En Brasil, sigue habiendo conculcación de los derechos sindicales en el sector público, especialmente, en los gobiernos municipales. La ISP ha pedido al Gobierno que garantice la libertad sindical en el sector público, incluida la reglamentación del derecho de huelga y de negociación colectiva.

En Colombia, el Gobierno ratificó el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), pero no se ha efectuado la correspondiente transposición a la legislación nacional. Entretanto, a los empleados del sector público, sobre todo, a los de ámbito municipal, les resulta extremadamente difícil que se les reconozcan sus derechos de negociación. La situación en lo que respecta a los derechos humanos y los derechos sindicales en Colombia sigue siendo motivo de gran preocupación para la Internacional de Servicios Públicos, y nuestra organización insta a la OIT a que, en el caso de este país, ponga en marcha mecanismos de control adicionales, no sólo programas de cooperación técnica. Apoyamos completamente la propuesta de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia de organizar visitas de alto nivel a Colombia durante los próximos meses,

y solicitamos a la OIT que vele por la disponibilidad de todos los recursos técnicos y financieros necesarios.

En lo que respecta al Japón, llevamos muchos años manifestando nuestra inquietud por las restricciones a los derechos sindicales fundamentales de los empleados del sector público. En este respecto, el Comité de Libertad Sindical ya ha formulado dos veces recomendaciones en materia de reforma, incluida una reforma legislativa. Una vez más, exhortamos al Gobierno del Japón a que cumpla con su obligación en calidad de Estado Miembro de la OIT y ratifique y ponga en práctica todos los convenios fundamentales.

Original inglés: Sr. EDSTROM (trabajador, Suecia)

Los sindicatos de Suecia apoyan plenamente una serie de medidas descritas por el Director General en la introducción a esta reunión de la Conferencia para hacer del trabajo decente un objetivo global. A fin de hacer del trabajo decente un objetivo primordial de todas las estrategias económicas, sociales y medioambientales, tanto a escala nacional como internacional, es necesario que los encargados de formular políticas entiendan que la coherencia política es necesaria, como señaló la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Si los gobiernos apoyan plenamente ese noble objetivo en la OIT, ese compromiso político debería reflejarse en sus acciones a escala nacional y en otros foros internacionales, como las instituciones de Bretton Woods o la Organización Mundial del Comercio. El mandato de la OIT a ese respecto se refleja tanto en la Constitución como en la Declaración de Filadelfia, en particular, y la globalización de nuestras economías hace que esa tarea sea más urgente que nunca. No nos podemos permitir no hacer nada.

El Director General apunta correctamente al área clave de reforzar el tripartismo a escala nacional y mundial, por el simple hecho de que si se debe alcanzar el objetivo del trabajo decente, los actores pertinentes deberán participar plenamente en él. Los trabajadores y sus sindicatos ocupan un lugar reconocido en la OIT pero en otros foros internacionales debemos confiar en los gobiernos y en si han formulado políticas interministeriales coherentes y pueden reflejar los objetivos de esta Organización. Serán responsables de cualquier fallo al respecto. Sin embargo, lamentablemente, la fuerza de la voz de la OIT se ve debilitada por el hecho de que en una serie de Estados Miembros libres e independientes los sindicatos no pueden ejercer sus derechos fundamentales, a pesar de que la OIT se creó en 1919 basada en el supuesto de los tres mandantes independientes. El Director General reconoció esta imperiosa necesidad cuando el año pasado presentó el segundo Informe global sobre libertad sindical y señaló que el objetivo de esta Organización debería ser lograr la ratificación universal del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) para 2015.

La cuestión de si la OIT logrará o no su objetivo es, evidentemente, una cuestión de voluntad política entre gobiernos. Sin embargo, hasta cierto punto también es una cuestión relacionada con los recursos de la OIT. Los sindicatos de Suecia acogen con agrado la propuesta de que se aumente el presupuesto de la OIT, incluso si se trata de un aumento sumamente moderado en comparación con las necesi-

dades. Sabemos que la asistencia técnica de la OIT en materia de libertad de asociación se financia principalmente con cargo al presupuesto ordinario, ya que prácticamente no existen gobiernos donantes que participen voluntariamente en esa esfera, lo que es un hecho sumamente sorprendente y lamentable. Por consiguiente, insto al Director General a que realice más esfuerzos por contactar con los gobiernos donantes para garantizar la financiación necesaria.

En el curso de esta reunión de la Conferencia hemos debatido los problemas del trabajo forzoso y quisiera expresar mi agradecimiento al Director General por el segundo Informe global del ciclo. Espero que, al existir más conciencia acerca del trabajo forzoso, se pueda garantizar el compromiso político para erradicar ese desagradable fenómeno. A ese respecto, quisiera agradecer especialmente la decisión adoptada durante esta reunión de la Conferencia sobre Birmania y el artículo 33. Estamos tratando con un régimen militar totalitario donde la presión y los contactos diplomáticos normales no funcionan, como se ha demostrado durante los numerosos años en que la OIT se ha esforzado por luchar contra ese Estado Miembro. En la actualidad todos tenemos, de nuevo, la obligación de adoptar medidas prácticas contra el régimen para velar por que los birmanos dejen de ser víctimas del trabajo forzoso. Lamentablemente, las pocas medidas adoptadas desde 2000 no han sido suficientes y es necesario reforzarlas. Si existe coherencia política entre los gobiernos, confío en que las organizaciones internacionales pertinentes adoptarán las medidas necesarias y entiendo que no puedan continuar con la política habitual, haciendo caso omiso de la existencia del trabajo forzoso en Birmania y de la petición de la OIT. Espero recibir el informe que debatiremos en la reunión de noviembre del Consejo de Administración sobre las medidas adoptadas.

A pesar del progreso político, la situación en los territorios árabes ocupados continúa siendo muy preocupante. En el anexo de la Memoria del Director General se pone claramente de manifiesto cómo las restricciones limitan la movilidad de personas, bienes y servicios tanto en Palestina como entre los territorios árabes ocupados, y su repercusión negativa en el trabajo decente de todos los trabajadores. Otro factor importante del progreso es el establecimiento de una política comercial sostenible para Palestina, con Israel y el resto del mundo. Los sindicatos de Suecia continúan estando comprometidos a promover relaciones sólidas entre los sindicatos de Palestina e Israel.

Original francés: Sra. ALMEUS (trabajadora, Haití)

Los trabajadores y trabajadoras de Haití les envían sus saludos y mejores deseos de éxito en esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Si los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a Haití a salir de la vorágine en la que se ha sumido no son evidentes, lo que sí resulta obvio es que la situación sociopolítica y económica de Haití ha sufrido un revés lamentable. Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos continúan en aumento. Se han producido violaciones importantes a pesar de la presencia de fuerzas extranjeras (MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) para garantizar el respeto de los derechos humanos en el país.

Todo el mundo sabe que, a pesar de la presencia de esas fuerzas militares, la inseguridad aumenta y las condiciones de vida de la población en general y de los trabajadores en particular se han deteriorado enormemente durante el último año.

Cualquier inversión parece imposible en Haití y la situación del empleo, que era ya precaria, se deteriora en todos los sectores de actividad económica. Las tasas de desempleo aumentan. Las manifestaciones en la calle, los robos a mano armada, las violaciones, los secuestros, los asesinatos son con frecuencia el resultado de la condición alarmante en la que vive el pueblo haitiano. Entonces, ¿Cómo podemos hablar de paz y respeto de la dignidad humana en una sociedad sin trabajo? Para nosotros, los trabajadores haitianos, la materialización del respeto y de la dignidad humana depende de varios factores; entre los prioritarios a mencionar están el buen mandato, la garantía de los derechos y libertades fundamentales, la estabilidad política, el trabajo.

En nombre de los trabajadores haitianos aprovechamos para denunciar las peores condiciones de trabajo que deshumanizan al pequeño número de mujeres y hombres trabajadores en Haití. Algunos empleadores aprovechan la falta de trabajo para imponer su ley, explotar a los empleados como mejor les parece y oponerse al derecho de organización de los trabajadores en sus empresas.

Asimismo denunciamos el trabajo infantil y el fenómeno del trabajo doméstico, que se asemeja a un tipo de esclavitud moderna en Haití. Estos niños, procedentes del campo, son trasladados a la ciudad y con frecuencia, son obligados a trabajar hasta el agotamiento. La mayoría de estos niños es maltratada y no recibe educación escolar. La Constitución haitiana de 1987, actualmente en vigor, condena toda violación del derecho. Algunos se oponen a su aplicación y desean reemplazarla por conceptos engañosos como «contrato social, conferencia nacional, diálogo nacional, etc.». De hecho estos conceptos sólo persiguen privar a las masas trabajadoras de todos los derechos previstos en la Constitución haitiana.

La Comunidad Internacional se rehúsa a considerar a Haití como un país normal y no quiere aplicar en su favor las normas internacionales que harían respetar las prescripciones de la Constitución. Esta situación es la causa de los fracasos de la comunidad internacional en Haití.

De hecho, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha expresado y explicado el estrecho vínculo entre la dignidad humana y el derecho al trabajo. Cada país se compromete a respetar y hacer respetar esos derechos. Pero, en el caso de Haití, el ejercicio de esos derechos sigue siendo palabras sobre el papel. Los trabajadores haitianos no cesaremos de denunciar hasta que la tasa de desempleo se haya reducido considerablemente, hasta que haya seguridad social, hasta el día en que cada haitiano de baja condición social, principalmente los campesinos, tenga derecho a la nutrición, a la salud, a la educación, al vestido, al alojamiento, y hasta que todas las familias sean protegidas.

En ocasión de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo expresamos un reconocimiento particular, al modo haitiano, a todos nuestros interlocutores, en nombre del pueblo de Haití. Esperamos que sigan ayudándonos a defender los valores universales del derecho al trabajo, pues la

defensa de los derechos del trabajo es una lucha cotidiana y constante.

Los trabajadores y trabajadoras de Haití hacen un llamamiento a la solidaridad de las organizaciones sindicales mundiales, regionales y nacionales para poder establecer y resolver las diversas dificultades del problema del trabajo en Haití, sin olvidar a los trabajadores y trabajadoras haitianos migrantes en todos los países amigos, principalmente en la República Dominicana.

Concluimos pidiendo, a nombre de los trabajadores y trabajadoras haitianos, al Director General y al Consejo de Administración de la OIT, la intervención inmediata ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de todas las instancias internacionales y regionales, y de todos los Estados miembros para exigir que la Constitución haitiana sea respetada, para restablecer el orden en Haití en provecho de los trabajadores y de toda la nación haitiana. Esta es la condición *sine qua non* para que Haití pueda nuevamente ocupar un lugar honroso en el concierto de naciones.

Original inglés: Sr. VONGDARA (trabajador, República Democrática Popular Lao)

La Federación Lao de Sindicatos (LFTU) desea exponer las siguientes cuestiones. A la OIT le corresponde desempeñar un papel importante en la promoción de un sistema tripartito de relaciones laborales, que constituye un aspecto clave para el desarrollo socioeconómico armonioso de los países. En relación con la seguridad y salud en el trabajo, la República Democrática Popular Lao ha aplicado un programa en el que cooperan y se coordinan el Gobierno y las organizaciones de empleadores. Se trata de una cuestión que ha mejorado mucho, y hoy en día numerosos lugares de trabajo cuentan con buenas condiciones de trabajo.

El Gobierno firmó en enero de 2000 un Memorando de Entendimiento con la OIT en relación con el Programa IPEC y se preparó para ratificar los Convenios núms. 138 y 182. Para aplicar dicho Memorando se creó el Comité directivo nacional a escala central y provincial, de carácter tripartito. En algunas provincias se ha establecido un comité de seguimiento y rescate, que trabaja en el problema de la trata de mujeres y niños. Consideramos que la discusión de las cuestiones relacionadas con la migración y el empleo deben ser objeto de una atención especial por parte de la OIT.

Permítanme aprovechar para expresar nuestra sincera gratitud a nuestro Gobierno, que ha ratificado otros dos Convenios de la OIT, los Convenios núms. 138 y 182, y que ahora está trabajando en su aplicación.

Actualmente estamos expandiendo nuestro régimen de seguridad social a empresas con empleados a escala nacional y provincial; paralelamente, estamos mejorando el sistema de seguridad social en el sector público o del funcionariado; llevamos a cabo programas educativos y campañas de concienciación entre los trabajadores en relación con sus derechos; estamos fortaleciendo la capacidad y la base de negociación colectiva de los sindicatos gracias a la solidaridad de los trabajadores que trabajan en la misma rama de producción y estamos aumentando

el grado de conocimiento de la legislación del trabajo y de los Convenios fundamentales de la OIT.

La Federación Lao de Sindicatos tiene por objeto movilizar, organizar, educar y formar a los trabajadores y a la población trabajadora, aumentar su capacidad de trabajo, proteger los derechos e intereses legítimos de los trabajadores y controlar y promover la aplicación de las políticas gubernamentales, la Constitución y las leyes relacionadas con las prestaciones a los trabajadores y la población trabajadora.

A escala nacional, participamos activamente en la elaboración del programa de desarrollo social y económico nacional, así como en la formulación de los acuerdos de negociación colectiva entre empleadores y trabajadores. Esta actividad tiene como fin complementar las políticas y el programa de desarrollo social de nuestro Gobierno y de nuestra Federación. El objetivo último es mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y luchar contra la pobreza de la población. A tal fin, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha establecido el Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza.

Las organizaciones de masas tienen un papel muy importante en la aplicación de dicho Programa, gracias a su amplia organización, que va desde el nivel central hasta la base. El seguimiento y la evaluación del Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza pueden llevarlo a cabo las organizaciones de masas.

Actualmente, cooperamos con el Gobierno, los empleadores y el Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil de la OIT para reducir y eliminar las peores formas de trabajo infantil, con especial atención a la prevención del empleo infantil en todas las actividades que constituyen trabajo peligroso, preocupándonos por la seguridad y la salud en el trabajo. Asimismo, la protección de los trabajadores frente a la enfermedad y las lesiones relacionadas con su entorno de trabajo constituye un aspecto muy importante de nuestra actividad, y es una de las medidas de acción propuestas en la estrategia de nuestra organización.

Entre los programas que aplicamos cabe destacar los siguientes: la continuación de la aplicación del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil de la OIT, bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y OIT/IPEC; la organización de un seminario sobre la negociación colectiva y el régimen de seguridad social a escala nacional y local; la promoción de numerosos programas en línea con nuestro plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y el mantenimiento de estrechas relaciones con los interlocutores sociales, el Gobierno y los empleadores, con vistas a resolver dichos temas prioritarios a través de un proceso tripartito de consulta.

Creo que, con apoyo de la OIT, hemos logrado mejorar las actividades de la Federación Lao de Sindicatos en los ámbitos de la participación en la formulación de políticas y leyes, la promoción de la solidaridad, la educación, la formación y la movilización de los trabajadores.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 50.)

Decimoquinta sesión

Lunes 13 de junio de 2005, a las 15 h. 15

Presidentes: Sr. Chiriboga y Sra. Anderson

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

Abrimos la sesión de esta tarde con la presentación del segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que se publicó esta mañana en las *Actas Provisionales* núm. 5-2.

Tiene la palabra el señor Secretario de la Mesa para informarles de una pequeña enmienda al texto del informe.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Permítanme comunicarles lo siguiente. La frase a la cual voy a dar lectura se ha omitido en el párrafo 81 del Informe: «Los objetivos respecto del reequilibrio de la estructura de grados serán objeto de una discusión más amplia sobre la estrategia en materia de recursos humanos durante la reunión de noviembre de 2005 del Consejo de Administración». Esta frase será reincorporada en el texto de dicho párrafo.

EL PRESIDENTE

Me complace dar la palabra al Presidente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, Sr. Elmiger, quien nos presentará el informe.

Original francés: Sr. ELMIGER (*Gobierno, Suiza; Presidente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*)

Tengo el honor de presentarles el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 5-2 y contiene las recomendaciones de dicha Comisión sobre las cuestiones examinadas por ella. Las resoluciones sometidas a la Conferencia para su adopción figuran al final del informe, así como algunos anexos de carácter informativo.

La Comisión examinó las solicitudes formuladas por los Gobiernos de Armenia, la República de Moldova, el Togo, el Iraq y Georgia para obtener el derecho de voto en la reunión de la Conferencia. La Comisión recomendó que se concediera el permiso para votar a los Gobiernos de los países mencionados.

Asimismo, la Comisión examinó las propuestas relativas a la composición del Tribunal Administrativo y al establecimiento de la escala de prorrateo de las contribuciones para 2006 sobre la base de la escala adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2003, y les recomienda que adopten las correspondientes resoluciones.

La Comisión prestó una atención especial a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 del Director General, las cuales ya habían sido objeto de discusión hacía tres meses, con ocasión de la 292.^a reunión del Consejo de Administración. Tras el mantenimiento de largas discusiones, el Consejo de Administración había recomendado a la Conferencia que adoptara un programa y presupuesto con un crecimiento real del 1,1 por ciento con respecto al período 2004-2005, así como unos aumentos de costos de unos 33 millones de dólares de los Estados Unidos calculados según el tipo de cambio para 2004-2005.

Nuestra Comisión ha trabajado con un espíritu abierto, buscando el consenso en la medida de lo posible. El informe que presentamos ante ustedes refleja las opiniones expresadas por los Miembros en el transcurso del debate, durante el cual pudimos escuchar declaraciones a favor de la conversión del trabajo decente en un objetivo global, sobre todo mediante la puesta en marcha de programas nacionales. Nuestra Comisión tomó nota de las explicaciones detalladas proporcionadas por el Director General. Se manifestó un apoyo unánime a los programas. Por el contrario, no se pudo llegar a un acuerdo respecto de la cuantía del presupuesto.

La gran mayoría de los Miembros se pronunció a favor de la propuesta del Consejo de Administración. Algunos Estados Miembros, por su parte, expresaron su oposición al nivel presupuestario recomendado. Se celebró una votación y se obtuvo un resultado claro: 80 gobiernos se pronunciaron a favor del nivel presupuestario, dos se pronunciaron en contra y un país se abstuvo.

En vista de lo que antecede, les hago un llamamiento a todos ustedes, representantes gubernamentales, empleadores y trabajadores, para que apoyen la resolución relativa al Programa y Presupuesto para 2006-2007.

Asimismo, desearía expresar mi agradecimiento al Vicepresidente de la Comisión, Su Excelencia el Sr. Burayzat (Embajador de Jordania), y a todos los miembros de la Comisión y de la Secretaría por su valiosa ayuda en el desempeño de mi función como Presidente.

Por último, señoras y señores delegados, les agradecería que aprobaran el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras por consenso.

EL PRESIDENTE

Dado que no hay más intervenciones, propongo que procedamos a la aprobación del informe, que se reproduce en los párrafos 1 a 95, y de los seis anexos, que figuran al final del informe.

De no haber objeciones, consideraré aprobados el informe — párrafos 1 a 95 — y los anexos I a VI.

(Se aprueban el informe — párrafos 1 a 95 — y los anexos I a VI.)

Observarán ustedes que en los párrafos 2 a 16 del informe figuran las solicitudes de los Gobiernos de tres países, a saber: Togo, Georgia e Iraq para que se les permita ejercer el derecho de voto. Las resoluciones relativas a estos votos figuran al final del informe y se someterán a la Conferencia para su votación el día miércoles 15 de junio por la tarde.

Antes de proseguir, cedo la palabra al señor Secretario de la Mesa de la Conferencia para que haga un anuncio.

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO POR LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Original inglés: EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Tengo el agrado de anunciar a la Conferencia que el 13 de junio de 2005, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao depositó el instrumento de ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), junto con la declaración requerida en la que se especifica que la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original francés: Sr. LEDOUBLE (*representante, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa*)

La creación de empleo e ingresos es uno de los cuatro pilares del trabajo decente. En la Memoria presentada a la Conferencia sobre el Milenio + 5, el Secretario General subraya que la creación de empleos productivos desempeña un papel central en la reducción de la pobreza al garantizar ingresos y emancipar a los pobres.

Por consiguiente, las empresas tienen la responsabilidad de contribuir a esta creación de riqueza en beneficio de los países pobres. Esto enlaza con un principio esencial de la enseñanza social de la iglesia, la opción preferente por los pobres. Dicho principio supone que uno de los criterios de evaluación de las actividades económicas es el efecto que producen en los más pobres de la sociedad.

En consecuencia, la UNIAPAC considera que la lucha contra la pobreza forma parte de la responsabilidad social de los dirigentes de empresa. ¿Qué pueden hacer?

Cabe distinguir acciones de dos tipos: las individuales y las realizadas en el ejercicio de las responsabilidades de dirección.

A nivel individual, un primer ámbito se refiere a las acciones de carácter filantrópico, las actividades de voluntariado, que suponen la plasmación real del compromiso de la persona.

Además, a través de las organizaciones profesionales y de los contactos personales, es posible aconsejar a los gobiernos nacionales y a las instituciones internacionales en relación con las políticas de lucha contra la pobreza. Dichas instituciones necesitan la experiencia de los dirigentes de empresa, sobre todo en los países en desarrollo. El objetivo es desarrollar políticas macroeconómicas adecuadas para atacar las causas de la pobreza. Dichas políticas deberían abarcar, en particular, la producción agrícola, especialmente la cuestión de las subvenciones a la exportación, que constituyen un obstáculo para los países en desarrollo.

Sin embargo, los dirigentes también deben contribuir a través del funcionamiento de sus empresas.

En primer lugar, pueden proporcionar apoyo financiero para desarrollar el microcrédito a favor de los pequeños empresarios y artesanos, en particular en beneficio de las mujeres de los países pobres.

La experiencia demuestra que de ese modo es posible desarrollar la producción local y reducir la pobreza. Los empresarios pueden asimismo apoyar a los entes locales en los que viven los trabajadores y sus familias en los países pobres y en las regiones pobres de los países ricos, por ejemplo a través de proyectos relativos a escuelas, hospitales, instalaciones deportivas, etc.

A escala más global, las inversiones extranjeras directas de las empresas multinacionales en los países pobres tienen una repercusión importante. Pero hay otros elementos aún más importantes que los flujos financieros, a saber, la transferencia de conocimientos en los ámbitos tecnológico, administrativo y de gestión a través de las filiales y las oficinas locales de las multinacionales. Se trata de algo que puede hacerse proporcionando formación a la cúpula dirigente local, mediante la creación de escuelas locales o a través de la concesión de becas. La buena formación de los trabajadores no sólo beneficia a los individuos, sino que su trabajo contribuye a desarrollar el empleo y el crecimiento en su país y ello permite convertirse en actores de su propio desarrollo. Ejercer la responsabilidad social supone tener en cuenta los efectos que tienen las inversiones no sólo en el funcionamiento de la propia empresa, sino también en la creación de empleo en las regiones más pobres.

Por último, los empresarios y dirigentes han observado que actuar así no sólo mejora las condiciones de vida y reduce la pobreza en los países en vías de desarrollo, sino que, al dar un sentido más profundo a la actividad económica, contribuye al buen funcionamiento de la empresa, al estimular la productividad y la motivación del personal.

Por tanto, los dirigentes de empresa, tanto en su elección personal como en su opción profesional, tienen el deber de tener en cuenta esta dimensión de la lucha contra la pobreza. Muchas gracias.

Sr. FLORES FLORES (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines)

El balance del período neoliberal para los pueblos del mundo es negativo y criminal desde todos los

ángulos. Hambre, miseria y desempleo son los saldos de los últimos veintitrés años de modelo económico, del cual se pregonó que acarrearía bienestar para todo el planeta. Piedra angular de este modelo inhumano han sido las privatizaciones de los servicios públicos, promovidas por las grandes corporaciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, en beneficio exclusivo de un pequeño núcleo de grandes empresas transnacionales. En esto ha consistido la globalización de los servicios públicos, alentada y jefaturada por las grandes potencias imperiales, como expresión del dominio y la hegemonía que buscan imponer a todas las naciones y pueblos del mundo.

Sin embargo, frente a este tipo de globalización capitalista e imperialista, que considera a los seres humanos y a los pueblos del mundo como simples datos en sus cálculos de ganancias, en los últimos años ha venido cobrando una presencia cada vez mayor la tesis que considera que la energía es un bien de tal magnitud e importancia planetaria que no puede tratarse y considerarse como una simple mercancía sujeta a los caprichos y consideraciones del mercado de bienes y mercancías capitalista. La energía, en los inicios de este nuevo milenio, es y debe ser reconocida como un derecho humano fundamental para garantizar el bienestar de los pueblos y las naciones del mundo. Más aun cuando, a la luz de las evidencias probadas, nos encontramos ya en los inicios de un colapso energético resultado del agotamiento de las reservas de petróleo y del consumo irracional de este recurso no renovable en las últimas décadas.

El balance de las privatizaciones de los servicios públicos, particularmente la electricidad a escala mundial, arroja saldos negativos y desastrosos en todos los niveles de su aplicación. Desde mediados de los años ochenta, cuando se inicia la privatización eléctrica en todo el mundo, se argumentó que el suministro eléctrico se haría más fiable, que el precio de las tarifas eléctricas iba a disminuir, que el servicio de la energía iba a llegar a todas las capas de la población, que el desarrollo eléctrico se haría respetando y mejorando las condiciones ambientales. Ninguna de estas promesas privatizadoras se ha cumplido. Por el contrario, en diversas regiones del mundo, en donde se ha privatizado el servicio público de energía eléctrica, los apagones y los fallos en el suministro de la energía se han hecho más recurrentes, el precio de la energía eléctrica ha quedado sujeto a los caprichos y cálculos de las empresas eléctricas privadas, y considerables sectores de la población mundial siguen careciendo de este bien indispensable para el bienestar humano. Por ello mismo, el Sindicato Mexicano de Electricistas, perteneciente a la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, el Metal, la Química, el Petróleo e Industrias Afines e integrante de la Federación Sindical Mundial, hace acto de presencia en esta honorable asamblea para reiterar su rechazo al criminal modelo neoliberal, expresar su decisión de impedir y revertir el proceso de privatización de los servicios públicos, y reiterar que los recursos energéticos deben ser propiedad exclusiva de las naciones y los pueblos del mundo y ser regulados por empresas públicas, rechazando cualquier forma de participación del capital privado. Y más aún, deseamos con vehemencia mover a la reflexión a los delegados asistentes a esta honorable asamblea para considerar la energía como un bien social y un derecho humano fundamental de los pueblos de la tie-

rra, reconocer que la energía debe ser un recurso al servicio de la integración, el desarrollo y la paz de nuestros pueblos, y respetar y garantizar la soberanía y la propiedad de nuestros pueblos sobre sus recursos energéticos.

Tales son las consideraciones y tesis que en diversos foros internacionales se han venido reconociendo, particularmente en el Primer Foro Latinoamericano y del Caribe de las trabajadoras y los trabajadores de la energía, celebrado recientemente en Caracas (Venezuela) y que en mayo de 2006 se realizará en la Ciudad de México como una expresión de los trabajadores de la energía y de los pueblos del mundo que luchamos en contra de los modelos de globalización imperialistas y avanzamos en la construcción de alternativas e integración con libertad, justicia y democracia.

Original francés: Sra. KANDA (Ministra de la Función Pública y del Trabajo, Níger)

La Conferencia Internacional del Trabajo, instancia suprema de la OIT, presenta al conjunto de sus mandantes un análisis del camino recorrido y la posibilidad de definir las nuevas orientaciones que éstos desean asignar a su organización.

A este respecto, quisiéramos destacar y elogiar los excelentes informes del Presidente del Consejo de Administración y del Director General de la OIT, sometidos para discusión a la presente asamblea.

Permítanos decir algunas palabras sobre la Memoria del Director General, que comenta acerca del papel primordial que desempeña nuestra organización común en la lucha por construir un mundo más justo.

La labor de la OIT se enmarca en varios ámbitos, entre los cuales habría que destacar la creación de posibilidades de empleo y de ingresos para todos las mujeres y todos los hombres; la aplicación de principios y derechos fundamentales, tales como los proclamados en la Declaración adoptada por esta Conferencia en 1998; la protección social; el diálogo social y el tripartismo.

Si bien se han cosechado logros singulares a través de estos pilares del trabajo decente, cabe observar que aún queda mucho por hacer con respecto a la dimensión de los desafíos que debemos afrontar.

De hecho, la pobreza y el desempleo, favorecidos por diversos factores de orden natural (país sin litoral o sequía), y las limitaciones a las que se ven sometidos los Estados pobres en el contexto de la globalización tal y como se presenta en la actualidad, sin olvidarse de los problemas de gobernanza presentes en dichos Estados, comprometen día a día la existencia de un amplio sector de la población en el mundo entero.

Mi país, Níger, forma parte de esos Estados pobres. Sin embargo, ha adoptado una estrategia nacional de reducción de la pobreza que debe permitirnos revertir la tendencia y garantizar mejores condiciones de vida a nuestros pueblos.

Entre las acciones emprendidas en este ámbito, debo citar el programa especial del Presidente de la República, cuyas intervenciones incluyen, entre otras: el desarrollo de infraestructuras escolares y sanitarias; la realización de obras que exigen una fuerza de trabajo importante; la concesión de microcréditos a mujeres con miras a que realicen actividades generadoras de ingresos; la formación de jóvenes en el ámbito comercial y empresarial en vistas de su inserción en la economía; la creación de muchas más oportunidades de empleo.

Al mismo tiempo, hemos reforzado el diálogo social mediante la creación del Consejo Tripartito Nacional del Trabajo, que respaldará las estructuras ya existentes, en especial la Comisión Nacional de Diálogo Social y el Comité Interministerial de Negociación.

Asimismo, se ha creado recientemente una comisión de elaboración de estrategias de lucha contra la corrupción para garantizar el éxito de diferentes programas así como el de todos los esfuerzos emprendidos en la lucha contra la pobreza.

Pese a estos extraordinarios esfuerzos, el nivel de vida de nuestros pueblos continúa degradándose a causa de un fuerte crecimiento demográfico y de condiciones climáticas hostiles, que este año se han agravado por una terrible invasión de langostas, que ha afectado la última cosecha.

En este contexto, resulta evidente que la aplicación efectiva de ciertas normas es especialmente delicada.

En estos últimos años mi país ha sido interpelado ante la Comisión de Aplicación de Normas en relación con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). En realidad, la situación tal y como está descrita en los informes de la Comisión de Expertos es una exageración de la realidad.

Ya se trate del trabajo forzoso infantil o del trabajo forzoso, la realidad ha sido deliberadamente exagerada por personas que se aprovechan de estas situaciones con fines puramente comerciales. En realidad, la cuestión es de puro orden económico.

Quisiera expresar mi reconocimiento a las instancias de nuestra institución antes mencionadas por el interés que conceden a mi país al organizar debates, y quisiera también invitarlos a comprender que es tiempo de poner fin a estos debates para comprometernos a afrontar desafíos reales: erradicación de la pobreza, disminución del desempleo y del subempleo.

La dimensión que estos males tienen en la actualidad, al igual que el impacto negativo que causan en el plan social, exigen más que nunca una verdadera solidaridad internacional.

La tarea que tiene por delante la OIT, institución internacional por excelencia que entiende en asuntos sociales, es enorme. Por esta razón, debemos considerar seriamente el lugar que nuestra organización ocupa.

Frente a los desafíos de la globalización, la OIT necesita una mayor cohesión de sus mandantes para cumplir con su misión.

Una de las formas de respaldar la organización es poniendo a su disposición los recursos necesarios. A este respecto, nuestra responsabilidad exige que adoptemos el presupuesto, que nos fue sometido por el Consejo de Administración, para que la OIT pueda poner en marcha el programa para el bienio 2006-2007.

Por último, me complace afirmar nuevamente que mi país, que cree en la OIT y comparte plenamente sus objetivos, no escatimará ningún esfuerzo por brindarle su apoyo. ¡Viva la cooperación internacional!

Original inglés: Sra. VALKONEN (trabajadora, Finlandia)

El Director General subraya en su Memoria temas decisivos. Los sindicatos finlandeses respaldan plenamente las opiniones de la Memoria. A fin de reducir la pobreza, aumentar la justicia social e inten-

sificar la seguridad, necesitamos que haya trabajo decente para todos. El trabajo decente debe convertirse en nuestro objetivo común global. Como se resalta en la Memoria, ello requiere la adopción de medidas en los planos local, nacional, regional y mundial. El Programa de Trabajo Decente ha recibido un gran respaldo, pero las medidas adoptadas han sido escasas.

En la Memoria se insta a la OIT a emprender un conjunto de acciones claro. La OIT debe trabajar más eficazmente para reforzar el tripartismo a los diferentes niveles. Lo más importante es profundizar en el tripartismo en el plano nacional. De hecho, la cooperación tripartita es a menudo una mera formalidad. Las organizaciones del mercado de trabajo necesitan un respaldo práctico y trabajo en la esfera de la creación de capacidad. También habría que respaldar la labor y la capacidad de los Ministerios de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales.

Quiero señalar que los Estados Miembros deben ratificar el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y aplicarlo eficazmente. Naturalmente, ése no es el único requisito previo para que la cooperación tripartita funcione correctamente. Fruto de una larga evolución, en Finlandia contamos con una sólida tradición en el tripartismo. La cooperación tripartita ha sido un elemento esencial de la construcción de la sociedad del bienestar finlandesa. En Finlandia, el tripartismo se basa en la capacidad de negociar y resolver de las organizaciones del mercado de trabajo, y en una cooperación constructiva con el Gobierno.

Querría subrayar que la existencia de sindicatos libres e independientes es una base fundamental para un verdadero tripartismo. En todo el mundo, los trabajadores tienen que tener el derecho de organizarse y adoptar convenios colectivos.

El pasado año, la reunión de la Conferencia debatió el informe de la Comisión Mundial. Las discusiones han continuado en algunas reuniones internacionales y en diferentes países. La reunión de la Conferencia del año pasado demostró un amplio entendimiento mutuo y un deseo de promover la justicia social. La aplicación de las recomendaciones del informe requiere cooperación multilateral y la OIT debería desempeñar un papel activo en la misma.

Por último, querría referirme a la posición de las mujeres en la vida laboral y en la adopción de decisiones. Durante los últimos años la OIT ha promovido activamente la igualdad de género. La reunión de la Conferencia del año pasado adoptó la resolución de igualdad de género, igual remuneración y protección de la maternidad. La aplicación de esos objetivos comunes requiere un amplio compromiso por parte de los gobiernos, los empleadores y los sindicatos. Sobre esta cuestión, quiero mencionar que en Finlandia se ha elaborado, en cooperación tripartita, un programa para promover la igualdad de remuneración, y ha sido aprobado el pasado mayo de este año. Ese programa sitúa objetivos concretos para conseguir la igualdad en la vida laboral.

En la vida laboral, las mujeres suelen estar en una posición vulnerable. Las mujeres suelen trabajar en el sector informal y en empleos temporales que no cuentan con protección legislativa ni con acuerdos. En el Informe global titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso* se señalaba que las mujeres se encuentran atrapadas a menudo en el trabajo forzoso. De acuerdo al informe, el trabajo de la mu-

jer en régimen de servidumbre directo está ganando terreno. Mujeres y muchachas suelen ser víctimas de la trata de personas y las mujeres sufren a menudo diferentes formas de explotación. El plan de acción se debería centrar en mejorar la posición de las mujeres y las jóvenes.

Las voces de las mujeres no son escuchadas fácilmente en las mesas de negociación y en los organismos responsables de la adopción de políticas. También sucede esto en la OIT. El número de mujeres en la reunión de la Conferencia es muy pequeño, e incluso menor este año, y el Director General se refirió a la representación de las mujeres en esta reunión de la Conferencia la semana pasada. Los llamamientos parecen no ser efectivos, así que deberíamos fijar objetivos claros para mejorar la posición de las mujeres en la adopción de decisiones en la OIT.

Sr. FERNÁNDEZ (*trabajador, Uruguay*)

Coincidimos con el señor Director General en la estrategia dirigida a analizar con detenimiento las circunstancias que se derivan de sus anteriores Memorias y en la necesidad de sistematizar las pautas que acompañan los cambios en el mundo del trabajo y su incidencia en el papel y capacidad de la Organización.

Hemos venido observando cómo, año tras año, el deterioro de la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras se profundiza en todo el mundo bajo la imposición de las políticas neoliberales que han demostrado claramente que sólo buscan la concentración de la riqueza en las multinacionales, dejando a su paso un medio ambiente deteriorado, unas poblaciones empobrecidas y marginadas e incluso unas industrias y comercios nacionales destruidos. Latinoamérica fue la región de la experimentación de estas propuestas. Los resultados a la vista están. Hoy, observamos sorprendidos cómo es en Europa donde, en la mayoría de los países, se aplica este perverso proyecto. Proyecto que contradice lo que ha sido y es la expresión de la OIT.

Coincidimos con el señor Director General en que: «por su acción centrada en los esfuerzos de la gente para ganarse la vida, somos la organización más cercana al sentir de nuestras sociedades».

Con ese respaldo, desde aquí reiteramos nuestro rechazo a dichas políticas, que continúan con el proceso de deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de nuestra población.

Existe un orden injusto en la comunidad internacional que pretende imponer condiciones iguales para situaciones absolutamente dispares, que hace depender de cuestiones declarativas los esfuerzos de los países pobres por desarrollarse, sometiéndolos en definitiva al fenómeno más descarnado de la acción del capital transnacional, eludiéndose sistemáticamente el tratamiento de las cuestiones relativas a la dimensión social de la globalización y haciéndonos depender del endeudamiento externo, que deteriora el concepto de soberanía.

Coincidimos con el señor Director General en que el esfuerzo para impulsar el combate contra la pobreza tendrá resultados positivos en la medida en que se intensifiquen los conceptos de democracia y libertad.

Sin embargo, y a pesar de éstos, los resultados son insuficientes.

Asistimos, en esta Conferencia, a la adopción de normas incluidas en el proyecto de convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, que ubican la edad

de admisión en una ocupación considerada peligrosa a los 16 años, admitiéndose incluso, en determinadas condiciones, a los 15 años.

Como vemos, ciertos mecanismos que implican revisión o adopción de nuevos convenios, como el caso mencionado, configuran en la práctica un retroceso o debilitamiento en la fuerza de la OIT, y en las condiciones de trabajo de jóvenes y adultos, más allá de la buena voluntad de examinar el fenómeno del empleo de los jóvenes en esta misma Conferencia.

Para oponernos a estas políticas globalizadoras injustas debemos seguir buscando afanosamente los caminos que rectifiquen los rumbos. Nuestra central sindical, el PIT-CNT, ha apostado por una verdadera integración regional, que nos permita avanzar hacia una integración latinoamericana. A través de la coordinadora de centrales sindicales del cono sur, hemos impulsado ante los Gobiernos del MERCOSUR la adopción de medidas que hagan efectiva la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los resultados, hasta ahora, no han tenido el eco esperado. A nivel nacional, después de tantos años de quejas y protestas contra los distintos gobiernos que administraron nuestro país, podemos plantear que logramos un importante objetivo: cambiar.

Desde marzo del presente año se ha instalado un gobierno progresista. Inmediatamente, hemos recuperado la vigencia efectiva y práctica de mecanismos que impulsan y fomentan nuestros derechos, como la negociación colectiva y la libertad sindical, que luego de más de una década de incumplimientos en el Uruguay, por parte de los gobiernos y la complacencia de la mayoría de los empleadores, estamos en el presente asistiendo a un proceso de respeto.

Debemos resaltar además, que por primera vez en nuestra historia, se ha convocado a negociar también a los empleadores y a los trabajadores del sector rural. No ocultamos nuestra alegría. Este proceso de madurez se ha dado, sin dudas, por el compromiso que adquirió la fuerza política que hoy nos gobierna, pero también por la inquebrantable tozudez de nuestro movimiento sindical, que junto a otros sectores sociales, ha luchado por encontrar los caminos que rectifiquen los rumbos socioeconómicos que llevaron al país a una situación indigna.

No somos recién llegados en el reclamo de las mesas de diálogo tripartito. Manteniendo nuestros principios de independencia, sostuvimos la necesidad de buscar caminos de encuentro social para sacar al país adelante.

Sabemos que el camino será muy duro, que será complicado, por lo que esperamos más que nunca la ayuda y verdadera cooperación de la OIT en toda su dimensión.

Estamos seguros que no los defraudaremos, pues hay un pueblo decidido a encontrarse con su futuro en una sociedad con verdadera justicia social e integración humana plena.

Original inglés: Sr. VAN VUUREN (empleador, Sudáfrica)

Los empleadores sudafricanos se congratulan de tener la oportunidad de contribuir a la discusión de la Memoria del Director General. La Memoria articula de forma clara y concisa las opciones y los desafíos políticos a los que nos enfrentamos, y en particular el desafío de conseguir que la democracia y la libertad se traduzcan en una vida mejor para todos.

Esta meta es el reflejo del anhelo de todos los sudafricanos, que, una década después de la transición del apartheid a la democracia, deben enfrentarse a una realidad cotidiana marcada por el desempleo y la pobreza en nuestra sociedad y en todo el continente. Como empleadores, somos particularmente conscientes de las exigencias que requieren una vida laboral de mejor calidad para todos y los riesgos que implicaría no satisfacerlas.

Antes de nuestra transición a la democracia y desde entonces, el tripartismo ha desempeñado un papel fundamental en la materialización de nuestra transformación política, social y económica. Durante más de un década, el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y de Mano de Obra (NEDLAC) ha permitido entablar un diálogo social acerca de una amplia serie de cuestiones sociales y políticas. Sin embargo, como se sugiere en la Memoria, la existencia de estructuras no es en sí una garantía de que se dé un diálogo relevante. El tripartismo es tanto un compromiso como una institución. Si las funciones y las capacidades de los interlocutores sociales se devalúan, será cada vez más difícil mantener la importancia y la influencia del tripartismo. El desafío que se describe en la Memoria, dentro del contexto de convertir el trabajo decente en un objetivo mundial, es dar impulso al tripartismo. Los empleadores de Sudáfrica siguen estando comprometidos con la consecución de esta meta, a escala nacional y en el marco de las estructuras existentes, con el fin de sentar así las bases para el desarrollo de los enfoques y las intervenciones adecuados para cumplir nuestro objetivo más inmediato e importante: la reducción de la pobreza mediante la creación de empleo.

No obstante, es preciso reconocer también que las crisis y los cambios, sea cual sea su magnitud, no se resuelven únicamente con el diálogo social o la formulación de políticas que éste permite. Las políticas y los programas que se derivan del diálogo social requieren una evaluación de su impacto en la reglamentación, su aplicación, un seguimiento continuo y, en determinados casos, una mejora. Las políticas que se adoptan por adoptarse o por un motivo que no se sostenga corren el riesgo de obstaculizar todo posible aumento de las oportunidades de trabajo decente, y poner en peligro las estrategias de inversión y macroeconómicas.

En resumidas cuentas, una política eficaz y sostenible se formula mejor mediante el tripartismo, pero toda política que no se traduzca en acciones concretas deja de ser tanto eficaz como sostenible.

En este sentido, los empleadores sudafricanos acogen favorablemente el debate, que ha vuelto a surgir recientemente a escala nacional, sobre la flexibilidad del mercado de trabajo. El debate sobre el empleo de los jóvenes celebrado durante la presente reunión de la Conferencia resalta la importancia de esta cuestión y la urgente necesidad de encontrar soluciones apropiadas. El desempleo en Sudáfrica se ha mantenido en un índice inaceptable durante muchos años y, como sucede en numerosas economías en desarrollo, los jóvenes representan más del 50 por ciento de los desempleados. El índice de desempleo presenta un componente racial, y es desproporcionadamente elevado entre las mujeres y en las zonas rurales. Las iniciativas destinadas a impartir formación profesional parecen haber tenido un resultado poco satisfactorio y apenas se han ocupado de la transición de la educación y la formación formales al mundo laboral. Las autoridades

responsables de fomentar el desarrollo de las capacidades mediante talleres y programas de calificaciones no han estado a la altura de lo que se esperaba de ellas.

Se reconoce a escala mundial que las pequeñas y medianas empresas son las mejor situadas para crear puestos de trabajo, sin embargo, los jóvenes sudafricanos no están bien asesorados en materia de iniciativa empresarial, ni reciben una formación empresarial básica. Existe una preocupación por el empleo, pero nadie piensa en recurrir al empleo independiente. El fomento del empleo independiente aumentaría las perspectivas del trabajo decente, no sólo para los empresarios, sino para aquellos que podrían, más adelante, adquirir la capacidad de emplear a otros.

Las deficiencias de los programas y las políticas, la cooperación y la integración en la elaboración y la ejecución de las políticas y los programas relativos a los jóvenes, y en particular las normas adecuadas y los niveles de protección legislativa para los trabajadores jóvenes son cuestiones que requieren urgentemente someterse a discusión y solucionarse. Es preciso dar un mejor uso y coordinar los recursos existentes con el fin de garantizar que se dé a cada joven sudafricano «la oportunidad de un trabajo decente».

La referencia en la Memoria a posibilidades alternativas en cuanto a la forma y el estilo de la Conferencia también es loable. Los avances en tecnología parecen no haber llegado a la Conferencia. Los métodos de trabajo de las diversas comisiones no han cambiado desde hace décadas, y los compromisos predecibles que se formulan todos los años contradicen la demanda de una mayor eficacia para poder cumplir nuestra labor en la Conferencia. Con demasiada frecuencia, la plataforma que ofrece la Conferencia se usa para entablar debates que deberían tener lugar en cada país y no en un foro internacional. Al parecer, algunos creen que la cantidad, en lugar de la calidad, de las intervenciones determina la fuerza de los argumentos. Nuestro tiempo está limitado en la Conferencia y, a lo largo de los años, nuestra carga de trabajo nos va resultando más costosa. Apoyaríamos una revisión de la forma y el estilo de la Conferencia para garantizar que nuestra labor se lleva a cabo dentro de los límites constitucionales, pero con un grado mayor de eficacia.

Por último, valoramos los esfuerzos para alentar a más mujeres a formar parte de las delegaciones de la Conferencia. Los empleadores sudafricanos estamos orgullosos de haber respondido a estos esfuerzos, y este año tenemos el placer de haber cumplido la meta sugerida.

Original francés: Sr. KANE (trabajador, Mauritania)

Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente del Consejo de Administración y al Director General por todos los esfuerzos realizados para elaborar el presente informe, en el que se describen las formas más inhumanas de trabajo forzoso y de trata de personas que existen en el mundo.

Cabe recordar que el trabajo forzoso es un delito. La elaboración de una legislación al respecto sólo es un primer paso y, en muchos casos, se trata de un método fácil, habida cuenta de que los infractores violarán incesantemente la ley.

Salvo algunas excepciones, la mayoría de países dispone de una legislación destinada erradicar el trabajo infantil y la esclavitud. Sin embargo, la existencia de esas leyes no es suficiente garantía. Lo

que cuenta es la aplicación y el respeto de esas leyes a todos los niveles.

Para ello es necesario que se disponga de un marco jurídico nacional, basado en la democracia, el estado de derecho, tribunales eficientes e independientes, la inexistencia de la corrupción y el respeto de las libertades.

Considero que, en el siglo XXI, no se puede tolerar que se permitan semejantes prácticas en un mundo civilizado.

No obstante, incluso si el Gobierno de Mauritania ha adoptado decretos, ordenanzas o leyes para acabar con esas prácticas, sé que todavía se llevan a cabo prácticas de este tipo en el interior del país, en particular en los pueblos y asentamientos.

Quisiera pedir enérgicamente que se envíe una serie de personas de contacto a Mauritania y, a dicho efecto, nuestra central sindical (USLM) está dispuesta a proporcionar todo el apoyo necesario para que esa misión tenga éxito, en colaboración con las autoridades.

Asimismo quisiera hablar de las violaciones de los Convenios núms. 87 y 98 por parte del Gobierno. La injerencia en las cuestiones sindicales del Estado y de los empleadores es constante. Los trabajadores que desearían adherirse libremente a los sindicatos independientes, como el nuestro, están amenazados por el Estado, cuando se trata de funcionarios, y por los empleadores, cuando se trata de empresas.

Esta falta de libertad sindical y de organización es un impedimento al desarrollo de los trabajadores. El respeto de las libertades individuales y colectivas, una justicia independiente y un buen gobierno son los factores clave del desarrollo de un país.

La pobreza es una epidemia que favorece la existencia del trabajo forzoso y la trata de personas. Debemos luchar para conseguir una ayuda pública al desarrollo a largo plazo.

Quisiera pedir que se suprimieran, total e incondicionalmente, las deudas de los países pobres y que se instaurara una estructura para gestionar y controlar futuras ayudas, con la asistencia de la sociedad civil y de los sindicatos, y con miras a velar por el buen gobierno.

Original inglés: Sr. RAMBHARAT (empleador, Trinidad y Tabago)

Tal vez tenga demasiada edad para hablar aquí en nombre de los jóvenes. Tal vez sea también demasiado joven para hablar en nombre de las personas de más edad y sobre todo más sabias que yo. Pero, por otro lado, no tengo dificultad en recordar mi juventud, pues estos recuerdos son recientes, y se refieren a cuestiones que afectan aún hoy a los jóvenes del mundo entero, cualquiera sea el color de su piel, su origen étnico y su condición social. También puedo hablar en nombre de las personas de más edad que se dan cuenta, por experiencia, que es absolutamente indispensable consolidar los logros y seguir avanzando.

En su Memoria, titulada precisamente *Consolidar los logros y seguir avanzando*, el Director General nos propone adaptarnos al nuevo mundo del trabajo en el cual nos desenvolvemos. Esto no se refiere únicamente al mandato de la OIT, sino también a sus programas, lo cual plantea también un reto en términos de capacidades técnicas y financieras.

El Director General pasa en revista los seis últimos años durante los cuales se ha debatido extensamente la cuestión de la globalización. Durante un

cierto tiempo, la globalización resultó ser una buena manera de que los recursos limitados disponibles abarquen las crecientes necesidades del sector público como del sector privado. La globalización es inevitable y nuestro mundo busca con cada vez más urgencia desarrollar el espacio global con la esperanza de que esta evolución impulse una mayor eficiencia, un desarrollo económico sostenible, la prosperidad y el pleno empleo.

Se dijo que la globalización debía crear oportunidades para todos, dismantelar las barreras de los intercambios comerciales, eliminar las subvenciones y las ayudas del Estado dadas al sector industrial y a las empresas e incrementar el libre mercado y la libre circulación de las personas.

Sin embargo, nos damos cuenta de que la realidad es muy diferente. La globalización es un arma de doble filo que modifica las ineficiencias de todas nuestras economías modernizándolas y, por otra parte, destruye ciertos sectores industriales tradicionales, lo que tiene consecuencias muy negativas para millones de personas que dependen de ellos.

Actualmente, las subvenciones no han desaparecido, lo que sucede es que los gobiernos son más creativos. Prestan dinero a las empresas con tasas de interés muy bajas, los ayudan indirectamente, crean estructuras de empresas mixtas y los que pagan impuestos absorben las pérdidas de modo que dichas empresas parecen ser competitivas.

En la región del Caribe y en otros lugares se conoce muy bien este fenómeno. En efecto, sectores enteros de producción, como por ejemplo, el banano, el azúcar, la transformación industrial, los servicios financieros y el turismo han sido muy afectados por el solo hecho de formar parte de la minoría que cree que el libre comercio es el comercio justo.

Por ello, todas nuestras sociedades, y es el caso del Caribe, están plagadas de estructuras y disposiciones institucionales que no sirven. Esta forma de alienación crea descontento y demasiado cinismo para hablar de manera realista de una revolución o de un cambio.

Actualmente, proponemos a los jóvenes que sean empresarios pero la capacidad empresarial no es algo que se puede enseñar fácilmente a los jóvenes o a los jóvenes adultos. Es algo que tiene que cultivarse, utilizarse de manera positiva y fomentarse. El espíritu empresarial es producto de la cultura, así como de la educación. En muchas de nuestras sociedades hemos dejado de lado la capacidad de inventar, de innovar, y de competir; hemos abandonado la excelencia por la mediocridad. Entre las dificultades que enfrentan los empresarios, la más importante es la corrupción pues modifica las reglas del juego e impide que todos tengan las mismas oportunidades y que las reglas del juego sean limpias.

¿Qué propone la OIT a sus mandantes?

El problema principal para la seguir avanzando es la ineficacia actual de las estructuras y de las modalidades institucionales destinadas a integrar a los jóvenes en el proceso del crecimiento. Hay demasiadas oportunidades para la alienación y la decepción de los jóvenes del mundo e incluso para personas mayores que se sienten decepcionadas y abandonadas por nuestra sociedad.

Los jóvenes y las personas mayores tienen algo en común en la mayoría de nuestras sociedades. Durante mucho tiempo hemos luchado por poder expresarnos y tener libertad de expresión. Hoy, en

cambio, enfrentamos otra lucha, se trata de poder decidir, escuchar y actuar.

Por consiguiente, estoy de acuerdo con el Director General cuando declara que la OIT representa al sector empresarial y buena parte de la sociedad civil. Por esta razón, considero que los interlocutores sociales tienen un importante papel que desempeñar en términos de gobernanza, en el plano nacional y multilateral, en caso de que los dirigentes del mundo deseen tener una comunicación que tenga sentido con las fuerzas organizadas de la sociedad civil.

Quisiera, para concluir, formular tres sugerencias que, para poder cumplir con nuestro objetivo, deben figurar entre nuestras metas.

En primer lugar, debemos utilizar los recursos de la OIT de manera eficaz y elaborar la estructura futura de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Conferencia debería completar las conferencias organizadas por las principales oficinas regionales y subregionales mediante la organización de una Conferencia global cada dos o tres años.

En segundo lugar, debemos consolidar el tripartismo en las estructuras nacionales y multilaterales y luchar contra la creación de elementos de la sociedad civil que no sean permanentes, independientes y legítimos.

En tercer lugar, la OIT debe ofrecer apoyo directo a los interlocutores sociales en lo que respecta a sus iniciativas en materia de desarrollo de capacidad institucional, en particular con el fin de democratizar las organizaciones; facilitar el acceso de los jóvenes al desarrollo institucional y al progreso; desarrollar la sensibilización en materia de información, y mejorar la utilización de la tecnología de manera que nuestras organizaciones sean más modernas, flexibles y adaptables.

No cabe duda de que ha terminado la hora de la consolidación y que ha llegado el momento de actuar.

Sr. MENA QUINTANA (*trabajador, Panamá*)

Quiero referirme en primer término a la Memoria del Director General compartiendo con él su preocupación esencial respecto de los tiempos de cambios por los que atraviesa la sociedad, pero fundamentalmente respecto del tipo de sociedad que construimos, de los valores que la deben regir y del empleo.

La crisis del empleo pone en peligro nuestros sistemas democráticos, los sistemas de seguridad social, la seguridad ciudadana y la estabilidad política y social.

La profundidad y la gravedad del tema nos obligan a todos a dar pasos en firme para lograr que el trabajo digno y decente se convierta en un verdadero objetivo de los países del orbe.

Las preguntas más frecuentes de los ciudadanos de a pie son: ¿para qué me sirve la democracia si la misma no me ofrece lo que necesito para vivir dignamente con mi familia?, ¿qué valor tiene para mí el mercado si no tengo dinero para comprar lo indispensable para la vida?, ¿se puede confiar en el futuro si no tendré seguridad en mi vejez?

En la mayoría de los países del mundo la globalización capitalista no está resolviendo el problema del desempleo donde la gente vive y desea permanecer, a esto se deben las masivas y frecuentes migraciones.

Sin empleos fijos, dignos y decentes, las perspectivas futuras de la sociedad tienden a resquebrajarse.

No es posible que se continúe con la grotesca acumulación que se ha generalizado en el orbe y con la profundización de la pobreza y la marginalidad, fundamentalmente en los países en vías de desarrollo, con la carga permanente del peso de la deuda externa que sigue aniquilando y estrangulando nuestras economías y naciones, ¿será que estamos destinados a vivir pagando y a morir debiendo?

Los dirigentes y la sociedad estamos siendo interpelados por la ciudadanía, las manifestaciones de trabajadores que se encuentran preocupados debido a que no saben cuál será el destino de sus trabajos.

Los ciudadanos se manifiestan en los momentos electorales buscando quién les podrá dar mayores seguridades en sus trabajos, pero con el transcurso del tiempo, terminamos profundamente decepcionados.

En el año que acaba de transcurrir, la economía global creció un 5 por ciento, mientras que el empleo global sólo creció a una tasa de 1,7 por ciento, lo que demuestra que no basta con el crecimiento económico si el mismo no genera soluciones a los problemas fundamentales de la sociedad. Dicho en otros términos, la riqueza creció pero el desempleo se mantuvo.

No puedo pasar por alto lo que acontece en estos días en mi propio país.

Panamá se encuentra atravesando por una etapa de crisis y violencia colectiva debido a la modificación de la legislación de la seguridad social; esta reforma se ha traducido en recortes sustanciales de los derechos de los trabajadores en materia de prestaciones económicas y derechos sociales; así como en el aumento de la edad de retiro.

Denunciamos que, entre gallos y media noche, la Asamblea Nacional de Diputados aprobó la ley núm. 17 que modifica nuestro sistema de seguridad social y desde hace 18 días se desarrolla una huelga nacional en la que participan distintos sectores de la vida social y económica del país: los trabajadores de la educación, la salud, la construcción y otros; y no hay certeza de que el Gobierno dé marcha atrás en relación con las medidas tomadas.

Desde esta tribuna solicitamos al señor Director General que gestione la libertad inmediata de todos los trabajadores detenidos a raíz de los disturbios ocasionados por la aprobación de la regresiva Ley sobre la Seguridad Social. A su vez, solicitamos al Gobierno nacional el respeto absoluto a los derechos humanos y ciudadanos a los efectos de que los trabajadores de los distintos sectores, que se encuentran ejerciendo el derecho de huelga, puedan ejercerlos con absoluta libertad en cumplimiento de la Constitución y la ley.

Condenamos los abusos a los que han sido sometidos los trabajadores apresados; abusos que están siendo denunciados por dirigentes sindicales desde mi país, al igual que los manifestantes en general.

No está permitido reprimir a manifestantes que defienden la pérdida de sus derechos a la seguridad social y la esperanza de llegar a vivir una vejez con dignidad y decoro.

Original portugués: Sr. DINIS (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción)

Los temas que se debaten en esta 93.^a reunión de la Conferencia son de gran importancia para la vida de los trabajadores, en particular para los representados por la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materia-

les de Construcción: la seguridad en el trabajo; la salud y la seguridad, y el empleo para los jóvenes.

El sector de la construcción y las obras públicas es de los más afectados a nivel mundial, por los accidentes de trabajo que producen muertes, incapacidades múltiples y ausencias del trabajo, y tiene consecuencias tanto para la vida familiar como para la economía.

Esta situación no se limita a los países del tercer mundo sino que también aparece en países desarrollados.

Es importante modificar las normas del trabajo pero lo más necesario de inmediato es ratificar y aplicar la legislación que ya existe. Me refiero a la legislación producida por la OIT, la Unión Europea y las autoridades nacionales.

En materia de salud en el trabajo queda mucho por hacer. Es importante llevar a cabo un examen de las enfermedades profesionales, puesto que todo lo que se ha hecho es insuficiente si consideramos los progresos técnicos realizados y los materiales de construcción que existen actualmente. Esta situación exige cambios urgentes; los médicos del trabajo deben poder trabajar de manera totalmente independiente en las empresas para cumplir libremente la función que se le ha encomendado.

La Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción, desea agregar dos aspectos a esta situación: la precariedad del empleo y la subcontratación.

La precariedad del empleo contribuye al aumento de la tasa de accidentes. Los salarios bajos, a su vez, llevan a horas de trabajo más largas y a la migración de mano de obra no declarada. Los inmigrantes no declarados no están en condición de exigir mejores condiciones de trabajo y de seguridad, puesto que pueden ser despedidos de inmediato.

La subcontratación crea una situación en la que el subcontratista, que contrata a los trabajadores, está forzado por la casa matriz, que es la responsable, a cobrar solamente la mitad del salario. Las consecuencias las sufren los trabajadores, ya que los salarios disminuyen, la calidad en el trabajo también disminuye y esto lleva a un aumento de los accidentes y las enfermedades profesionales.

Si se adoptan nuevas normas, éstas deberán incluir sanciones cuando no se respeten las condiciones de seguridad y se produzcan muertes en el trabajo. En ese caso, habría que acusar de homicidio a los responsables.

En cuanto a los jóvenes, mi organización y todos nosotros, hemos notado que en la actualidad los jóvenes no pueden encontrar trabajos decentes. Incluso con títulos universitarios están obligados a aceptar trabajos no calificados para poder sobrevivir.

En cada país, los gobiernos deben tomar con urgencia las medidas necesarias para crear trabajos con derechos a fin de superar la discriminación entre los jóvenes y los demás trabajadores.

Original inglés: Sra. PONCINI (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

Una vez más, felicitamos al Director General, Sr. Juan Somavia, por recalcar que, como en el pasado, el número de mujeres participantes en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sigue siendo muy bajo, y por su perseverancia en impulsar el concepto de la igualdad de género como una pieza fundamental del programa de la OIT en el marco del trabajo decente y las estrategias para la reduc-

ción de la pobreza de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nos felicitamos de saber que se han tomado medidas con el fin de alcanzar un objetivo preciso: lograr que el 40 por ciento de los delegados a la reunión de la Conferencia sean mujeres. Sugerimos, como método transparente, que la Comisión de Verificación de Poderes compile una lista diferenciada según el sexo de los delegados gubernamentales, los empleadores, los trabajadores y otros grupos participantes en la reunión de la Conferencia.

Año tras año, desde Beijing, tanto el grupo de trabajo como la FIMN se han servido de este foro para hacer un llamamiento con el fin de llamar la atención a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 3 de la Constitución de la OIT que establece y cito: «Cuando en la Conferencia deban discutirse cuestiones de especial interés para las mujeres, entre las personas designadas como consejeros técnicos una, por lo menos, deberá ser mujer». En la medida en que las mujeres se encontraban tradicionalmente en sectores de actividad limitados tales como la agricultura, la enfermería y la enseñanza, y que su tasa de participación era inferior al 20 por ciento, cuando se promulgó la Constitución hace 86 años, ese párrafo ofrecía una pequeña oportunidad a las mujeres y les permitía expresar su opinión. Actualmente, de acuerdo con las tendencias mundiales de empleo para las mujeres en el 2004, la proporción de mujeres con relación a los hombres en la fuerza laboral ha aumentado dramáticamente: 91 por ciento en las economías en transición; 83 por ciento en Asia Oriental y 80 por ciento en todas las demás regiones excepto, en el Asia Meridional en donde el 40 por ciento de las mujeres estaban activas económicamente. Actualmente, las mujeres están presentes en todas las actividades económicas, ya sea en el sector formal o informal. Por consiguiente, en el sentido estricto, las mujeres deben ser incluidas en todos los puntos de cualquier programa discutido por la Conferencia. Por otro lado, esta disposición restringiría la participación de las mujeres a un papel de consulta en lugar de permitirles la participación en el proceso de toma de decisiones, a menos que la disposición se considere conjuntamente con otras disposiciones de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular con lo dispuesto en el párrafo dispositivo 2 d) sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la profesión.

Felicitamos calurosamente a la OIT por su excelente Informe global sobre la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio que muestra, entre otras cosas, evidencia abrumadora de que las mujeres, y también los niños, tienden a ser más vulnerables a las prácticas del trabajo forzoso resultante de la trata de personas, y que se están aplicando nuevas formas de coerción, por parte de los traficantes, conducentes a la explotación sexual. Instamos a la OIT a realizar una investigación más rigurosa sobre los aspectos de la trata de personas y el trabajo obligatorio vinculados a la demanda de éstos. Felicitamos también a la OIT por su examen sobre la cuestión de la duración del trabajo discutida en los trabajos de la Comisión de Aplicación de Normas. Nos felicitamos asimismo por la excelente discusión de panel sobre la duración del trabajo alrededor del mundo que reveló, *inter alia*, que la globalización de la economía ha cambiado dramáticamente los parámetros en las relaciones laborales, la organización del trabajo y la duración del trabajo. Esto revela la ne-

cesidad de mayor flexibilidad y coherencia en los convenios de la OIT en lo concerniente a la interrelación entre el trabajo, las necesidades familiares y la igualdad de género.

Sugerimos un cambio en el paradigma masculino del proveedor, aun en los hogares de doble ingreso, que le dan prioridad al empleo masculino. Este paradigma, conjuntamente con la sociedad patriarcal, ha provocado la discriminación acumulativa durante el transcurso de la vida de las mujeres: desde la discriminación en la educación de las niñas, con la consecuencia de aspirar a los salarios más bajos, a las restricciones del desarrollo profesional que implica la doble carga de tener hijos y devengar ingresos en las mujeres de edad productiva, hasta la carga de mujeres de edad madura que deben proveer cuidados a los huérfanos de las víctimas del VIH/SIDA o a los hijos de mujeres solteras que son jefe de familia.

Para cambiar el paradigma es indispensable una evaluación y análisis sistemáticos de los efectos del género a fin de eliminar los prejuicios de las políticas contra la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Es esencial, como paso preliminar, obtener estadísticas nacionales y referencias que permitan identificar las diferencias en las cuestiones de género. Desgraciadamente, en la mayor parte de los países en desarrollo faltan datos diferenciados por edad y sexo. Recomendamos que la OIT provea la asistencia técnica adecuada a estos países, cuyas medidas cuantitativas y cualitativas deben incluir la violencia doméstica contra la mujer y el acoso sexual en el trabajo, el presupuesto para las cuestiones de género a los efectos del plan macroeconómico, el empleo en los sectores público e informal, y el trabajo doméstico no remunerado.

Finalmente, quisiéramos reiterar que el modo más eficaz para lograr la igualdad de género es garantizando un equilibrio sistemático, especialmente en los organismos y los procesos de formulación de las políticas, como un valor añadido al intercambio de ideas desde la perspectiva del papel de los hombres y los niños en el trabajo y las responsabilidades familiares, así como la creación de un ambiente favorable para el diálogo social de los interlocutores.

Original inglés: Sr. YOVEL (representante, Juventud Obrera Cristiana Internacional)

Actualmente, más de 88 millones de jóvenes de todo el mundo luchan por sobrevivir enfrentándose al problema del desempleo. La globalización de la economía pone en vilo la vida de los jóvenes trabajadores, tanto hombres como mujeres. La liberalización del trabajo destruye la protección social que se había conseguido tras una larga lucha. Se da más importancia a la economía y al capital que a los seres humanos. Como consecuencia de las políticas de globalización nada éticas aplicadas por las empresas multinacionales, la OMC y las instituciones de Bretton Woods, millones de trabajadores están perdiendo sus empleos y se están viendo empujados a la pobreza.

La flexibilidad del trabajo, los contratos temporales y la inseguridad de los puestos de trabajo pasan cada vez más a formar parte de la realidad actual, lo que va en contra del objetivo de la Organización Internacional del Trabajo de promover el trabajo decente. Millones de personas se ven obligadas a trabajar horas extraordinarias cuando otros millones de personas ni siquiera han tenido un empleo en su vida. La falta de protección social y laboral, y de

convenios y reglamentos de trabajo, hace que los empleos sean cada vez más precarios y menos regulados. Las mujeres, especialmente las jóvenes, pasan a ser el producto básico del mercado de trabajo en las zonas de libre comercio. Tienen que soportar condiciones inhumanas, como la privación de sus derechos de maternidad, y de libertad sindical y de negociación colectiva.

Más que nunca antes en el pasado, los jóvenes de hoy día están muy capacitados y cualificados para el trabajo, pero siguen aún sufriendo el desempleo. En muchos países, los jóvenes trabajadores de la economía informal que producen mucho aportan una contribución muy importante al PIB. Las empresas multinacionales explotan, saquean y controlan el mundo entero valiéndose de una globalización inhumana. Nosotros, los jóvenes trabajadores, creemos que los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de nuestro mundo deberían utilizarse de forma que sirvieran para transformar las desigualdades existentes.

Juventud Obrera Cristiana Internacional es una organización de jóvenes trabajadores, tanto hombres como mujeres, que ejerce su actividad en 50 países para cambiar las condiciones de vida y de trabajo de los jóvenes trabajadores y de los jóvenes desempleados. En nombre de los millones de jóvenes trabajadores de todo el mundo que son víctimas de las políticas económicas, pedimos a los gobiernos que: supriman las horas extraordinarias obligatorias, establezcan un horario de trabajo que no supere las 8 horas, y redistribuyan el trabajo a fin de asignar empleo a los desempleados y subempleados; fijen y asignen como salario mínimo legal un salario que satisfaga las necesidades básicas, como las relativas a la alimentación, la vivienda, las prendas de vestir, la educación, la atención de la salud, el cuidado de los niños, etc.; creen empleo para jóvenes desempleados mediante la reducción de las horas de trabajo, pero sin recortar los salarios, las prestaciones ni los derechos de los trabajadores; lleven a cabo un máximo control de los salarios de los trabajadores de elite y de los profesionales para mantener un equilibrio en la sociedad e invertir más en la protección social; defiendan la protección social existente protegiéndola contra la privatización, y amplíen la protección social a los trabajadores que realicen actividades en la economía informal, a los que tengan empleos temporales y precarios, y a los que estén en situación de desempleo. Los jóvenes necesitan una formación profesional para, con la enseñanza y la formación adecuadas, tener los requisitos exigidos en las ofertas de trabajo. Los gobiernos necesitan invertir más en la formación profesional de los jóvenes, para lo que precisan más centros de formación profesional.

Asimismo, pedimos a la OIT que establezca un mecanismo dinámico para que los países apliquen los convenios de la OIT y las políticas de las instituciones internacionales que cumplan los objetivos de trabajo decente de la OIT; vele por que en las zonas de libre comercio y en las zonas francas industriales de los países se apliquen los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas laborales para promover condiciones de trabajo y de vida decentes para todos; y cree un espacio para incrementar la participación de las organizaciones de jóvenes trabajadores en los debates, las conferencias y las actividades de la OIT.

El Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas desde la última reunión de la Conferencia contiene numerosas recomendaciones. De ellas, las más importantes guardan relación con el informe financiero, en el que se prevé un aumento del presupuesto de la OIT para el próximo bienio, aumento que, efectivamente, la OIT necesita, dada su singular estructura tripartita.

Asimismo, la elección de la eliminación del trabajo forzoso como tema del Informe global refuerza la posición de nuestra Organización, que ha sentado las bases de la promoción de la dignidad de las personas. La inscripción de la cuestión del empleo de los jóvenes en el orden del día de la reunión de la Conferencia nos parece particularmente acertada, ya que nos encontramos en una época en que el desempleo de los jóvenes y los titulados universitarios está aumentando en los países en desarrollo y, muy especialmente, en el continente africano. Esta situación se debe a las injustas relaciones laborales impuestas en el mundo por los Estados, las empresas importantes y las instituciones financieras internacionales, que imponen condiciones inhumanas a los países más pobres del mundo. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar la importancia de la cancelación de la deuda de los países más pobres, tanto más cuanto que éstos ya han reembolsado más de lo necesario.

La cuestión del empleo de los jóvenes se examinó en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, y la Declaración de Ouagadougou nos parece una excelente solución para los países de África que desean salir del círculo vicioso de la pobreza. A este respecto, quisiera dar las gracias al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, a la Directora de la Oficina Regional de la OIT para África y al Director de ACTRAV por la ayuda prestada a los interlocutores sociales para que pudieran participar en esa importante Cumbre y presentar sus opiniones sobre los problemas del empleo y de la lucha contra la pobreza.

La Confederación de Sindicatos del Sudán, gracias a la atmósfera de diálogo entre los sindicatos, los empleadores y el Gobierno ha logrado, en el marco del Consejo Supremo de Salarios, un aumento salarial equivalente a 15 aumentos en un período de 16 años. La nueva escala salarial aplicada desde el año pasado conlleva un aumento salarial para los trabajadores de los sectores de la educación y la salud equivalente a más del 100 por ciento. Se trata del mayor incremento salarial en nuestro país en un momento en que la inflación se mantiene constante desde 1998.

Prevedemos que el año que viene se producirán nuevas mejoras como resultado de la firma del Tratado de Paz en Nairobi en enero de este año, con el que se puso fin a la guerra civil más larga de la historia de África. Desde esta tribuna, hacemos un llamamiento a la OIT y a todas las personas de buena voluntad para que, durante el próximo período de reconstrucción, nos ayuden a formar a directivos para nuestros sindicatos en las zonas azotadas por la guerra y, de esta forma, prepararnos para el período de posguerra. Quisiéramos dar las gracias a la OIT, a ACTRAV y a las organizaciones sindicales africanas por haber organizado este año tres sesiones de formación relativas a la igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

Desearíamos también expresar nuestro agradecimiento a la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas por haber organizado un seminario de formación en Jartum en colaboración con la Unión Sindical Panafricana, con ocasión de la reunión de su Asamblea General en mayo de este año.

Quisiera referirme también al anexo de la Memoria del Director General relativo a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. La trágica situación de estos trabajadores, la destrucción de las casas, el saqueo de las tierras y la matanza de mujeres, niños y civiles inocentes a manos de las fuerzas de ocupación israelíes nos insta a reafirmar nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha por crear su propio Estado independiente con capital en Al-Qods.

De igual forma, reafirmamos la importancia de que Israel se retire del Golán y de la zona del Líbano ocupada. Apoyamos a la República Árabe Siria, que debe hacer frente a injustas presiones internacionales. Pedimos la retirada de las fuerzas de la coalición dirigida por los Estados Unidos del Iraq para poner fin a la ocupación de un Estado miembro de las Naciones Unidas. Los iraquíes deben poder decidir su propio futuro. Esperamos que, finalmente, podamos trabajar juntos para restablecer un orden internacional equitativo y justo.

Sr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (trabajador, Cuba)

No creo, como afirma el Director General en su introducción a los debates de esta 93.^a reunión de la Conferencia, que el compromiso adquirido en la Cumbre de Copenhague de erradicar la pobreza haya tenido una repercusión importante en las instituciones de Bretton Woods. Tampoco en los países ricos que las controlan a su antojo. Si así fuera, habría más programas de desarrollo sostenible, más transferencia real de capitales y tecnologías hacia los países pobres, habría acuerdos sobre comercio justo y equitativo, programas para erradicar el VIH/SIDA y otras muchas acciones que se podrían realizar. Sin embargo, nada de eso existe. Todo lo contrario, vemos más guerras, más crecimiento de los gastos militares, más restricciones a la adquisición de medicamentos, menos inversiones directas, más privatización de la seguridad social y menos fondos de ayuda al desarrollo.

La decisión adoptada recientemente por el G8 de condonar la deuda externa a 18 de los países más pobres del mundo pudiera parecer alentadora, pero, como dijera el Presidente Obasanjo de Nigeria en este mismo escenario hace sólo unos días, esos países, después de la condonación, necesitarán décadas para apenas iniciar su recuperación. Si lo que se pretende es una obra de caridad, si se les condona la deuda, pero se les mantiene atados de pies y manos a través de más condicionamientos del Banco Mundial y el FMI sobre los programas de ajustes presupuestarios que los obligan a cada vez más recortes de los gastos sociales y la inversión en programas de desarrollo; si se siguen saqueando sus cuantiosos recursos y no se establecen reglas de comercio justo y equitativo que les permitan acceder con sus productos, fundamentalmente materias primas drásticamente depreciadas, a los mercados internacionales; si se siguen aplicando crueles barreras proteccionistas; si no se destinan fondos para los programas de salud y educación, en unos pocos años, a través de nuevos préstamos, siempre condicionados, su nivel de endeudamiento y dependencia será aún mayor y se seguirá hablando de ellos como países

pobres o en vías de desarrollo. Me niego a considerarlos pobres: son más bien naciones ricas por sus recursos naturales, su diversidad cultural, sus tradiciones, sus pueblos, que han sido empobrecidas durante siglos de explotación y saqueo.

La aspiración del Director General, convertida ya en razón de ser de la OIT, de alcanzar el trabajo decente para todos, aunque justa y deseable, no es posible sin cambiar drásticamente las reglas del orden mundial hoy imperante. El mundo de hoy necesita más solidaridad y menos caridad.

Mi país, sometido durante más de cuatro décadas a un cruel e inhumano bloqueo y a todo tipo de agresiones y, por lo tanto, a severas restricciones financieras, demuestra cuánto se puede hacer en favor de la humanidad. Los amplios programas de desarrollo social que hoy impulsamos, el acceso al pleno empleo, la garantía de la seguridad social para todos, el crecimiento sostenido del nivel de vida de mi pueblo y, a la vez, la creciente contribución que mi país hace al desarrollo de importantes programas de salud, educación y deportes en más de 60 países hermanos, demuestran que otro mundo puede ser posible, no el mundo de hoy, de guerras, terrorismo, chantajes, explotación, extrema pobreza y exclusión social, sino el de la cooperación, la hermandad entre los pueblos y la verdadera solidaridad.

(Asume la presidencia la Sra. Anderson.)

Original inglés: Sr. KUPPAN (trabajador, Mauricio)

Es para mí un inmenso placer tomar la palabra en esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en nombre de mi organización, la Confederación Nacional de Sindicatos, y en nombre de todos los trabajadores de Mauricio.

Antes que nada, quisiera encomiar el buen trabajo realizado por la OIT bajo el competente liderazgo de su Director General, el Sr. Juan Somavia, durante el año transcurrido. Merece una mención especial el programa de seguimiento establecido en relación con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, programa que ha llevado a que muchos países, incluido Mauricio, ratifiquen los convenios fundamentales de la OIT. Me satisface señalar que este año el Informe global se centrará en la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, tanto en los Estados Miembros que han ratificado los convenios fundamentales de la OIT pertinentes, a saber, los Convenios núms. 29 y 105, como en aquellos que no lo han hecho — cuestiones éstas que el Gobierno de Mauricio ha abordado con éxito, pero que deben acometer otros muchos países en desarrollo.

Me complace informar a esta Conferencia de que el Gobierno de Mauricio ha decidido ratificar el único convenio fundamental que tenía pendiente, a saber, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), a raíz de las recurrentes peticiones que el movimiento sindical ha formulado a lo largo de los años. Con este firme compromiso, Mauricio tiene el honor de incorporarse al grupo de países progresistas que ya han ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT.

No obstante, también quisiera recalcar que el Gobierno de Mauricio debe hacer un especial esfuerzo para transponer la esencia de todos los convenios ratificados a la legislación laboral del país, cosa que no sucede con la sustitución de la famosa y represiva Ley de Relaciones Laborales, vigente desde hace

33 años. Se trata de una ley sobre trabajo que ha sido objeto de denuncia no sólo por el movimiento sindical, sino también por todos los partidos políticos que en algún momento han formado parte de los sucesivos gobiernos.

También conviene señalar que nuestros actuales Primer Ministro y Ministro de Trabajo fueron víctimas de esta represiva ley cuando eran sindicalistas que luchaban por los intereses de los trabajadores.

Aprovecho la oportunidad que se me brinda para denunciar las constantes alusiones a la OIT del Gobierno para justificar la inclusión en un proyecto de ley de algunas secciones que, en nuestra opinión, no dimanaban realmente de la OIT, por ejemplo, los más que engorrosos requisitos de procedimiento en relación con el derecho de huelga, entre otros.

Además de la sustitución de la Ley de Relaciones Laborales, creemos que para reglamentar y mejorar las relaciones entre los trabajadores y la dirección y para satisfacer las demandas y exigencias del contexto socioeconómico contemporáneo, es necesario que, con carácter de urgencia, el Gobierno proceda a una revisión completa de toda la legislación desfasada, como la Ley del Trabajo y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre todo en este momento, en el que hay un sector emergente como el de las tecnologías de la información y las comunicaciones que está pasando a ocupar un lugar destacado en nuestro país.

Otra esfera importante que preocupa a los sindicatos de Mauricio es la situación de las zonas francas industriales, sobre todo en lo relativo a las condiciones de trabajo, el cierre de fábricas y el despido de miles de trabajadores y los problemas referentes a la mano de obra migrante. Pese a los numerosos incentivos concedidos por el Gobierno, los sindicatos tienen la impresión generalizada, una y otra vez, de que el sector privado no se está esforzando lo suficiente en lo que respecta a la reestructuración, la creación de empleo y la mejora de las condiciones de trabajo. Las condiciones de empleo del sector de las zonas francas industriales se rigen todavía por la Orden sobre remuneración de 1987.

Con objeto de abordar mejor los problemas relacionados con la mano de obra migrante en su conjunto, instamos encarecidamente al Gobierno a que inicie un estudio en toda regla sobre los trabajadores migrantes en Mauricio en el que se abarquen todos los aspectos de los procedimientos de contratación, condiciones de trabajo, alojamiento, seguridad y salud y observancia de los convenios de la OIT, entre otros. Este es otro ámbito en el que necesitaríamos la asistencia y los conocimientos especializados de la OIT.

En lo que se refiere a la industria azucarera, realmente consideramos el avance de las propuestas de reforma del régimen del azúcar de la UE presentadas el año pasado como el mayor desafío planteado a nuestra industria azucarera. Las propuestas de reforma de la UE, en las que se prescribe un recorte de precios de entre el 37 y el 40 por ciento, afectarán gravemente no sólo a nuestra industria azucarera, sino también a la economía de Mauricio en su conjunto, además de tener graves repercusiones en el empleo de unos 25.000 trabajadores del sector y en los 30.000 pequeños propietarios de plantaciones que dependen directamente de esa industria.

Ya hoy, debido al plan estratégico del sector del azúcar, se han tenido que ir unos 12.000 trabajadores, en el marco de lo que se conoce como el plan de jubilación voluntaria. Alrededor de un tercio de

los que se marcharon tiene menos de 50 años, en el caso de las mujeres, y menos de 55 en el de los hombres, y no existe ningún plan de redistribución de los trabajadores concreto. La mayoría de los trabajadores del azúcar que ha optado por el plan de jubilación voluntaria están trabajando como trabajadores estacionales en esa misma industria, pero en condiciones de trabajo diferentes a la de los trabajadores permanentes. Estos trabajadores estacionales están siendo explotados por los empleadores de la industria azucarera. Esto se ha traducido en una pánoplia de graves problemas sociales, familiares y de alcoholismo. Los sindicatos han solicitado al Gobierno que efectúe una encuesta sobre esta cuestión, pero las peticiones han resultado en vano. Por otra parte, los trabajadores de la industria azucarera aún están esperando la ampliación de la semana de cinco días en época de cosecha.

Quisiera reafirmar el compromiso del movimiento sindical hacia los principios de los derechos humanos y sindicales, la democracia, la justicia social y, en definitiva, hacia el objetivo global de mejorar el nivel de vida de todos los trabajadores.

Seguimos creyendo en el diálogo social entre los interlocutores sociales, pero este diálogo debe producirse de buena fe. No obstante, estimamos que el diálogo social y las buenas relaciones no son los únicos factores que contribuyen a la paz social, ni tampoco significa que los empleadores, ya sean públicos o privados, hagan oídos sordos a las aspiraciones de los trabajadores. Queremos que el Gobierno respete el movimiento sindical como interlocutor social privilegiado y, en consecuencia, cree el entorno necesario para permitir a los sindicatos que actúen libremente y sin obstáculo alguno.

Para concluir, quisiera decir que nuestro objetivo es seguir con la lucha frente a la imposición del Banco Mundial, el FMI y la OMC. Asimismo, queremos que Mauricio cumpla realmente las normas de la OIT. Confiamos en tener éxito en esta lucha con la ayuda y orientación de la OIT.

Original inglés: Sr. MATHEYS (representante, Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales)

Es para mí un honor tomar la palabra en la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; la OIT cuenta con una larga historia llena de éxitos en el ámbito de la defensa y de la protección de los derechos de los trabajadores, y puede ser elogiada por los progresos que ha alcanzado, y que sigue alcanzando, en materia de relaciones laborales justas y equitativas. También es para mí un privilegio tomar la palabra en la presente reunión de la Conferencia como representante de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales, que representa a miles de funcionarios públicos internacionales, principalmente empleados del sistema de las Naciones Unidas, pero también de otras organizaciones internacionales.

En esta ocasión, la Federación desea poner de relieve tres cuestiones que están directamente relacionadas con la labor de esta Conferencia. Dos de ellas tienen que ver con el hecho de que a los funcionarios públicos internacionales se les niegan derechos fundamentales de los trabajadores consagrados en los convenios de la OIT: 1) los derechos de sindicación y de negociación colectiva, y 2) el derecho de un entorno de trabajo en el que se respeten y preserven su integridad física y moral, así como su dignidad. La tercera cuestión es la aspiración de los funcionarios públicos internacionales de ver una mejo-

ra en el funcionamiento de su tribunal supremo de relaciones laborales, a saber, el Tribunal Administrativo de la OIT.

En la Declaración de Filadelfia se proclama que «el trabajo no es una mercancía; y que la libertad de expresión y de asociación son esenciales para un progreso sostenido». Sin embargo, en algunas organizaciones pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, apenas se reconoce el derecho de asociación y casi nunca se admite. Con demasiada frecuencia, a los representantes del personal de las organizaciones internacionales no se les permite en ningún momento reivindicar la defensa de los derechos de sus colegas ni promover sus aspiraciones; se les niega el derecho de dirigirse al personal en general; se les prohíbe reunirse con los delegados del Estado miembro que son miembros de los órganos rectores de su organización, al igual que se les prohíbe elevar una protesta a estos delegados; y, por último, se les niega espacio de oficina, acceso a las computadoras o incluso servicios de imprenta.

Por consiguiente, ¿qué clase de libertad de expresión es ésta? ¿Qué tipo de derecho de asociación es éste?

Asimismo, en la Declaración de Filadelfia se proclama que «el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva es plenamente aplicable a todos los pueblos». Sin embargo, los funcionarios públicos internacionales, las mismas personas con las que se encuentran ustedes en los pasillos fuera de esta misma sala, no gozan del derecho de negociación colectiva. Tan sólo en la OIT existe la negociación colectiva, pero en ese caso no cubre ese elemento esencial de las condiciones de empleo denominado salarios.

¿Derecho de negociación colectiva aplicable a todos los pueblos? No, aquí no. No para la gente que se encuentra ahí fuera, en los pasillos. No en esta Organización. No para nosotros, los funcionarios públicos internacionales.

Con bastante frecuencia, los funcionarios públicos internacionales trabajan en lugares de destino difíciles, en condiciones duras y de alto riesgo. Demasiados funcionarios han perdido la vida cuando trabajaban para proteger o mejorar las condiciones de vida de los demás. Demasiados colegas nuestros, amigos nuestros, han sido secuestrados, detenidos, violados o asesinados cuando cumplían sus obligaciones. Los empleadores, en nuestro caso las organizaciones internacionales, tienen el deber de velar por que estas cosas no sucedan, pero lamentablemente no se hace lo suficiente.

El problema del acoso, ya sea moral o sexual, no se aborda de forma adecuada en demasiadas organizaciones internacionales. Se trata, pues, de una discriminación. Con demasiada frecuencia, las organizaciones cierran los ojos ante casos graves de mala conducta que privan a los colegas de su dignidad. Una vez más, nuestros empleadores, los Estados Miembros, no hacen lo suficiente por cambiar esta situación.

Estas violaciones inaceptables de los derechos de los trabajadores son especialmente frecuentes en nuestro medio. Pero también es aquí donde, con demasiada frecuencia, se intimidada o acosa a los representantes del personal, o se les obliga a dimitir, todo ello sin que sepan cuáles son sus derechos. A algunos de los miembros del personal sencillamente se les niega el derecho de asociación. ¿Acaso es demasiado pedir dignidad en el trabajo? ¿Es dema-

siado pedir seguridad y protección cuando se cumple una obligación?

El Tribunal Administrativo de la OIT es, para muchos funcionarios públicos internacionales, el tribunal supremo en cuanto a la legislación del trabajo. En muchos aspectos, este Tribunal es, si no el mejor, uno de los mejores tribunales de este tipo. Con todo, se podrían realizar mejoras para seguir mejorando su funcionamiento. Para ser breve, sólo voy a mencionar una de las mejoras posibles.

Tiene que ver con el hecho de que los miembros del personal con empleo precario (y hay muchos que se encuentran en esta situación, pues los contratos de corta duración que se renuevan en masa se han convertido en una pandemia que afecta a muchas de nuestras organizaciones) no suelen llevar sus casos ante el Tribunal por miedo a que no se renueven sus contratos. En los casos en los que los derechos de varios miembros del personal están en juego, sería más útil si la asociación o sindicato del personal pertinente pudiera apelar ante el Tribunal en nombre de todos los miembros del personal afectados. Esto es lo que se denomina *locus standi* (o derecho de audiencia). Durante años, la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales y otros órganos representantes del personal, incluido el Sindicato del Personal de la OIT, han solicitado el *locus standi*. Debe señalarse que el mismo Tribunal está a favor de que se otorgue el *locus standi* a asociaciones y sindicatos. Lamentablemente, en las propuestas que se formularon ante el Consejo de Administración de la OIT el pasado mes de marzo no figuraba la concesión del *locus standi* a los órganos representantes del personal y, por lo tanto, dichas propuestas estaban muy por debajo de las expectativas de los funcionarios públicos internacionales.

La Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales quisiera invitar a los participantes de la 93.^a reunión de la Conferencia a que aborden las siguientes cuestiones. En la presente reunión de la Conferencia podría decidirse estudiar mecanismos mediante los cuales se otorguen a los funcionarios públicos internacionales los derechos fundamentales de asociación y de negociación colectiva, haciendo que los convenios de la OIT pertinentes sean aplicables a las organizaciones internacionales.

En la presente reunión de la Conferencia podría decidirse estudiar la medida en la que no se garantizan ni la integridad física y moral ni la dignidad en el trabajo a los funcionarios públicos internacionales, así como las medidas que podrían adoptarse para resolver este problema. En la presente reunión de la Conferencia podría decidirse solicitar a la Administración de la OIT que estudie las propuestas que le lleguen en colaboración con las asociaciones y sindicatos del personal a los que les interese mejorar el funcionamiento del Tribunal Administrativo de la OIT.

La 93.^a reunión de la Conferencia tiene el poder, y el deber, de velar por que la universalidad de sus principios y normas no se queden a las puertas de las organizaciones intergubernamentales. La Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales espera que la presente reunión de la Conferencia vele por que los funcionarios públicos internacionales no se queden sin los derechos otorgados a otros trabajadores.

Original inglés: Sr. GIUSEPPI (trabajador, Trinidad y Tabago)

Los trabajadores y los ciudadanos corrientes de numerosos países en desarrollo han visto que las políticas y los programas de los defensores del capitalismo global han dado como resultado caos, sufrimiento y desorden. En muchos casos, dichos países han sufrido daños irreparables en su estructura social, económica y política.

Los últimos 25 años han visto el desarrollo de una tendencia cada vez más fuerte a la discriminación en todas sus formas, a la desigualdad y la corrupción, todas ellas efectos secundarios negativos de un enfoque erróneo del desarrollo por parte de los defensores del orden mundial.

La injusta distribución de los ingresos, el crecimiento, el desarrollo, el poder y la autoridad han contribuido en medida nada desdeñable a los males sociales que han infectado y paralizado a nuestras comunidades y sociedades. Ahí están las cifras, Señora Presidenta, y usted y todos los delegados son conscientes del alarmante crecimiento de la delincuencia, la pobreza, el desempleo y el subempleo, tendencia que a todos nos preocupa. La educación, la salud, la seguridad y la mayor parte de nuestros servicios públicos necesitan cuidados intensivos. Los regímenes políticos parecen incapaces de prescribir y administrar el tratamiento adecuado. Varios de ellos han sido presa, de una u otra manera, de un orden ajeno, en el que no han tenido ni tienen medios de influir y que escapan por completo a su control. La mayoría de los ciudadanos tiene la impresión de que se limitan a seguir la corriente, que les hace tambalearse.

La Memoria del Director General nos insta a mirar hacia el futuro. Hace bien en sugerir que debemos avanzar, pero tenemos que hacerlo en un mundo que ha vuelto a introducir la esclavitud, al estilo del siglo XXI, que la terminología moderna define ahora como «trabajo forzoso». Tenemos que avanzar en un entorno en el que la norma del poderoso es la que vale. Se amenaza con la guerra a una serie de países, a los que se les declara la guerra. El poder los ha definido como «el mal». Hay niños que se quedan huérfanos a causa de esas guerras santas. ¿Cómo vamos a tener un futuro seguro y crear el mundo al que aspira la OIT, si la justicia social y la democracia parecen estar en decadencia?

La democracia carece de significado si no hay orden y buena gobernanza. Los sindicatos hacen frente a un período muy difícil, caracterizado por los rápidos cambios en las relaciones de empleo, el crecimiento desorganizado del sector informal y el rechazo de la clase dirigente a aplicar y ratificar convenios y a aprobar leyes que protejan los derechos e intereses de los trabajadores.

¿Qué ha sido del pleno empleo y de la representación de los trabajadores en todos los niveles de toma de decisiones? ¿Dónde están las instituciones y las leyes que garantizan estos principios? A los trabajadores sólo les queda apretarse el cinturón o presentarse voluntarios al despido. Este nuevo principio de los empleadores, el cese voluntario, ha costado decenas de miles de puestos de trabajo. Todo ello se ve agravado por el cumplimiento por parte de los gobiernos de las condiciones establecidas por las instituciones financieras internacionales y las agencias de crédito a la exportación. Los trabajadores del sector público son una especie en vías de extinción, ya que los gobiernos contratan cada vez

más puestos de trabajo y funciones con el sector privado.

La carga de la deuda que soportan varios países en desarrollo es el resultado de unas garantías de reembolso poco realistas y de condiciones criticables. Sabemos que los males sociales mencionados anteriormente están directamente relacionados con el problema de la deuda. La OIT debe abordar seriamente esta alarmante situación. Esta Organización debe trabajar para aumentar el grado de concienciación sobre el problema. Se trata de una de las mayores catástrofes que amenazan la visión de un futuro mejor del Director General. Los países de África, América Latina y el Caribe están estrangulados por ese dogal. El dinero que hace falta urgentemente para garantizar la calidad de vida, los derechos humanos y la libertad se vuelca en un pozo sin fondo que nunca podremos llenar.

Aparentemente, muchos países están condenados a un estado de dependencia, en lugar de independencia; a una situación de servidumbre, en lugar de libertad. Son muchos los empiezan a decir: «no vamos a pagar, porque no podemos permitirnoslo». Recientemente hemos conocido la iniciativa Blair, pero los expertos la describen como una medida insignificante, vista la magnitud del problema.

La OIT debe hacer todo lo posible por eliminar la amenaza de la deuda. Ha causado demasiado sufrimiento y suficiente indignación y desorden.

Permítame, Señora Presidenta, terminar citando a dos grandes líderes del pasado. En primer lugar, a Thomas Jefferson, quien escribió las siguientes palabras: «La economía está entre las primeras y más importantes virtudes republicanas, y considero la deuda pública como el mayor de los peligros que nos amenazan». En segundo lugar, haré referencia a Simón Bolívar, quien dijo que despreciaba más la deuda que a los españoles, porque constituía una amenaza para una independencia que había costado tanta sangre.

Estas palabras siguen teniendo vigencia hoy día.

Sr. LUCAS GÓMEZ (*trabajador, Guatemala*)

Felicito al señor Director por su presentación de la Memoria, en donde recoge, aparte de los cuatro pilares fundamentales, tres asuntos de suma importancia: el enfrentamiento a una crisis social del empleo, del cual Guatemala no se escapa; la búsqueda de soluciones para que la gente tenga un trabajo decente; y que ese trabajo decente se convierta en un objetivo global, pues el trabajo decente, con remuneración justa, es motor del desarrollo, elimina la pobreza, equilibra la economía y garantiza un mundo más justo y pacífico, que permite vivir en condiciones de seguridad social, garantiza la salud y la educación y, por ende, el desarrollo integral de la persona.

A pesar de que Guatemala es signataria del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), se ha continuado con la práctica de destrucción y/o debilitamiento del movimiento sindical, impidiendo la constitución de nuevos sindicatos, tanto en el sector público como en el privado. Prueba de ello es que, antes de la firma de los acuerdos de paz, el porcentaje de afiliación sindical nacional de trabajadores en calidad de dependencia era de un 5 por ciento y, en la actualidad, ese porcentaje ha disminuido en el total de la

población económicamente activa, lo que ha supuesto, obviamente, no tener un trabajo decente.

En consecuencia, los trabajadores se organizan en sindicatos de trabajadores independientes para defender su derecho al trabajo. Hay quienes, aun así, son objeto de represión, como ha sucedido en la feria de agosto de 2004, donde fueron reprimidos con bombas lacrimógenas y golpeados brutalmente por la policía; finalmente, 11 personas fueron encarceladas, dos de ellas mujeres, estando embarazada una de ellas. Esto nos obliga, a los participantes de esta reunión de la Conferencia, a reflexionar sobre esta triste realidad.

En los tribunales de justicia, la misma llora sangre. Los procesos colectivos llevan un trámite demasiado lento — existen conflictos colectivos con una duración de más de ocho años —, y pareciera que la estrategia es obligar a los trabajadores a negociar a la baja sus propios derechos por necesidad y agotamiento.

Una de las nuevas formas de reprimir a los trabajadores es asimilar las manifestaciones sindicales a las acciones terroristas, y con este argumento encarcelar o amenazar públicamente a los dirigentes sindicales.

Este año, al igual que en otras muchas oportunidades, Guatemala fue objeto de discusión en la Comisión de Normas. Y el Gobierno, nuevamente, tendrá que dar un informe detallado y objetivo de las violaciones sindicales que, durante largos años, se han dado y se siguen dando en el país. El Gobierno debe respetar la libertad sindical y la negociación colectiva, y esperamos que convierta los compromisos verbales asumidos en la Comisión de Normas en prácticas viables, medibles, concretas y objetivas.

Con la reciente firma del Tratado de Libre Comercio, se violó el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT, que ha sido ratificado por mi país. Porque, sin atender a la voluntad del pueblo, fue aprobado y provocará hambre, miseria, dolor y muerte a miles de guatemaltecos y a una parte significativa de la humanidad, contradiciendo de esa manera el tipo de desarrollo que todos queremos y debemos construir.

Es por ello que el tema del trabajo decente y la lucha contra la pobreza debe ser atendido urgentemente, ya que una gran mayoría de la población se debate entre la pobreza y la miseria, dependiendo de empleos en condiciones precarias, percibiendo salarios que no permiten satisfacer sus necesidades mínimas, por estar un 150 por ciento por debajo de la canasta básica vital, según las mismas estadísticas oficiales dadas por el Instituto Nacional de Estadística. En consecuencia, hay miles de niños y niñas que se ven en la obligación de trabajar para contribuir a sus gastos de alimentación. Hago aquí una reflexión: hay que preguntarse si no es ese también un trabajo forzoso, al negárseles el derecho a estudiar, capacitarse y prepararse para el futuro, convirtiéndolos en futuros adultos sin preparación técnica, haciendo que un significativo porcentaje de la población joven ingrese en el infierno destructivo de la droga y la violencia, a través de las denominadas «maras organizadas».

Por último, reitero los esfuerzos que la OIT, a través de la misión de contactos directos, ha realizado en reiteradas oportunidades, a efectos de revisar el fiel cumplimiento de los convenios ratificados por Guatemala, y que en su último informe pone de relieve e insta al Gobierno a realizar esfuerzos para

garantizar el libre ejercicio de los derechos de los trabajadores, lo que refleja la existencia de violaciones a tan sagrado derecho. Ante ello, es determinante para los trabajadores que la OIT y la comunidad internacional den un estricto seguimiento al Gobierno en su compromiso de cumplir con el respeto a los derechos laborales, así como el acompañamiento a las organizaciones sindicales en nuestra lucha contra la violencia y la impunidad.

Sr. ARCINIEGA (*trabajador, Ecuador*)

Nos place sobremedida dirigirnos a ustedes, en nombre de los trabajadores ecuatorianos, para hacer referencia a la Memoria del Director General, que se sintetiza en resaltar los esfuerzos realizados por la Oficina frente a los cambios acelerados que experimenta el mundo.

Consideramos que el objetivo de la reducción del déficit de trabajo decente, para superar la pobreza mediante la promoción del empleo y la promoción de la dimensión social por una globalización justa, ha consignado en una primera etapa el interés mundial, y ha quedado fijado como meta.

Consideramos de vital importancia el tripartismo, como mecanismo válido para fomentar el diálogo social y para alentar acuerdos que se encaminen a la erradicación de la pobreza, por lo que reconocemos el esfuerzo que el Director General realiza para orientar las actividades y fomentar los acuerdos.

Lograr que el objetivo de trabajo decente sea el Norte a seguir, desde el plano local hasta el supranacional, y que se vinculen las políticas económicas al desarrollo social para procurar encontrar el bienestar de la sociedad a través del aumento de oportunidades para los trabajadores, es un objetivo digno de resaltarse.

Lamentablemente no podemos decir lo mismo, después de 26 años de democracia en nuestro país, democracia que la población ecuatoriana celebraba y esperaba desembocara en un nuevo porvenir por la vigencia del estado de derecho; nuestra democracia se debilita, y miramos con preocupación como ese sueño anhelado por todos los ecuatorianos se derrumba. No en vano las demostraciones de ese descontento popular han generado la destitución de tres presidentes constitucionales, producto de la descomposición política que se empeña en anteponer los intereses partidistas o de grupos de poder, y que ha dejado el Congreso Nacional, otrora Parlamento Nacional de representación popular, «cuna de la democracia», reducida a expresiones antes inimaginables.

No seríamos justos al generalizar estos conceptos, pero lamentablemente lo honorable es la excepción y no la norma, de ahí que celebremos el interés del nuevo Gobierno y del Congreso Nacional de acreditar ante esta Conferencia al Presidente de la Comisión de lo Laboral y lo Social del Congreso Nacional, para que aprecie el trabajo basado en el diálogo social, que preconiza la OIT para erradicar la pobreza.

No obstante, las varias decepciones que han provocado los partidos políticos en nuestro país, abrigamos la esperanza de que el nuevo Gobierno sienta las bases del buen convivir dentro del marco de respeto a las instituciones, la democracia y el respeto al estado social de derecho.

Nos alegramos cuando países hermanos hacen de la defensa de los derechos laborales un ejercicio diario a través del diálogo social, y, en nuestro caso y sin equívoco, el sistema político está en deuda a

este respecto con nuestra sociedad, pues en cada proceso electoral se habla de un nuevo liderazgo, se habla de gobiernos patriotas comprometidos con el pueblo, comprometidos en erradicar la corrupción, se dice que se aplicarán programas de pago de la deuda social, que se generará desarrollo para el país haciendo énfasis en la generación de empleo para la reducción de la pobreza, que la salud y la educación tendrán prioridad para el Gobierno, etc., etc. Finalmente, todo ello se convierte en una nueva frustración que desencadena el descontento popular y la inestabilidad política.

No cabe asumir culpa sobre si nos equivocamos o no al elegir estos gobiernos. Más bien consideramos que hemos sido utilizados y engañados, al punto que las reformas a las leyes y expedición de reglamentos inconstitucionales e ilegales en el campo laboral, tales como la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa de Unificación, Normas para la Tercerización, Reglamento de contratación por horas, reducción del salario y creación de un CONMICRO sin el debido conocimiento del Consejo Nacional del Trabajo, desalientan ese diálogo que, sin embargo, nosotros estamos dispuestos a entablar.

Se crearon inspectorías para el control del trabajo infantil sin el debido presupuesto y menos para monitoreo, que generan dudas sobre su eficacia. Se han consignado recursos presupuestarios para la capacitación de los trabajadores de los que nunca más se supo, y pensamos que han mentido al mundo señalando que existe asistencia a los trabajadores en este campo.

Consideramos que la vigencia del nuevo Gobierno y la designación del nuevo Ministro de Trabajo del Ecuador abriga la esperanza de volver al estado de derecho, de que se rectifique lo actuado por los anteriores gobiernos y de que se fomente un clima de respeto y confianza, para hacer de los derechos una práctica común del día a día, y cese la violación diaria de la legislación.

Para finalizar queremos expresar nuestro profundo reconocimiento por haber elegido al Ecuador, en la persona del señor Ministro del Trabajo, para que participe en calidad de Vicepresidente de esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y reafirmar nuestro compromiso de lealtad a la institucionalidad de tan importante organismo.

Original francés: Sr. BOTI (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Seguridad Social e Inserción Profesional, República Centroafricana)

Es con verdadero placer que hago uso de la palabra en esta tribuna para aportar la parte de contribución de la República Centroafricana a este gran concierto de naciones, en esta época de globalización en que las cuestiones sociales, en general, y el empleo duradero, en particular, constituyen los principales desafíos a los que debe responder el mundo del trabajo.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad, en nombre de la delegación que me acompaña y en el mío propio, para felicitar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, el Sr. Juan Somavia, primeramente, por la elección de los temas de su Memoria y, luego, por su calidad y pertinencia.

Hace ya un año hice uso de la palabra en esta tribuna para presentar la difícil situación de la República Centroafricana antes del arranque patriótico del 15 de marzo de 2003, conducido por el General

del Ejército François Bozizé, y los esfuerzos desplegados desde esa fecha por el Gobierno para retornar a la legalidad constitucional.

Hoy día, lo hemos logrado. En diciembre de 2004, se votó masivamente la nueva Constitución de la República Centroafricana. El 13 de marzo y el 8 de mayo de 2005, tuvieron lugar las elecciones del Presidente de la República y de los diputados, dotando así al país de un Presidente elegido por el pueblo y de un Parlamento que reemplaza al Consejo Nacional de Transición.

La República Centroafricana continuará, como en el pasado, desplegando esfuerzos a fin de respetar los compromisos que ha contraído, ya sea con los interlocutores sociales, con los cuales se felicita de mantener buenas relaciones, o con las organizaciones internacionales con las que coopera para la reconstrucción nacional.

Las nuevas autoridades de la República Centroafricana son conscientes de que los desafíos a los que hay que hacer frente son multidimensionales y multisectoriales y sólo se podrán superar con la solidaridad internacional.

Asimismo, valoro en su justa medida la elección de los temas que tratan respectivamente acerca de la consolidación de los progresos logrados para seguir avanzando, de la alianza global contra el trabajo forzoso y de la promoción del empleo de los jóvenes.

Las nuevas autoridades de la República Centroafricana se comprometen a hacer lo posible por incorporar los cuatro pilares del trabajo decente en su programa de desarrollo, habida cuenta de que esos pilares constituyen un conjunto integrado de principios y políticas, esenciales para hacer progresar las condiciones de vida y de trabajo en la República Centroafricana.

En el marco del trabajo decente, la República Centroafricana hizo suyas las conclusiones de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Ouagadougou (Burkina Faso), al crear por decreto del Primer Ministro un Comité Nacional Intersectorial encargado de elaborar un plan nacional de promoción del empleo y de lucha contra la pobreza.

Pero, ese plan sólo podrá funcionar en un contexto caracterizado por el pago de los salarios, pensiones y becas atrasados, la práctica de la buena gobernanza en todos los niveles de la gestión de los asuntos del Estado y la promoción del diálogo social indispensable al mantenimiento de la paz social y la estabilidad.

En el ámbito normativo, la República Centroafricana ratificó, e incluyó en su legislación nacional, los ocho convenios fundamentales, y otros diez se encuentran en el Parlamento para su ratificación.

En el ámbito del diálogo social, se creó un órgano de composición tripartita, el Consejo Nacional Permanente del Trabajo, para regular las relaciones de trabajo entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores.

La República Centroafricana colabora activamente en la creación de un órgano tripartito de coordinación del diálogo social en la subregión de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, la CEMAC.

En el ámbito de la lucha contra el VIH/SIDA en el medio laboral, el Gobierno seguirá actuando con el objetivo de erradicar esta plaga y atenuar los efectos perversos de la estigmatización y la discriminación

de las personas que viven con el VIH/SIDA en el medio laboral.

En el ámbito de la lucha contra la pobreza, la República Centroafricana decidió organizar, en colaboración con sus interlocutores multilaterales, un foro sobre el empleo y la formación profesional que le permitirá definir su política en ese ámbito.

Antes de finalizar, quisiera rendir un vibrante homenaje al Director General de la OIT por la asistencia con múltiples formas que no ha cesado de aportar a la República Centroafricana. Espero que con el retorno a la legalidad constitucional, la República Centroafricana pueda esperar de sus interlocutores en el desarrollo ayudas sustanciales para la reconstrucción de su mundo del trabajo.

Original inglés: Sra. BASTOS DUARTE (representante, Organización Mundial contra la Tortura)

La Organización Mundial contra la Tortura, también conocida como OMCT, es una red formada por más de 280 organizaciones no gubernamentales que luchan contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

La OMCT está preocupada porque debido a las políticas ultraliberales y al debilitamiento de la red de seguridad de los trabajadores sindicados, los Estados no cumplen con sus obligaciones de conformidad con la Constitución y los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. Esas obligaciones no sólo exigen que la legislación nacional vele por el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, sino también por que la represión de trabajadores y dirigentes sindicalistas no quede impune, y que los funcionarios del Estado no la toleren ni la ejerzan.

Incluso en un país como Corea, donde el desarrollo económico ha ido acompañado del reconocimiento de la mayoría de derechos civiles y políticos, los sindicalistas están constantemente amenazados. El Sr. Kim Young-Gil, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Gobierno de Corea (KGEU), es uno de los principales miembros detenidos en la actualidad, al igual que el Presidente del Sindicato de Trabajadores Migrantes (MTU), el Sr. Anwar Hossain.

Según la CIOISL, en abril de 2005 se detuvo a 825 sindicalistas en el curso de una manifestación frente al ayuntamiento de Uslan, y el 23 de mayo se detuvo a otras 600 personas durante una huelga pacífica.

En China, donde se está alcanzando un elevado crecimiento económico a expensas de los trabajadores, los sindicalistas se enfrentan a graves problemas.

En septiembre de 2004, se condenó a 15 y 12 años de prisión, respectivamente, a dos personas por defender la creación de sindicatos en Internet.

Los miembros de las Federaciones Autónomas de Trabajadores (WAF), detenidos tras la masacre de la Plaza de Tiananmen en junio de 1989, todavía se encuentran en prisión.

El Gobierno de China también incrementa la adopción de medidas enérgicas respecto de quienes defienden los derechos de los agricultores. El 20 de abril de 2005, se agredió y detuvo a cinco representantes de los campesinos sin tierra de la ciudad de Zigong, en la provincia de Sichuan, por pedir al nuevo alcalde que solucionara la situación.

En Guatemala, uno de los países de América Latina que no ha crecido económicamente, la lucha por la justicia social es extremadamente peligrosa. En 2005, ya se han registrado 68 casos de ataques contra derechos de sindicalistas. Además, práctica-

mente todos esos ataques y actos de violencia continúan quedando impunes. Ese es el caso, por ejemplo, del asesinato del Sr. Julio Rolando Raquec, de FESTRI, en noviembre de 2004 y de la agresión física del Sr. Leonel García Acuña en enero de 2005.

La OMCT también está preocupada por el caso del Sr. Rigoberto Dueñas Morales, Vicesecretario General de la Central General de los Trabajadores de Guatemala. A pesar de su liberación, el Sr. Dueñas está actualmente en libertad provisional y no se le permite salir del país.

Más recientemente, la CIOSL informó acerca del asesinato de dos manifestantes a causa de un uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía durante las protestas organizadas por los sindicatos de Guatemala contra el Tratado de Libre Comercio entre EEUU y Centro América (TLCCA). Ese tratado, ratificado por el Congreso de Guatemala sin consultar a la población, ha sido condenado con firmeza.

En los países donde persisten los conflictos armados o el malestar político, la situación de los sindicalistas es especialmente difícil.

En Zimbabwe, en el contexto de la represión y la eliminación general de libertades, los líderes sindicalistas suelen enfrentarse a represalias, acoso judicial y ataques a causa de sus actividades.

A principios de mayo de 2005, la policía republicana asaltó las oficinas del Congreso de Sindicatos de Zimbabwe (ZCTU) y se llevó unos 50 archivos, documentos y cartas. Además, en 2004 se detuvo a cuatro de sus miembros por haber originado, supuestamente, disturbios, desórdenes o intolerancia.

En el Nepal, desde que el 1º de febrero de 2005 se declaró el estado de emergencia, la OMCT está sumamente preocupada por las continuas detenciones de dirigentes sindicales y por la suspensión de las actividades sindicales y otras libertades fundamentales. El 8 de abril de 2005 durante una manifestación se detuvo a dos miembros importantes de la Federación General de Sindicatos del Nepal.

En Iraq, los sindicalistas todavía están sometidos a la legislación antisindical, que se remonta a la era de Saddam. En los últimos meses, se ha secuestrado, torturado y asesinado a diversos sindicalistas del Iraq mientras llevaban a cabo sus actividades sindicales. El 18 de febrero de 2005 se asesinó al Sr. Ali Hassan Abd (Abu Fahad), un destacado miembro abierto del Sindicato del petróleo y el gas mientras regresaba a su casa.

La OMCT está especialmente preocupada por la situación de los dirigentes sindicales y sus familias en Colombia, donde la lucha por los derechos de los trabajadores y de los campesinos suele vincularse a la organización subversiva, con el pretexto de que existen grupos de guerrilla izquierdistas. Tan sólo en 2004, la OMCT registró unos 25 asesinatos de sindicalistas y sólo una condena.

Los dirigentes sindicales de Colombia cada vez están más sometidos a amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares (que, con frecuencia, acaban en asesinatos) y a detenciones arbitrarias por parte del Departamento de Seguridad Administrativa. En las últimas semanas, se informó a la OMCT de la detención de dos dirigentes sindicales, el Sr. Hernando Hernández del departamento de derechos humanos de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) el 1º de junio de 2005, y el Sr. Javier Dorado, perteneciente al Sindi-

cato del Magisterio de Nariño, el 26 de mayo de 2005. Ambos están acusados de sublevación.

En un informe publicado con motivo de esta reunión de la Conferencia, titulado «Colombia: El Aniquilamiento del Sindicalismo por la Norma y la Práctica», tres federaciones sindicalistas colombianas (CUT, CGT y CTC) anunciaron un plan para acabar con el movimiento de los trabajadores bajo la mirada cómplice del Estado. La existencia de ese plan dirigido a los miembros de la oposición política ya se había denunciado antes. A pesar de existir avisos bien documentados, no hubo ningún tipo de movilización por parte de la comunidad internacional en ese momento para evitar el asesinato y la desaparición de los miembros de la oposición política.

La OMCT espera que la decisión de la OIT de enviar una delegación de alto nivel a Colombia sea un signo de la voluntad política renovada de la comunidad internacional de poner fin al acoso continuo de dirigentes sindicales en Colombia y de evitar su peor destino. La OMCT se suma a la esperanza de las federaciones mencionadas de que se adopte un enfoque exhaustivo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIT con miras a alcanzar ese objetivo.

Original inglés: Sr. CHIKUNI (Gobierno, Malawi)

La delegación de Malawi espera que la presente reunión de la Conferencia no sea un encuentro más, sino que marque el comienzo de un nuevo capítulo en términos del valor y significado del trabajo en el mundo entero, resultado del ejercicio introspectivo que sugiere el orden del día.

La delegación de Malawi ha leído detenidamente el Informe del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. Tenemos la impresión de que si bien existe una fuerte demanda para que la OIT reforme sus órganos rectores, éste es también el año para volver la vista atrás. Debemos analizar el pasado de una organización basada en un sistema de valores para poder definir nuestro futuro. Hemos observado que la Memoria del Director General del presente año es más un documento conceptual que el típico informe florido. Es probablemente el enfoque que debe adoptarse a esta altura. Nuestra organización está basada en normas y siempre debemos defender este principio.

Debido a que las reformas y mejoras son procesos continuos, mi delegación cree que debemos continuar reflexionando sobre las reformas propuestas hoy hasta que pueda lograrse un máximo de calidad y eficacia.

Quisiéramos asimismo asegurarnos de que la Oficina se muestra cautelosa a la hora de adoptar algunas de las reformas propuestas, ya que la OIT reúne tanto países en desarrollo como desarrollados. Mi delegación quisiera creer que el presente movimiento de reforma en los órganos rectores de la OIT no responde a un intento por parte del mundo desarrollado de «matar» la Organización con el fin de abandonar a los países en desarrollo, que consideran a la OIT como el mejor foro para expresar sus opiniones.

Hoy necesitamos a la OIT, así como lo hicimos en 1919, para dar a los habitantes de este planeta la justicia y paz que tanto desean. No existe justificación alguna para que una parte de la comunidad internacional trate de escaparse de la realidad e igualdad.

La delegación de Malawi desea expresar su más sincero agradecimiento al Director General de la OIT por garantizar que se otorgue a Africa la prioridad en lo que respecta al presupuesto bianual de 2006-2007. Creemos que esto no es casual, ya que la mayor parte de los problemas mundiales de la actualidad recaen en este continente, por supuesto, no de forma planeada, sino quizá por mala suerte.

Malawi también se congratula de ver que se ha asignado una parte mayor de los recursos del presupuesto de 2006-2007 a los servicios sobre el terreno. Esto es encomiable, ya que dichos recursos harán que la OIT esté más próxima a sus mandantes y tenga mayor visibilidad. La delegación de Malawi expresa su agradecimiento al Director General por haber incluido a Malawi en una serie de proyectos, entre los cuales se encuentran la Declaración, el VIH/SIDA y el lugar de trabajo, y el trabajo infantil. En efecto, se trata de logros todos ellos muy loables.

Original inglés: Sr. EYTL (empleador, Jamaica)

La Memoria abarca eficazmente una amplia gama de cuestiones y describe algunas de las iniciativas y programas mediante los cuales la OIT ha continuado su camino hacia la realización de sus metas y objetivos en los planos mundial, regional y nacional.

También se ha resaltado las importantes repercusiones de la globalización en todos nuestros países, con respecto a los rápidos cambios que genera y a la necesidad de innovación y creatividad para abordar los retos conexos, así como para crear oportunidades. La competitividad de la comunidad empresarial de Jamaica continúa estando obstaculizada por las principales realidades sociales y económicas, como la alta tasa de criminalidad, los altos costos de capital y el desempleo, en particular entre nuestros jóvenes. Por ello, es de especial interés para nosotros, en Jamaica, el énfasis de la Memoria en la decisiva esfera del desempleo entre los jóvenes y la necesidad urgente de crear empleo.

Tomamos nota del hincapié realizado en esa esfera, y el compromiso de abordar esta cuestión mediante iniciativas que respalden el crecimiento y el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas. A este respecto, la Federación de Empleadores de Jamaica (JEF) se ha comprometido plenamente con la promoción de la adopción, en el plano nacional, del Programa Global de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo, mediante políticas de empleo nacionales que respalden las necesidades del sector de las PYME y el empleo de los jóvenes. La Federación de Empleadores de Jamaica está coordinando la Red de Empleo de los Jóvenes en el Caribe y, además, ha iniciado la asociación con varios organismos comprometidos en una serie de programas importantes, entre los que se incluyen la formación para el empleo mediante el sector de la enseñanza, la elaboración de una encuesta sobre las necesidades de empleo, la representación en diversos organismos y la promoción del espíritu empresarial y el desarrollo de las empresas. También respaldamos otras iniciativas que se han señalado, como las relacionadas con el establecimiento, la promoción y la aplicación de normas y las iniciativas en materia de seguridad y salud en el trabajo. No obstante, este proceso debería basarse más en la promoción y en dar facilidades que en las prescripciones y las restricciones. Es hora de que la OIT revise críticamente el contexto, el contenido y la

pertinencia de sus actuales instrumentos en este medio en rápida transformación.

No obstante, sería imperativo para el éxito de esos programas, continuar con un enfoque integrado a todos los niveles, en el que el diálogo social tripartito desempeñe un papel principal en la promoción de un entorno propicio que pueda asegurar la sostenibilidad. Nos complace verdaderamente señalar que esos requisitos son compatibles con los cuatro pilares del Marco de Políticas y Estrategias.

Respaldamos plenamente la necesidad de buscar nuevas iniciativas y procedimientos que modifiquen la labor de la OIT hacia programas más basados en la acción y los resultados. Para el cambio cultural requerido, nos deberíamos centrar en propuestas de acción medibles a nivel de funcionamiento, lo que, a su vez, supondría información sobre la asignación de recursos de forma objetiva y transparente.

La JEF están desarrollando diversos programas y actividades en un marco empresarial nacional y mundial que no conduce a los niveles de crecimiento económico y social requeridos. Esto nos supone dificultades crecientes para acceder al nivel de apoyo financiero que necesitamos de todos los sectores, con inclusión de organismos internacionales como la OIT, para conseguir el grado de incidencia que necesitamos.

Acogemos también con satisfacción la iniciativa de estudiar la forma y el estilo de la Conferencia. Una cuestión decisiva que esperamos se aborde es el aumento significativo de la tasa de integración de información y la tecnología de las comunicaciones por parte de la OIT y de su funcionamiento, en particular con respecto a esferas como el movimiento de la información, los documentos y las videoconferencias. Esto aumentaría la participación de los Miembros tanto cuantitativa como cualitativamente.

Valoramos esta iniciativa piloto en sus repercusiones positivas en la imagen de la OIT, y consideramos que existe una necesidad de redefinir y crear nuevamente la imagen de la OIT como única organización con capacidad de liderazgo estratégico sobre las cuestiones del lugar de trabajo en los planos regional y nacional. La Organización ha de continuar siendo vista por sus diversos Miembros como apropiada en ese contexto.

Aunque reconocemos la necesidad de iniciativas globales, que son importantes y esenciales, consideramos que también es importante centrarse en el plano local, y nos preocupa verdaderamente que si, no se gestiona cuidadosamente, un cambio en el respaldo y los recursos los aleje de programas decisivos en algunas regiones y pueda afectar nuestras expectativas de ingresos a largo plazo.

Necesitamos abordar la creación de capacidad para el fortalecimiento. A pesar de éste y otros retos, queremos reconocer el respaldo dado a nuestros programas y actividades por parte de la OIT a lo largo de los años, y esperamos participar en el proceso señalado por el Director General en el futuro y continuar recibiendo respaldo de la OIT.

Sr. JIMÉNEZ (trabajador, Nicaragua)

Hoy ante los cambios estructurales, el avance de la globalización, la firma de tratados de libre comercio sin contar con una cláusula social que proteja a los trabajadores, no me cabe la menor duda que muchos delegados, como yo, expresarán en este plenario, así como en las distintas comisiones de trabajo, los grandes retos que hoy en día estamos

avocados a enfrentar en el desarrollo de la actividad sindical.

En nuestro caso particular, debo de admitir que referente a la libertad sindical ha habido avances significativos impulsados por el Gobierno; sin embargo, estoy seguro de que aún faltan cosas por hacer en dicha línea o materia. No obstante, como parte de nuestro aporte al fortalecimiento del derecho de libertad de sindicación, la organización que represento, en conjunto con otras organizaciones gremiales importantes como la Central Sandinista de Trabajadores, la Central de Trabajadores de Nicaragua, la Confederación de Unidad Sindical Autónoma, la Confederación de Maestros de Nicaragua, el Movimiento Sindical Democrático Nicaragüense y la Confederación de Acción y Unidad Sindical, hemos iniciado un proceso de acercamiento a fin de crear una alianza estratégica, que nos permita a los trabajadores nicaragüenses defender nuestros derechos sociales desde la unidad del movimiento obrero. Unidad que les permitirá a los trabajadores contar con una organización fuerte y sólida, pero también con una estrategia única frente a los problemas como la dignificación del salario, la calidad del empleo, las condiciones de salud laboral, los derechos adquiridos de las convenciones colectivas y la libertad de sindicalización, el derecho a la huelga y el trabajo infantil.

Frente a los retos que nos impone el mundo globalizado, el tema de la fiscalización de los derechos de los trabajadores juega un papel importante, de ahí que sea necesario el fortalecimiento de los programas de inspección del trabajo, a fin de que ésta contribuya al respeto de nuestros derechos por medio de la vigilancia de los mismos.

En lo concerniente a la seguridad e higiene del trabajo debo decir que este tema pasa por sus mejores momentos en nuestro país; tan es así, que ha habido reducciones significativas en los niveles de accidentalidad y mortalidad, campo en el que el movimiento sindical está jugando un papel preponderante.

También nos interesa la capacitación y formación técnica de los trabajadores en general. En este cam-

po, el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), que es una institución regida por el Gobierno, ha desempeñado un papel fundamental llegando a capacitar en este último año a 80.000 trabajadores, también como parte de nuestras conquistas laborales. Asimismo, impulsamos una campaña educativa para que los trabajadores dominen los alcances de la legislación laboral.

En virtud de que nuestra lucha está enfocada a estos relevantes aspectos, hemos hecho nuestra la lucha anticorrupción iniciada por el actual Gobierno, por entender que sólo combatiendo este flagelo lograremos la institucionalización democrática del país, flagelo del cual no ha escapado una buena parte del movimiento sindical que se ha visto envuelto en actos de corrupción, razón que nos motiva a denunciarlos en este foro.

Las preocupaciones del señor Director General de la OIT, Juan Somavia, expresadas en el mensaje dirigido al movimiento sindical que asistió al reciente Congreso Continental de CIOSL-ORIT, realizado en Brasilia, son nuestras preocupaciones. El compañero Juan Somavia, hace un llamado que compartimos en su totalidad, y sin duda alguna lo estamos cumpliendo en lo que respecta a la capacitación, la disciplina y la puesta en práctica de las mejores formas de lucha. Por ello, finalmente quiero dejar claramente establecido, que aún cuando en las instituciones de Gobierno, hemos visto cambios y un esfuerzo para ser distintos en sus labores, no desistiremos por alcanzar y mejorar cada día aquellos aspectos que beneficien al pueblo trabajador nicaragüense.

La PRESIDENTA

Deseo darles una breve información respecto de esta sesión.

Hoy, lunes 13 de junio, hicieron uso de la palabra en esta sesión de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 49 oradores: 40 hombres y nueve mujeres.

(Se levanta la sesión a las 17 h. 50.)

INDICE

Página

Decimocuarta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Bonomi, Sr. Szirmai, Sra. Arif, Sr. Arnold, Sr. George, Sr. Lambert, Sra. Awassi Atsimadja, Sr. Sukkar, Sr. Kulundu, Sr. Chiriboga, Sra. Toth Mucciacciaro, Sr. Kakanya, Sr. Otaredian, Sr. Servat Pereira de Sousa, Sr. Hoskins, Sr. Awira, Sr. Zharikov, Sr. Jouen, Sr. Abrantes, Sr. Leather, Sr. Edström, Sra. Almeus, Sr. Vongdara	

Decimoquinta sesión:

Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y aprobación	20
<i>Oradores:</i> El Presidente, Sr. Elmiger (Presidente y Ponente de la Comisión)	
Ratificación de un convenio internacional del trabajo por la República Democrática Popular Lao	21
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	21
<i>Oradores:</i> Sr. Ledouble, Sr. Flores Flores, Sra. Kanda, Sra. Valkonen, Sr. Fernández, Sr. Van Vuuren, Sr. Kane, Sr. Rambharat, Sr. Mena Quintana, Sr. Dinis, Sra. Poncini, Sr. Yovel, Sr. Ghandour, Sr. González González, Sr. Kuppan, Sr. Matheys, Sr. Giuseppi, Sr. Lucas Gómez, Sr. Arciniega, Sr. Boti, Sra. Bastos Duarte, Sr. Chikuni, Sr. Eytle, Sr. Jiménez	